



Estados Financieros preparados bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**

Años finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
con informe del Revisor Fiscal

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>INFORME DEL REVISOR FISCAL .....</b>	<b>5</b>
<b>INFORME DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>12</b>
<b>ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>15</b>
<b>ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES .....</b>	<b>16</b>
<b>ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES.....</b>	<b>17</b>
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....</b>	<b>18</b>
<b>ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO .....</b>	<b>19</b>
<b>1. ENTIDAD REPORTANTE.....</b>	<b>22</b>
<b>2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>23</b>
<b>2.1. MARCO TÉCNICO NORMATIVO APLICABLE.....</b>	<b>23</b>
<b>2.2. BASES DE PREPARACIÓN .....</b>	<b>23</b>
<b>2.3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS .....</b>	<b>24</b>
<b>2.3.1. MATERIALIDAD.....</b>	<b>24</b>
<b>2.3.2. USO DE ESTIMACIONES, JUICIOS Y SUPUESTOS.....</b>	<b>24</b>
<b>2.3.3. ERRORES DE PERÍODOS ANTERIORES.....</b>	<b>25</b>
<b>2.3.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA .....</b>	<b>25</b>
<b>2.3.5. CONVERSIÓN DE MONEDA EXTRANJERA .....</b>	<b>25</b>
<b>2.3.5.1. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.....</b>	<b>25</b>
<b>2.3.5.2. TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA .....</b>	<b>25</b>
<b>2.3.6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....</b>	<b>26</b>
<b>2.3.7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:.....</b>	<b>26</b>
<b>2.3.7.1. INVERSIONES.....</b>	<b>26</b>
<b>2.3.7.2. CUENTAS POR COBRAR.....</b>	<b>28</b>
<b>2.3.7.2.1. CUENTAS POR COBRAR COMISIONES FIDUCIARIAS.....</b>	<b>29</b>
<b>2.3.7.2.2. CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS .....</b>	<b>30</b>
<b>2.3.7.2.3. ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES.....</b>	<b>30</b>
<b>2.3.7.2.4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR .....</b>	<b>30</b>
<b>2.3.7.3. CUENTAS POR PAGAR .....</b>	<b>31</b>
<b>2.3.7.4. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO .....</b>	<b>31</b>
<b>2.3.7.5. PASIVOS CONTINGENTES Y PROVISIONES.....</b>	<b>31</b>
<b>2.3.7.6. VALORES RAZONABLES DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.....</b>	<b>32</b>
<b>2.3.8. PROPIEDADES Y EQUIPO.....</b>	<b>33</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



<b>2.3.8.1.</b>	<b>RECONOCIMIENTO .....</b>	<b>33</b>
<b>2.3.8.2.</b>	<b>CLASIFICACIÓN DE LAS PROPIEDADES Y EQUIPOS .....</b>	<b>34</b>
<b>2.3.8.3.</b>	<b>VIDA ÚTIL.....</b>	<b>34</b>
<b>2.3.8.4.</b>	<b>MEDICIÓN POSTERIOR .....</b>	<b>34</b>
<b>2.3.8.5.</b>	<b>DEPRECIACIÓN.....</b>	<b>35</b>
<b>2.3.8.6.</b>	<b>ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS .....</b>	<b>35</b>
<b>2.3.8.7.</b>	<b>BAJA DE PROPIEDADES Y EQUIPO .....</b>	<b>35</b>
<b>2.3.9.</b>	<b>ARRENDAMIENTOS .....</b>	<b>35</b>
<b>2.3.9.1.</b>	<b>ARRENDAMIENTOS .....</b>	<b>35</b>
<b>2.3.10.</b>	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.....</b>	<b>37</b>
<b>2.3.11.</b>	<b>OTROS ACTIVOS .....</b>	<b>37</b>
<b>2.3.11.1.</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES.....</b>	<b>37</b>
<b>2.3.11.2.</b>	<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO .....</b>	<b>38</b>
<b>2.3.11.3.</b>	<b>DEPÓSITOS .....</b>	<b>38</b>
<b>2.3.11.4.</b>	<b>DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS .....</b>	<b>38</b>
<b>2.3.12.</b>	<b>ACUERDOS CONJUNTOS .....</b>	<b>38</b>
<b>2.3.13.</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES .....</b>	<b>39</b>
<b>2.3.14.</b>	<b>PATRIMONIO .....</b>	<b>39</b>
<b>2.3.15.</b>	<b>IMPUESTOS .....</b>	<b>39</b>
<b>2.3.15.1.</b>	<b>IMPUESTO A LA RENTA.....</b>	<b>39</b>
<b>2.3.15.2.</b>	<b>IMPUESTO DIFERIDO.....</b>	<b>40</b>
<b>2.3.16.</b>	<b>INGRESOS.....</b>	<b>40</b>
<b>2.3.17.</b>	<b>GASTOS .....</b>	<b>40</b>
<b>2.3.18.</b>	<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS.....</b>	<b>41</b>
<b>2.3.19.</b>	<b>MARGEN DE SOLVENCIA .....</b>	<b>41</b>
<b>2.3.20.</b>	<b>CAMBIOS NORMATIVOS.....</b>	<b>42</b>
<b>2.3.21.</b>	<b>NEGOCIO EN MARCHA .....</b>	<b>45</b>
<b>3.</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO .....</b>	<b>46</b>
<b>4.</b>	<b>INVERSIONES .....</b>	<b>48</b>
<b>5.</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR.....</b>	<b>53</b>
<b>6.</b>	<b>BIENES RECIBIDOS EN PAGO .....</b>	<b>61</b>
<b>7.</b>	<b>PROPIEDAD Y EQUIPO .....</b>	<b>62</b>
<b>7.1.</b>	<b>EVOLUCIÓN DE VALORES, DEPRECIACIONES, REVALUACIÓN Y DETERIORO DEL VALOR</b>	<b>63</b>

<b>7.2. REVALUACIÓN DE TERRENOS Y EDIFICIOS.....</b>	<b>63</b>
<b>7.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN .....</b>	<b>64</b>
<b>8. IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO .....</b>	<b>65</b>
<b>9. OTROS ACTIVOS.....</b>	<b>66</b>
<b>10. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.....</b>	<b>67</b>
<b>11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO .....</b>	<b>68</b>
<b>12. CUENTAS POR PAGAR.....</b>	<b>69</b>
<b>13. OBLIGACIONES LABORALES.....</b>	<b>71</b>
<b>14. PROVISIONES.....</b>	<b>71</b>
<b>15. OTROS PASIVOS.....</b>	<b>72</b>
<b>16. CAPITAL SOCIAL .....</b>	<b>72</b>
<b>17. RESERVAS .....</b>	<b>73</b>
<b>18. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.....</b>	<b>74</b>
<b>19. INGRESOS OPERACIONALES.....</b>	<b>75</b>
<b>20. GASTOS OPERACIONALES.....</b>	<b>77</b>
<b>21. GASTOS DETERIORO.....</b>	<b>85</b>
<b>22. GASTOS DEPRECIACIÓN.....</b>	<b>86</b>
<b>23. GASTOS AMORTIZACIONES .....</b>	<b>86</b>
<b>24. GASTOS NO OPERACIONALES LITIGIOS.....</b>	<b>86</b>
<b>25. TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES Y MIEMBROS DE JUNTA .....</b>	<b>87</b>
<b>26. ACTIVOS ADMINISTRADOS DE FIDEICOMISOS .....</b>	<b>89</b>
<b>27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.....</b>	<b>89</b>
<b>28. TRANSACCIONES CON CONSORCIOS .....</b>	<b>92</b>
<b>29. CONTROLES DE LEY .....</b>	<b>97</b>
<b>30. GESTIÓN DE RIESGOS.....</b>	<b>99</b>
<b>31. GOBIERNO CORPORATIVO .....</b>	<b>103</b>
<b>32. EVENTOS SUBSECUENTES .....</b>	<b>106</b>
<b>33. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS.....</b>	<b>106</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**1. Entidad Reportante**

Naturaleza jurídica:

Fiduciaria Central S.A. es una sociedad de economía mixta constituida bajo la forma de sociedad anónima, con aportes estatales y de capital privado, de carácter indirecto y del orden territorial, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado de acuerdo con el parágrafo del artículo 97 de la Ley 489 de 1998, al ser una entidad financiera dedicada a negocios fiduciarios, se hace una entidad de naturaleza especial la cual se rige por las normas del derecho privado, así como también por los principios del Estatuto General de Contratación Pública. Constituida mediante la Escritura Pública No. 3271 del 20 de agosto de 1992 otorgada en la Notaría 15 de Bogotá D.C. y con un término de duración hasta el 20 de agosto del año 2092. La Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) autorizó su funcionamiento mediante la Resolución 3514 del 4 de septiembre de 1992. Su principal accionista es el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA, que posee el 94.97% de su capital social.

La composición accionaria de la entidad es la siguiente:

Clase	Accionista	Identificación	Porcentaje	Número de Acciones	\$ Nominal acciones
A	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	890.980.179	94,97076	7.058.901	7.058.901.000
B	Administrar Bienes S.A.	830.093.206	2,66796	198.302	198.302.000
B	Banco Cooperativo COOPCENTRAL	890.203.088	1,18089	87.772	87.772.000
A	Central de Inversiones S.A. CISA	860.042.945	1,18038	87.734	87.734.000
B	Carlos Mario Giraldo	71.613.722	0,0000135	1	1
	Total		100	7.432.710	7.432.710.000

**Objeto social:**

El objeto principal de la Fiduciaria es la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones propias de la actividad fiduciaria con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, especialmente las consignadas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto Ley 410 de 1971, en el Decreto 1135 de 1992, y las demás disposiciones que las adicionan o reforman.

En el año 2024, no se registró ningún cambio o reforma en los estatutos de la Sociedad.

En el año 2024 como en el año 2023 no se registraron cambios en la composición accionaria de la Sociedad.

En el año 2023 se registró la siguiente reforma estatutaria: modificación del artículo 60 "calidades y política de nominación y elección del presidente", mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No. 78 del 29 de agosto de 2023, y protocolizada en escritura pública No. 635 del 26 de septiembre de 2023 de la Notaría 80 del Círculo de Bogotá.

Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad Fiduciaria cuenta con 2 oficinas a nivel nacional, la sede Principal en la ciudad de Bogotá, cuya oficina cuenta con 121 empleados de planta con contrato de trabajo a término indefinido, y 7 contratos de educación. Su segunda oficina con sede en Medellín donde se cuenta con 15 empleados de planta con contrato de trabajo a término indefinido y un (1) contrato de educación, los cuales están regulados por el régimen privado según el Código Sustantivo de Trabajo.

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros**

### **2.1. Marco Técnico Normativo Aplicable**

Los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NCIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2012. Las normas de base son las traducidas oficialmente al español por el IASB al segundo semestre del 2021.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2784 de 2012, 3023 y 3024 de 2013, Fiduciaria Central S.A pertenece al Grupo 1. A partir del 1 de enero del 2015 la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. preparó sus registros contables bajo Normas de Contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Los siguientes lineamientos que la Fiduciaria aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones y exenciones a las NCIF como se emiten por el IASB:

Título cuarto, capítulo 1 del decreto 2420 de 2015, que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros preparados e individuales. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de créditos y el deterioro por riesgo crediticio, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

Adicionalmente, la Fiduciaria aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia.

Los presentes estados financieros son presentados de acuerdo con las NCIF. En la preparación de estos estados financieros la Fiduciaria ha aplicado las bases de consolidación, las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos.

Asimismo, la Fiduciaria ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1.

### **2.2. Bases de Preparación**

La preparación de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario (COP \$000).

## **2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)**

El período de acumulación contable y los cortes de ejercicios son anuales, al cierre del 31 de diciembre.

Los estados financieros de propósito general están conformados por:

- Estado de situación financiera
- Estado del resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujo de efectivo

Fiduciaria Central presenta información comparativa respecto del periodo inmediato anterior para todos los valores incluidos en los estados financieros del periodo corriente, e incluye la información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esta sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

### **2.3. Resumen de Políticas Contables Significativas**

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad Fiduciaria en la preparación de los presentes estados financieros.

#### **2.3.1. Materialidad**

Para la preparación y presentación de los estados financieros, la importancia relativa o materialidad necesita considerar tanto el monto (cuantía) como la naturaleza (calidad) de las representaciones sobre un hecho económico. De igual manera, es necesario considerar la posibilidad de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas que de forma acumulada podrían tener un efecto importante sobre la información financiera.

De acuerdo con la evaluación del concepto de materialidad, la administración determina como material una partida, transacción o hecho cuyo valor sea igual o superior al porcentaje que resulte de la aplicación de la siguiente tabla y aquellas otras que por su naturaleza la administración considere significativa o material:

<b>Concepto</b>	<b>Porcentaje de medida razonable</b>
Activo	0,5%
Pasivo	0,5%
Patrimonio	0,5%
Ingresos	0,5%
Gastos	0,5%

#### **2.3.2. Uso de Estimaciones, juicios y supuestos**

La preparación de estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la Administración haga algunas estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados durante el período.

### **2.3. Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)**

Fiduciaria Central S.A. revelará la naturaleza y los montos de los cambios en las estimaciones contables que sean significativas que hayan producido efectos en el período corriente, o que se espere vayan a producirlos en períodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre períodos futuros en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.

#### **2.3.3. Errores de períodos anteriores**

Los errores pueden generarse al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros.

Los errores del periodo en que se informan descubiertos en ese mismo periodo se corregirán antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión. Los errores materiales descubiertos en un periodo posterior se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes (sin que esto suponga corregir los registros en los libros de contabilidad de los periodos contables anteriores afectados con el error); es decir, se hará una reemisión de dichos estados y se incluirán las revelaciones que se indican en el manual de revelaciones.

#### **2.3.4. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

Se reconocerán y medirán todos aquellos eventos favorables o desfavorables que hayan ocurrido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su emisión, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la ley 222 de 1995.

#### **2.3.5. Conversión de Moneda Extranjera**

##### **2.3.5.1. Moneda funcional y de presentación**

Fiduciaria Central S.A. utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la entidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

##### **2.3.5.2. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera**

Una transacción en moneda extranjera es aquella que denomina o exige su liquidación en moneda extranjera, como la compra o adquisición de bienes o servicios o liquidación de activos y pasivos en moneda extranjera.

- I.** Reconocimiento inicial: Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.
- II.** Reconocimiento Posterior: En cada fecha de emisión de estados financieros las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando el tipo de cambio al cierre y las no monetarias que se valoren al costo histórico, utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, y las medidas a valor razonable al tipo de cambio de la fecha en que se determine el valor razonable. Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias se reconocerán en el resultado del ejercicio.

## **2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)**

### **2.3.6. Efectivo y equivalentes al efectivo**

#### **Medición y Registro**

Representa los recursos de alta liquidez con que cuenta la Sociedad Fiduciaria, tales como: depósitos a la vista en moneda legal en el Banco de la República y depósitos a la vista en moneda legal en bancos y otras entidades financieras del país. Así mismo, registra los recursos en efectivo para el manejo de la caja menor.

Al resultar saldos acreedores en los movimientos con una entidad en particular, se constituyen en obligaciones a favor de dicha entidad y, en consecuencia, se deben reflejar en el pasivo como créditos de bancos y otras obligaciones financieras, sobregiros en cuenta corriente bancaria, pero forman parte integral de la gestión del efectivo de la entidad.

En las circunstancias anteriormente mencionadas tales sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Se clasificarán como un equivalente de efectivo las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter abierto y cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a corto plazo, es decir, un plazo inferior a tres meses, cuyo riesgo de cambio de valor es insignificante y adicionalmente se tengan más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Igualmente hacen parte del efectivo los recursos con que cuenta la Sociedad Fiduciaria, producto de las operaciones conjuntas en los cuales se realice consolidación proporcional de acuerdo con lo establecido en la política de acuerdos conjuntos, tales como los recursos en custodia en cuenta de ahorros de la comisionista que administra el portafolio de la Sociedad Fiduciaria mediante un contrato de administración de portafolios de terceros.

Los gastos bancarios y rendimientos financieros se registran al valor nominal reportado en el extracto bancario. Para el registro diario de rendimientos financieros este se efectuará con base en la tasa negociada con la respectiva entidad financiera, realizando los ajustes frente al valor nominal reportado con el extracto al cierre de cada mes.

### **2.3.7. Instrumentos Financieros:**

#### **Presentación, Reconocimiento y Medición**

#### **Activos Financieros**

La entidad clasifica sus activos financieros en inversiones y cuentas por cobrar:

#### **2.3.7.1. Inversiones**

Incluye las inversiones adquiridas por la Sociedad Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y/o rentabilidad, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Fiduciaria Central S.A. clasificará sus inversiones de acuerdo con el modelo de negocios que se tiene para gestionar los activos de la siguiente manera:

### **2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)**

- Al valor razonable con cambios en resultados
- Al costo amortizado por el método de interés

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

De acuerdo con la NIIF 9, una entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con ajuste a resultados sobre la base del: a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos contractuales del activo financiero. Los activos financieros clasificados a valor razonable con ajuste a resultados se registran inicialmente al valor razonable y posteriormente se ajustan por variaciones en el valor razonable con cargo u abono a resultados según sea el caso.

Los activos financieros a costo amortizado se registran inicialmente por valor de la transacción que salvo prueba en contrario es similar a su valor razonable más los costos transaccionales. Posteriormente para dichos créditos se calcula su causación de rendimientos con abono a resultados con base en el método de tasa de interés efectiva calculado con base en la tasa interna de retorno interna determinada en el registro inicial.

#### **Reconocimiento Inicial**

Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

#### **Reconocimiento Posterior**

Posteriormente se miden al valor razonable, a la fecha de valoración y el efecto de ésta se reconocerá en el estado de resultado, de acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF 13.

Las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter cerrado o cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a largo plazo, es decir, un plazo superior a tres meses y que se tengan para propósitos de inversión o similares, se clasificarán como inversiones y se registrarán al valor de la unidad informado por el administrador de la cartera.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, una inversión puede ser reclasificada a la categoría de costo amortizado si el objeto del modelo de negocio cambia de acuerdo con las evaluaciones realizadas sobre el activo financiero para que cumpla con los requerimientos de costo amortizado.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Con posterioridad, una inversión que se mida al costo amortizado debe ser sujeta a análisis de deterioro.

## **2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)**

### **Baja de Activos Financieros**

Se realiza cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos sean irrecuperables o han sido transferidos y la Entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados del mismo.

Un activo financiero podrá ser dado de baja, cuando se han materializado las condiciones previstas en el párrafo anterior, para lo cual la baja debe ser evaluada, recomendada y presentada por la instancia pertinente para su aprobación.

### **Deterioro de Inversiones**

La entidad evalúa al final del periodo en el que se informa, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros esté deteriorado.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal;
- La Sociedad Fiduciaria, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le conceda al mismo una facilidad que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera o fondo, incluyendo:
  1. Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera o fondo, y
  2. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera
- Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo, o contra ganancias retenidas por efecto de conversión para el estado de situación financiera de apertura.

#### **2.3.7.2. Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables, a la recepción de un producto o servicio, y no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto si su vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

La entidad clasifica sus cuentas por cobrar en:

- Cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias
- Cuentas por cobrar a empleados
- Anticipos de contratos y proveedores
- Otras cuentas por cobrar

## **2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)**

### **2.3.7.2.1. Cuentas por Cobrar Comisiones Fiduciarias**

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias hacen referencia a la remuneración pactada en los contratos fiduciarios como contraprestación a su servicio y se clasifican como cuentas por cobrar comerciales.

Los intereses de mora se registrarán como un ingreso en los estados financieros siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su cuantía y cobrabilidad. Cuando exista incertidumbre sobre el pago de los intereses la Sociedad Fiduciaria dejará de registrar intereses de mora y los revelará como activos contingentes. No obstante, debido a la baja representatividad de los intereses de mora que son efectivamente recuperados, la Sociedad Fiduciaria reconocerá estos intereses de mora en el momento en el cual sean efectivamente recaudados.

#### **Reconocimiento Inicial**

Fiduciaria Central S.A. reconocerá las cuentas por cobrar a su valor razonable de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos fiduciarios.

#### **Medición Posterior**

Se medirán a costo amortizado.

Esta consideración hace referencia al periodo en el cual la Sociedad Fiduciaria espera en términos normales la recuperación de la cuenta por cobrar según el plazo otorgado, sin que estos incidan en los flujos de su operación; el límite normal de plazo debe ser revisado cada dos años y actualizado en los modelos de medición del deterioro individual.

#### **Deterioro de las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias**

Al final de cada periodo mensual se evaluará si existe evidencia objetiva de que el activo este deteriorado. La evidencia de deterioro se puede determinar por los siguientes eventos: dificultades financieras del cliente, incumplimiento en las cláusulas contractuales (mora), el cliente puede entrar en quiebra o reorganización empresarial y otros datos observables.

Una pérdida por deterioro de valor se reconoce siempre que el importe recuperable de un activo sea inferior a su importe en libros.

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de negocios fiduciarios se evalúan bajo el modelo de la Superintendencia Financiera con porcentajes de deterioro individual por calificación y cualidades del Fideicomitente.

De igual manera, se puede evaluar bajo el modelo de deterioro individual todas aquellas cuentas por cobrar que, a juicio de la Sociedad Fiduciaria, presenten situaciones o eventos que afecten la recuperación de los valores adeudados.

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de negocios fiduciarios se evalúan bajo el modelo de deterioro establecido por la administración de la entidad donde se indican los criterios a utilizar para la evaluación y determinación de éste.

## **2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)**

### **2.3.7.2.2. Cuentas por cobrar a empleados**

Comprende los desembolsos autorizados a los empleados para realizar pagos a terceros en desarrollo de actividades de bienestar laboral con un plazo de pago no superior a 12 meses y sin intereses de financiación para el colaborador. Su reconocimiento inicial se realiza al valor presente teniendo en cuenta el plazo pactado y aplicando la tasa de descuento, siempre que resulte materialmente importante. La diferencia entre el valor nominal y el valor presente se reconoce como gastos financieros de acuerdo con el modelo del costo amortizado.

### **2.3.7.2.3. Anticipos de contratos y proveedores**

Incluye los recursos desembolsados por concepto de anticipos a proveedores o contratistas de acuerdo con las condiciones establecidas contractualmente y que no hayan sido realizados; es decir, antes de la entrega del bien o servicio objeto del anticipo.

Al momento de su realización (cuando se reciban los bienes o los servicios objeto del anticipo) deben ser reconocidos como gasto dentro de los estados financieros de la entidad o, cuando se trate de anticipos para la adquisición de una propiedad o equipo deberán ser reconocidos en la cuenta respectiva de acuerdo con el tipo de bien.

### **2.3.7.2.4. Otras cuentas por cobrar**

Comprende los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos que se reconocen al valor registrado en la declaración teniendo en cuenta que los mismos no se consideran activos financieros, cuentas por cobrar por efectos de reclamaciones frente a entidades bancarias u otros terceros por concepto de retenciones practicadas indebidamente o descuentos no autorizados, o cuentas por cobrar a las empresas promotoras de salud por las incapacidades autorizadas pagadas por la empresa al colaborador y pendientes de reintegro.

#### **Deterioro de las otras cuentas por cobrar**

Para las cuentas por cobrar diferentes a las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, la entidad evalúa como mínimo al final del periodo en el que se informa si existe evidencia objetiva de que las mismas se encuentren deterioradas.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del obligado;
- Incumplimiento en la fecha pactada de pago;
- Incumplimiento del contrato o falta de garantías para el caso de las cuentas por cobrar por anticipos de contratos a proveedores;
- La Sociedad Fiduciaria, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le hace a este una concesión que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero.

Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo.

## **2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)**

### **Pasivos Financieros**

#### **2.3.7.3. Cuentas por pagar**

Corresponden a obligaciones presentes de la Sociedad Fiduciaria derivadas de sucesos pasados de los cuales la Sociedad Fiduciaria espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Incluye todas las obligaciones contraídas por parte de la Sociedad Fiduciaria en el desarrollo de sus actividades como: valores pendientes de pago a sus proveedores, impuestos por pagar y cuentas por pagar por concepto de la nómina de los empleados.

Los pasivos que no tienen origen contractual, como es el caso de los impuestos, no se consideran pasivos financieros.

Inicialmente serán reconocidos al valor razonable y en su medición posterior se mantendrá a su valor nominal siempre y cuando correspondan a pasivos a corto plazo cuyo efecto del descuento no es significativo.

Por otra parte, los pasivos financieros a largo plazo deberán descontarse a valor presente utilizando una tasa de mercado. Para efectos de la determinación de esta tasa, se utilizará la tasa de obligaciones de características similares, como plazo y monto.

#### **2.3.7.4. Ingresos recibidos por Anticipado**

Corresponde a pasivos de la Sociedad Fiduciaria por recursos entregados por sus clientes de forma anticipada, los cuales son amortizados con la prestación del servicio registrándose un ingreso por concepto de comisiones fiduciarias.

Cuando se identifiquen los pagos efectuados a la Sociedad Fiduciaria por parte de sus clientes y éstos no tengan saldos por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, siempre que el contrato suscrito entre el tercero y la Sociedad Fiduciaria se encuentre vigente, se reconocerán como ingresos recibidos por anticipado y se amortizarán con la prestación del servicio; de lo contrario si corresponden a clientes cuyo contrato no se encuentra vigente se registrarán como una cuenta por pagar.

#### **2.3.7.5. Pasivos contingentes y provisiones**

##### **Reconocimiento inicial**

Las provisiones corresponden a pasivos sobre los cuales existe incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento.

Se reconocerá en los estados financieros una provisión cuando exista un compromiso frente a terceros como consecuencia de hechos pasados de los cuales es probable que se produzcan salidas de recursos que incorporan beneficios económicos, y sobre el cual existe serias dudas para determinar el plazo de liquidación y el monto de la obligación, pero pueden ser estimados confiablemente. La determinación del valor a reconocer para la provisión se realiza con base en la mejor información disponible sobre el suceso o circunstancia y sus consecuencias, y se evalúa a la fecha de cada cierre contable o cuando se tenga conocimiento de eventos que afecten la evaluación de la contingencia y, por ende, la estimación de la provisión.

### **2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)**

Se reconocerá en los estados financieros una provisión por contingencias calificadas como probables; es decir, cuando existe una mayor posibilidad de que el incidente ocurra y se requiera de la salida de recursos que incorporan beneficios económicos para pagar la obligación y su monto se ha estimado confiablemente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a) La Sociedad Fiduciaria tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado
- b) Es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocer una provisión.

#### **Medición Posterior**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y deben ser revelados en las notas a los mismos. Su evaluación se debe hacer como mínimo para cada emisión de los estados financieros; los cuales se reconocerán en la medida en la que su evaluación genere impacto y se considere que la entidad debe ir reconociéndolo.

Las provisiones solo se pueden utilizar para cubrir los propósitos bajo los cuales se originaron; es decir, que si sus causas desaparecen debe reconocerse en los estados financieros un ingreso por recuperación de dicha provisión.

En caso de que la Sociedad Fiduciaria espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, tal reembolso será reconocido cuando, y sólo cuando, sea prácticamente segura su recepción si la Sociedad Fiduciaria cancela la obligación objeto de la provisión.

El reembolso, en tal caso, debe ser tratado como un activo separado. El importe reconocido para el activo no debe exceder al importe de la provisión.

Si la Sociedad Fiduciaria tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas en los estados financieros, como provisiones.

#### **2.3.7.6. Valores razonables de Activos y Pasivos Financieros**

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros. Para el respectivo cálculo, se ha tomado como base la tasa Repo del Banco de la República vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente:

Los siguientes son los activos financieros:

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)**

	Importes en libros		Valores razonables	
	31-dic-2024	31-dic-2023	Tasa Efectiva Anual - Repo	
			9,50%	13%
	31-dic-2024	31-dic-2023	31-dic-2024	31-dic-2023
<b>Activos Financieros</b>				
Comisiones	\$9.535.072.110,37	\$9.253.063.382,09	\$9.335.280.116,16	\$8.992.916.622,43
Impuestos	1.513.527.808,22	384.241.039,09	1.413.936.205,77	350.586.279,40
Gastos pagados por anticipado	1.023.787.696,71	1.049.675.834,17	934.965.933,07	928.916.667,41
En operaciones conjuntas	672.342.703,24	413.296.297,27	662.249.556,44	404.962.778,15
Activos intangibles	315.129.924,94	630.507.587,17	294.394.069,26	575.282.925,64
Deudores	317.053.854,77	187.681.438,43	312.294.271,47	183.897.115,01
Depósitos	279.704.665,01	448.822.638,01	273.430.011,01	435.316.514,46
Anticipos a contratos y proveedores	436.738,00	1.908.602,00	430.181,73	1.870.117,81
Diversas	0,00	15.505.000,00	0,00	15.038.418,26
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>\$13.657.055.501,26</b>	<b>\$12.384.701.818,23</b>	<b>\$13.226.980.344,91</b>	<b>\$11.888.787.438,58</b>

Los siguientes son los pasivos financieros:

	Importes en libros		Tasa Efectiva Anual - Repo	
	31-dic-2024	31-dic-2023	9,50% 13%	
			31-dic-2024	31-dic-2023
	31-dic-2024	31-dic-2023	31-dic-2024	31-dic-2023
<b>Pasivos Financieros</b>				
Provisiones	\$4.508.677.353,68	\$1.556.920.590,00	\$4.117.513.565,00	\$1.377.805.831,86
Proveedores y servicios por pagar	632.657.799,21	566.655.278,85	625.521.298,07	558.064.161,72
Vacaciones	574.786.392,00	593.076.900,00	549.287.123,25	557.919.816,39
Retenciones y aportes laborales	480.896.435,54	506.385.695,54	477.273.199,68	501.254.431,94
Diversas	474.218.643,54	474.244.974,40	467.099.716,90	464.682.513,79
Cesantías	413.533.907,21	346.537.640,00	407.325.974,24	339.550.212,17
Comisiones y honorarios	107.898.145,00	197.805.701,00	107.085.204,00	195.801.313,43
Arrendamientos	21.759.419,00	27.474.708,00	21.759.419,00	27.474.708,00
Otros pasivos	8.264.063,00	0,00	8.201.798,76	0,00
<b>Total Pasivos Financieros</b>	<b>\$7.222.692.158,18</b>	<b>\$4.269.101.487,79</b>	<b>\$6.781.067.298,91</b>	<b>\$4.022.552.989,30</b>

**2.3.8. Propiedades y equipo**

**2.3.8.1. Reconocimiento**

Representa los bienes que utiliza la entidad de manera continua en el curso normal de sus operaciones y debe tener las siguientes características:

### **2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)**

- Ser físicamente tangible
- Tener una vida útil igual o mayor a un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.
- Sus beneficios deben extenderse a más de un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.

Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y cuando el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Fiduciaria Central S.A. registra como activo todos aquellos bienes tangibles que cumplen con las características para considerarse un elemento de propiedades y equipo, y que esté directamente relacionado con el servicio que presta la entidad, siempre y cuando su cuantía sea igual o superior a 50 UVT.

#### **Medición Inicial**

Se reconocen inicialmente al costo; es decir, el valor de compra, más los impuestos no descontables y aranceles, menos los descuentos y devoluciones, intereses de pagos diferidos o costos de financiación para activos no calificables, más todos aquellos costos necesarios para que el bien genere beneficios económicos futuros.

Algunas licencias pueden hacer parte de las propiedades y equipo cuando, a juicio de la administración, el componente intangible tenga un menor peso que el componente tangible; siempre y cuando la licencia sea necesaria para el funcionamiento del activo.

#### **2.3.8.2. Clasificación de las propiedades y equipos**

Las propiedades y equipo se clasifican en:

- a) Terrenos: Hace relación al terreno sobre el cual se levantan las edificaciones.
- b) Edificaciones: Hace referencia al valor de construcción de los edificios, que sean empleados para la producción de servicios.
- c) Vehículos: Hace referencia a los medios de transporte para el uso de la entidad.
- d) Equipo de Computación: Hace referencia al equipo tecnológico como Computador, Computador Portátil, Servidor, Impresoras, Circuito de Vigilancia, Video Beam, discos duros externos y rack, entre otros.
- e) Equipo de Comunicación: Hace referencia al equipo utilizado para el proceso de comunicación de la entidad, como la planta telefónica, los teléfonos, fax, sistemas de grabación de llamadas, routers, access point, identificador de tonos, entre otros.
- f) Equipos eléctricos: Hace referencia a equipos utilizados para dar soporte eléctrico a la entidad como UPS, transformador, regulador, tableros eléctricos, entre otros.
- g) Muebles y Enseres: Hace referencia al mobiliario de la entidad, como puesto de trabajo, silla, sofá, mesa de reuniones, entre otros.

#### **2.3.8.3. Vida útil**

Las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos corresponden al tiempo que la entidad considera generarán beneficios futuros y serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

#### **2.3.8.4. Medición posterior**

Las propiedades (terrenos y edificaciones) se reconocerán bajo el modelo de revaluación donde al final de cada periodo se determinará bajo la opinión de un experto si existe indicios de deterioro, si el valor razonable de las propiedades difiere del valor en libros será necesaria la revaluación; los equipos, muebles y enseres se reconocen por el modelo del costo, que es el costo inicial menos depreciación acumulada y el deterioro acumulado.

## **2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)**

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad Fiduciaria y los costos puedan ser medidos razonablemente, es decir, cuando se pueda establecer que dicha adición o mejora aumenta la vida útil del bien o incrementa su productividad o rendimiento y no correspondan a elementos que deban ser reemplazados regularmente o a revisiones periódicas. Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenimientos son reconocidos en resultados cuando son incurridos.

### **2.3.8.5. Depreciación**

Los terrenos no se deprecian.

La depreciación de las demás propiedades y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, se determina después de deducir el valor residual de las mismas y se efectuará mensualmente utilizando el método de línea recta.

La depreciación se iniciará cuando el bien se encuentre disponible para su uso y se continuará depreciando hasta su baja en cuentas, durante su vida útil.

El monto de depreciación para cada periodo se reconocerá con cargo al resultado del periodo.

El valor residual corresponde al importe estimado que se recibiría actualmente por el activo si ya hubiera alcanzado su antigüedad y se encuentre en las condiciones que se espera éste al terminar su vida útil, menos los costos de colocarlo en disposición. Dicho valor debe ser revisado anualmente de ser necesario.

### **2.3.8.6. Activos totalmente depreciados**

Los activos totalmente depreciados de la entidad se deben analizar con el fin de determinar si se generan beneficios derivados de los mismos y se encuentran en uso. Teniendo en cuenta lo anterior, en tal caso estos activos se revelarán dentro de las notas a los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria y formarán parte del inventario de propiedad, planta y equipo para propósitos de control.

### **2.3.8.7. Baja de propiedades y equipo**

La baja en cuentas se da por retiro (venta o donación) o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros.

Las utilidades o pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros. Se incluirán en el resultado del periodo por fuera de los ingresos ordinarios de la entidad.

## **2.3.9. Arrendamientos**

### **2.3.9.1. Arrendamientos**

Cuando aplique esta Norma, la entidad considerará los términos y condiciones de los contratos y todos los hechos y circunstancias relevantes, aplicará esta Norma de forma congruente a los contratos con características similares y circunstancias parecidas.

## **2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)**

### **Exenciones al reconocimiento**

La entidad puede optar por no aplicar la norma de arrendatario de activos en uso para los requerimientos: Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor en la fecha de comienzo, un arrendatario reconocerá un activo por derecho en uso y un pasivo por arrendamiento.

### **Reconocimiento inicial**

El activo por derecho en uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Los pagos por arrendamiento realizados en la fecha de comienzo o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario;
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. El arrendatario incurre en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

### **Medición inicial del pasivo por arrendamiento**

En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- Pagos fijos, menos los incentivos del arrendamiento por pagar;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el Índice o tasa en la fecha de comienzo
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

### **Medición posterior**

Medición posterior del activo por derecho de uso

Después de la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, a menos que aplique los modelos mencionados por esta norma.

### **Modelo del costo**

Para aplicar un modelo del costo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo:

### **2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)**

Menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento especificado.

Un arrendatario aplicará los requerimientos de la depreciación de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo al depreciar el activo por derecho de uso, sujeto a los requerimientos de la norma.

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá una opción de compra, el arrendatario depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el final de la vida útil del activo subyacente. En otro caso, el arrendatario depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta el final de la vida útil del activo cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero.

#### **2.3.10. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

En caso de que existan activos cuya recuperación es a través de un plan de venta y no por su uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos aquí clasificados se deben registrar en un rubro separado, siempre que el monto registrado se espere recuperar como producto de una transacción de venta altamente probable. Se registrará por el menor valor entre el valor razonable (menos los costos de venta) o el valor en libros.

Se reconoce como deterioro la disminución en el valor razonable con cargo a resultados. Si existe valorización del bien con posterioridad a su deterioro, se recupera el deterioro hasta el monto de la pérdida previamente reconocida en resultados.

#### **2.3.11. Otros activos**

Corresponde a activos a largo plazo como gastos anticipados, depósitos y otros activos intangibles.

##### **2.3.11.1. Activos Intangibles**

Son aquellos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Los activos intangibles deben cumplir con las condiciones de identificabilidad, control y generación de beneficios futuros; en caso contrario, se reconocerán como un gasto.

Estos activos se reconocerán al costo y posteriormente se medirán al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado.

El periodo y el método de amortización utilizado para un activo intangible se revisarán al final de cada periodo.

Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Los efectos de estas modificaciones en el periodo y en el método de amortización se tratarán como cambios en las estimaciones contables (de forma prospectiva).

## **2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)**

### **2.3.11.2. Gastos pagados por Anticipado**

Se reconocen en gastos pagados por anticipado por conceptos tales como pólizas de seguro, contratos de mantenimiento o cualquier otro servicio pagado por anticipado sobre los que incurre la sociedad en desarrollo de su actividad y cuyo beneficio es recibido en uno o varios periodos.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan durante el o los períodos en que se reciben los servicios o, en el caso de las pólizas, durante la vigencia de las mismas, dado que implican la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

### **2.3.11.3. Depósitos**

Los depósitos corresponden a los constituidos por la Entidad en garantía o como depósitos judiciales. Se clasificarán a largo plazo, excepto que la entidad tenga la expectativa de recuperarlos a corto plazo.

### **2.3.11.4. Deterioro de activos no financieros**

La Sociedad Fiduciaria evaluará al final de cada periodo si hay indicios de deterioro del valor de los activos. Si no hay indicios de deterioro se concluirá que no aplica deterioro y no se generará ningún reconocimiento.

Si se identifican indicios de deterioro se determinará el valor recuperable del activo. El valor recuperable corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de venta del activo y su valor de uso. Si alguno de los dos es superior al valor en libros, no habrá deterioro.

La pérdida por deterioro corresponde al exceso del valor en libros de un activo sobre su importe recuperable. Para el cierre de cada ejercicio se revisará si hay lugar a revertir los deterioros de los activos a los cuales se las ha reconocido pérdida por deterioro, en cuyo caso se reconocerá la respectiva reversión o recuperación de deterioro. Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo se registre a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro es tratada como un aumento de revalorización.

### **2.3.12. Acuerdos conjuntos**

Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes realizan una actividad económica que está sujeta a control conjunto, y normalmente involucra el establecimiento de una entidad separada en la cual cada controlador tiene una participación basada en un pacto controlador. Los acuerdos conjuntos se pueden clasificar en negocios conjuntos u operaciones conjuntas.

- 1.** Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual se tiene control conjunto del acuerdo y se tienen derechos sobre los activos netos del mismo. Cuando sobre el negocio conjunto se tenga influencia significativa, se debe registrar de acuerdo por el método de participación para estados financieros consolidados y al costo para estados financieros preparados.

La existencia de la influencia significativa por la Sociedad Fiduciaria se pone en evidencia, habitualmente, a través de una o varias de las siguientes vías:

## **2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)**

- a) Representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las participaciones en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada;
- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

2. Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes tienen control conjunto, es decir, tienen derecho a los activos y obligaciones con los pasivos, relacionados con el acuerdo, y para la toma de

decisiones se requiere el consentimiento unánime de las partes independiente de los porcentajes de participación en el acuerdo. En este caso cada operador conjunto debe utilizar el método de participación proporcional; es decir, reconocer y medir los activos, pasivos, ingresos y gastos con relación a su participación, siguiendo los lineamientos establecidos en las políticas contables del acuerdo.

### **2.3.13. Activos contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser conformada solo por la ocurrencia de uno o de más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados Financieros, puesto que ellos podrían significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta el activo correspondiente no será de carácter contingente y por tanto es apropiado reconocerlo.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, la entidad revelará en las notas una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes existentes al final del periodo sobre el que se informa y cuando ellos sea posible una estimación de sus efectos financieros utilizando los principios establecidos para provisiones.

### **2.3.14. Patrimonio**

Es el valor residual de los activos de la Sociedad Fiduciaria, después de deducir su pasivo externo. Agrupa las cuentas que representan los aportes de los accionistas, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio y los dividendos decretados en acciones.

### **2.3.15. Impuestos**

#### **2.3.15.1. Impuesto a la renta**

El gasto por impuesto de renta del periodo comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado del resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

### **2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)**

De acuerdo con la normatividad vigente, el impuesto a la renta está conformado por el impuesto de renta y complementarios de acuerdo con las tasas impositivas vigentes. El impuesto a la renta corriente se calcula sobre las bases de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de posición financiera.

La administración evaluará periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos respecto de las situaciones en que las normas tributarias son objeto de interpretación, y constituye los pasivos sobre los montos que espera pagar a la administración tributaria.

#### **2.3.15.2. Impuesto Diferido**

Para efecto de las diferencias temporarias y permanentes entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos, se debe determinar el impuesto de renta diferido mediante el método del pasivo, y la diferencia neta del mismo se incluirá en las utilidades retenidas frente al ajuste en la desviación de la tasa impositiva.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos corrientes y diferidos (activos y pasivos) se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos (activos y pasivos) están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

#### **2.3.16. Ingresos**

Los ingresos incluyen los ingresos de actividades ordinarias y las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como comisiones, honorarios, intereses, dividendos y alquileres.

Las ganancias son otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias.

El ingreso por comisiones Fiduciarias se reconoce en el momento en que se devenga, de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario. Se reconocen como activos financieros las comisiones de negocios que tenga la certeza de recibir los beneficios económicos asociados a la transacción.

#### **2.3.17. Gastos**

Los gastos incluyen las pérdidas y los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, los salarios, los honorarios, los arrendamientos y la depreciación.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria. Las pérdidas representan disminución en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de cualquier otro gasto.

### **2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)**

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

En definitiva, el reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o disminución en los activos.

#### **2.3.18. Beneficios a empleados**

Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que la Sociedad Fiduciaria proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

Estos beneficios debido a que son liquidados dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual se prestó el servicio, constituyen beneficios a corto plazo, los cuales serán reconocidos por el valor del beneficio como un pasivo.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad Fiduciaria reconoce los siguientes beneficios de carácter legal a los empleados:

- Salarios y prestaciones sociales
- Salarios integrales
- Auxilios de transporte
- Dotaciones legales
- Seguridad social
- Aportes parafiscales
- Comisiones

#### **2.3.19. Margen de solvencia**

A partir de febrero de 2024 la sociedad fiduciaria sigue los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera Parte II del Capítulo XIII-17 y las normas que lo modifican, complementen y/o sustituyan para el cálculo de la Relación Mínima de Solvencia y requerimientos de Patrimonio Técnico, en cuanto:

- Relación Mínima de Solvencia
- Patrimonio Técnico
- Clasificación y Ponderación de los Activos, Exposiciones y Contingencias para Riesgo de Crédito de las SF – APNR: La entidad define y evaluará periódicamente el método de los criterios para seleccionar el método de Ponderación de Inversiones en Fondos o Patrimonios Autónomos que le aplique.
- Valor de la Exposición por Riesgo de Mercado
- Valor de la Exposición por Riesgo Operacional

Revelaciones la sociedad fiduciaria revelará los detalles cualitativos y cuantitativos que sean aplicables al margen de solvencia de conformidad con lo establecido en la parte II capítulo XIII-17 de la CBCF y siguientes.

## 2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)

### 2.3.20. Cambios normativos

#### **Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para el 2024.**

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus Siglas en inglés) efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los periodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2024:

- Información a revelar sobre políticas contables (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros y de la Declaración de prácticas de las NIIF 2 Realización de juicios de materialidad);
- Definición de estimaciones contables (Modificaciones de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores);
- Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción (Modificaciones de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias); y
- Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar (Modificación de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias).

El Decreto 1611 del 5 de agosto de 2023, "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones", establece que el citado anexo, será aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, que se preparen a partir del 1 de enero de 2024; de igual manera menciona que "las fechas de vigencia incorporadas en las normas NIC 1, 8, 12 y NIIF 16, contenidas en el anexo técnico que hace parte integral de este Decreto, no se tendrán en cuenta como fechas de entrada en vigencia en Colombia y, por lo tanto, solo tendrán aplicación conforme a las reglas de la vigencia dispuestas en el presente decreto". La Sociedad ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2024, efectivas en Colombia a partir de 2024 y siguientes:

Norma	Modificación
<p><b>Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N°2 "Información a Revelar sobre Políticas Contables" y "Realización de juicios de materialidad"</b></p>	<p>El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y al Documento de Práctica de las NIIF N°2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.</p> <p>Las modificaciones pretenden que la información sobre políticas contables sea más informativa, sustituyendo el requisito de revelar "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las circunstancias en las que es probable que la información sobre políticas contables se considere significativa y, por tanto, deba revelarse.</p>

### 2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)

Norma	Modificación
<p><b>Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N°2 "Información a Revelar sobre Políticas Contables" y "Realización de juicios de materialidad"</b></p>	<p>Estas modificaciones no afectan a la valoración ni a la presentación de ninguna partida de los estados financieros consolidados de la Sociedad, pero sí a la divulgación de las políticas contables de las misma.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 1 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho"</p> <p>La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.</p>

Norma	Modificación
<p><b>Enmiendas a NIC 8 "Definición de Estimaciones Contables"</b></p>	<p>El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables y de esta manera reducir la diversidad en la práctica.</p> <p>Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores. Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores.</p> <p>Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 8 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer ejercicio anual en que se utilicen las modificaciones" y en caso de aplicación anticipada, revelará este hecho.</p> <p>La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.</p>

### 2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)

Norma	Modificación
<p><b>Enmiendas a NIC 12 "Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una transacción única" y reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar.</b></p>	<p>El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones, que dan lugar al reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.</p> <p>En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 12 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho"</p> <p>La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.</p> <p>En diciembre de 2021, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un proyecto de marco legislativo para un impuesto mínimo global que se espera sea utilizado por las distintas jurisdicciones. El objetivo del marco es reducir el traslado de beneficios de una jurisdicción a otra con el fin de reducir las obligaciones fiscales globales en las estructuras empresariales. En marzo de 2023, la OCDE publicó orientaciones técnicas detalladas sobre el segundo pilar de las normas.</p> <p>Las partes interesadas expresaron su preocupación al IASB por las posibles implicaciones de las normas modelo del segundo pilar en la contabilidad del impuesto sobre la renta, especialmente en la contabilización de los impuestos diferidos. El IASB publicó las Modificaciones finales (enmiendas) Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar, en respuesta a las partes interesadas, el 23 de mayo de 2024.</p> <p>Las modificaciones introducen una excepción obligatoria para las entidades en cuanto al reconocimiento y la divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos en relación con las normas del modelo del Segundo Pilar. NIC 12 respecto a impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única. Bajo la enmienda, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales, imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y afecta ni beneficio contable ni imponible.</p>

### 2.3 Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación)

Norma	Modificación
<b>Enmiendas a NIC 12 "Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una transacción única" y reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar.</b>	<p>Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento. Tras las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, estando el reconocimiento de cualquier activo por impuesto diferido sujeto a los criterios de recuperabilidad en NIC 12. La excepción es efectiva de forma inmediata y retroactiva. Las Modificaciones también establecen requisitos adicionales de información con respecto a la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar.</p> <p>La administración de la Sociedad ha determinado que la entidad no entra en el ámbito de aplicación de las normas modelo del Segundo Pilar de la OCDE y que la excepción al reconocimiento y revelación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar no es aplicable a la Sociedad por lo que no presenta ningún efecto en los estados financieros.</p>

#### 2.3.21. Negocio en marcha

La Sociedad Fiduciaria prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio se considera la posición financiera actual de la Sociedad, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones, el acceso a los recursos del mercado financiero y el apoyo de los accionistas. La Sociedad evalúa el impacto de tales factores en las operaciones futuras. De acuerdo con el análisis realizado por la administración de la Fiduciaria, no se evidencia o se tiene conocimiento de situaciones que coloquen en riesgo la habilidad para continuar como negocio en marcha durante un futuro previsible.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**3. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El saldo del efectivo y equivalentes del efectivo está compuesto por:

<u>Calificación</u>	<u>Entidad</u>	<u>Tipo de Cuenta</u>	<u>31-dic-2024</u>	<u>31-dic-2023</u>
<b>Cuentas Corrientes:</b>				
	Banco República (a)	Cuenta Remunerada	\$5.303.556.300,00	\$0,00
	Banco República	Cuenta Corriente	3.434.738,18	2.370.024,64
			<b>\$5.306.991.038,18</b>	<b>\$2.370.024,64</b>
<b>Cuentas de Ahorro:</b>				
AAA	Banco de Occidente (b)	Cuentas de Ahorro	\$2.624.563.446,13	\$394.707.297,34
AAA	Bancolombia (c)	Cuentas de Ahorro	1.793.281.557,93	365.488.782,55
AA -	Banco Coopcentral (d)	Cuentas de Ahorro	851.901.230,00	141.121.681,00
AAA	Banco Av Villas (e)	Cuentas de Ahorro	613.957.612,49	418.428.741,14
AAA	Scotiabank	Cuentas de Ahorro	56.759,84	56.759,84
			<b>\$5.883.760.606,39</b>	<b>\$1.319.803.261,87</b>
<b>Moneda Legal:</b>				
AAA	Bancolombia (f)	Cuentas Corriente	\$164.028.704,56	\$3.106.454,03
AAA	Banco Av Villas	Cuentas Corriente	198.026,78	198.026,78
AAA	Banco de Occidente	Cuentas Corriente	70.625,78	70.625,78
			<b>\$164.297.357,12</b>	<b>\$3.375.106,59</b>
<b>Participación en fondos de inversión</b>				
AAA	Bancolombia (g)	Fondo de inversión	\$0,00	\$966.487.773,28
AAA	Credicorp (g)	Fondo de inversión	0,00	763.877.819,86
			<b>\$0,00</b>	<b>\$1.730.365.593,14</b>
	<b>Subtotal Sociedad</b>		<b>\$11.355.049.001,69</b>	<b>\$3.055.913.986,24</b>
	<b>Entidad</b>	<b>Participación</b>	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
	<b>Bancos Operaciones Conjuntas (h)</b>			
	Consortio Fondo Colombia en Paz 2019	11%	\$191.500.848,61	\$289.071.753,01
	Consortio Restitución de Tierras 2024 (i)	24%	99.402.407,73	0,00
	Consortio Colombia Mayor 2013	7,5%	74.359.381,84	73.290.444,71
	Consortio PACC Fenoge 2023 (j)	10%	61.171.914,26	0,00
	Consortio Ecopetrol PACC 2021	3,75%	11.829.397,06	7.466.479,32
	Consortio Fondo de Solidaridad Pensional 2022	10%	315.438,59	75.642.378,12
	Consortio FCP 2018	13%	13.568,24	13.568,24
	Consortio Ecopetrol PACC	3,75%	0,00	91.706,86
	<b>Total Bancos operaciones conjuntas</b>		<b>\$438.592.956,33</b>	<b>\$445.576.330,26</b>
	<b>Fondo de Inversión (h)</b>			
	Consortio Fondo Colombia En Paz 2019	11%	\$564.280.686,25	\$0,00
	Consortio Fondo De Solidaridad Pensional 2022	10%	223.115.463,20	28.499.460,69
	<b>Total disponible operaciones conjuntas</b>		<b>\$1.225.989.105,78</b>	<b>\$474.075.790,95</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>\$12.581.038.107,47</b>	<b>\$3.529.989.777,19</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**3. Efectivo y equivalentes de efectivo (continuación)**

- a) Las operaciones monetarias es un activo que inició en Fiduciaria Central a partir del 19 de septiembre de 2024, cuyo objetivo es optimizar la liquidez de los portafolios administrados con lo cual se obtiene una rentabilidad promedio del 8,50% E.A. versus los recursos líquidos al 5% E.A en promedio.
- b) Al corte 31 de diciembre 2024, los recursos disponibles corresponden a que a cierre de vigencia el mercado de valores presentó volatilidades y como estrategia de mitigar la misma, se invirtieron al 6,05%EA.
- c) El aumento del disponible en este emisor corresponde al abono de comisiones fiduciarias enfocadas en cumplir el Flujo de Caja de la fiduciaria a través de este emisor.
- d) Como estrategia de refugio ante la volatilidad del mercado de valores, al cierre de la vigencia se mantuvo la inversión en este emisor con una rentabilidad promedio del 7,50%EA.
- e) El aumento del saldo en el emisor corresponde únicamente a recepción de comisiones fiduciarias, es pertinente tener en cuenta que los saldos están bloqueados por la entidad financiera para procesos judiciales a cargo de la Sociedad Fiduciaria. Ver nota 5 (e)
- f) Lo correspondiente a cuentas corrientes se entiende que son procesos operativos de pagos de la Sociedad Fiduciaria.
- g) Con la entrada en vigencia de la normatividad aplicable al margen de solvencia de la sociedad fiduciaria, se analizó que el castigo para el respectivo cálculo de la fiduciaria sería importante teniendo en cuenta las características de Fiducentral, de esta manera, se cancelaron las inversiones del Portafolio Propio en Fondos de Inversiones.
- h) El valor corresponde a la participación que tiene la Fiduciaria en los Consorcios
- i) Valor de participación del 24% que la Fiduciaria tiene como participación en el Consorcio URT 2024 el cual inició operaciones en financieras en julio de 2024.
- j) Corresponde a participación del 10% que la Fiduciaria tiene en el Consorcio PACC Fenoge 2023 inició operaciones financieras en octubre 2023.

A 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, existen embargos y restricciones sobre el efectivo y equivalentes los cuales se detallan en la Nota 5 literal (e).

Las conciliaciones bancarias de la Sociedad presentan las siguientes partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

	<b>31-dic-2024</b>		<b>31-dic-2023</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>
Antigüedad superior a 30 días				
Notas débito no registradas en libros	2	\$70.625,78	13	\$13.151.758,78
Notas débito no registradas en extracto	11	8.731.969,30	0	0,00
Notas crédito no registradas en libros	111	96.556.185,41	136	389.073.326,13
Notas crédito no registradas en extracto	11	8.513.568,12	2	595.600,00
	<b>135</b>	<b>113.872.348,61</b>	<b>151</b>	<b>402.820.684,91</b>
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas débito no registradas en libros	1	532,41	2	1.190.001,05
Notas débito no registradas en extracto	2	1.953.422,31	8	2.916.900,44
Notas crédito no registradas en libros	21	42.969.921,27	43	99.253.068,69
Notas crédito no registradas en extracto	1	15,72	2	13.205,23
	<b>25</b>	<b>44.923.891,71</b>	<b>55</b>	<b>103.373.175,41</b>
<b>Total partidas conciliatorias pendientes de regularizar</b>	<b>160</b>	<b>\$158.796.240,32</b>	<b>206</b>	<b>\$506.193.860,32</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**4. Inversiones**

El saldo de inversiones está compuesto por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	\$7.002.205.120,00	\$13.329.588.944,70
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$7.002.205.120,00</b>	<b>\$13.329.588.944,70</b>

Al 31 de diciembre de 2024 se observa una disminución de las inversiones en un 47,45%, y aunque se presentó un aumento de los Activos Bajo Gestión (AUM) administrados del portafolio de la Sociedad desde los \$16.000 millones hasta los \$18.000 millones, la explicación está dirigida a la estrategia de mitigación de volatilidad y mayor rentabilidad de los Recursos Propios teniendo en cuenta que el 2024 fue un año marcado por expectativas de disminución de la inflación, disminución de las tasas de interés y un entorno macroeconómico local de grandes retos fiscales. Sin perjuicio de lo anterior, el crecimiento del portafolio fue por cuenta de los rendimientos generados de los títulos valores y las estrategias de liquidez del muy corto plazo que se ubicaron sobre los \$1.675 millones. De esta manera, teniendo en cuenta el flujo de caja de la sociedad fiduciaria, a medida que se recibían recursos se realizaron inversiones de corto plazo para el pago del flujo de caja e inversiones estructurales esperando rendimientos positivos para el período 2024.

A 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 existen embargos sobre las inversiones las cuales se detallan en la Nota 5 literal (e), por otra parte, no existen restricciones ni existen indicios de deterioro sobre las inversiones.

A continuación, se presenta un resumen de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda:

<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>31-dic-2024</b>		<b>31-dic-2023</b>	
	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje
AAA	\$6.901.288.120,00	99%	\$10.725.743.444,70	80%
AA	100.917.000,00	1%	373.222.500,00	3%
A+	0,00	0%	1.014.700.000,00	8%
AA-	0,00	0%	713.583.000,00	5%
A-	0,00	0%	502.340.000,00	4%
<b>Total</b>	<b>\$7.002.205.120,00</b>	<b>100%</b>	<b>\$13.329.588.944,70</b>	<b>100%</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**4. Inversiones (continuación)**

**Inversiones Negociables en Títulos de Deuda**  
**Composición por calificación de riesgo crediticio**

Calificación	Emisor	31-dic-2024		31-dic-2023	
		Part. %	Valor de Mercado	Part. %	Valor de Mercado
AAA	Banco Davivienda	21,29%	\$1.491.085.020,00	13,48%	\$1.796.510.000,00
AAA	Bancolombia	13,07%	915.007.500,00	3,98%	531.043.184,70
AAA	Bancoldex	7,42%	519.815.000,00	3,98%	530.585.000,00
AAA	Financiera de Desarrollo Nacional	7,18%	502.895.000,00	3,87%	515.230.000,00
AAA	Bogotá Distrito Capital	7,15%	501.005.000,00	0,00%	0,00
AAA	Banco BTH Pactual Colombia S.A.	7,13%	499.600.000,00	0,00%	0,00
AAA	BBVA Colombia	7,12%	498.380.000,00	8,24%	1.098.155.000,00
AAA	Promigas S.A. ESP	7,00%	490.200.000,00	3,65%	485.940.000,00
AAA	Banco Serfinanza S.A.	4,29%	300.702.000,00	2,15%	286.830.000,00
AAA	Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	4,29%	300.597.000,00	0,00%	0,00
AAA	Grupo Argos S.A.	3,12%	218.380.400,00	0,00%	0,00
AAA	Financiera de Desarrollo Territorial	2,02%	141.548.850,00	13,10%	1.746.427.000,00
AAA	Banco Popular	2,01%	140.837.200,00	2,30%	306.342.760,00
AAA	Itaú Corpbanca	2,00%	139.953.800,00	0,00%	0,00
AA	Carvajal S.A.	1,44%	100.917.000,00	0,00%	0,00
AAA	Enel Colombia S.A. ESP	1,44%	100.560.000,00	2,57%	342.910.500,00
AAA	Banco de Occidente	1,24%	86.702.550,00	3,91%	521.265.000,00
AAA	Celsia Colombia S.A. ESP	0,77%	54.018.800,00	0,00%	0,00
AAA	RCI Colombia S.A.	0,00%	0,00	7,79%	1.038.625.000,00
AA-	Banco Coomeva S.A.	0,00%	0,00	5,35%	713.583.000,00
AAA	Banco de Bogotá	0,00%	0,00	3,93%	524.235.000,00
A+	Banco Credifinanciera S.A.	0,00%	0,00	3,81%	508.300.000,00
A+	Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.	0,00%	0,00	3,80%	506.400.000,00
AAA	Banco Santander de Negocios S.A.	0,00%	0,00	3,77%	502.515.000,00
A-	Banco Pichincha S.A.	0,00%	0,00	3,77%	502.340.000,00
AAA	Interconexión Eléctrica SA. ESP ISA	0,00%	0,00	3,74%	499.130.000,00
AA	Banco Unión S.A.	0,00%	0,00	2,80%	373.222.500,00
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>\$7.002.205.120,00</b>	<b>100%</b>	<b>\$13.329.588.944,70</b>

**Inversiones Negociables en títulos de deuda**

	31-dic-2024	31-dic-2023
Títulos de deuda emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera (a)	\$ 5.236.526.920,00	\$ 12.001.608.444,70
Títulos de deuda emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera (b)	1.765.678.200,00	1.327.980.500,00
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$7.002.205.120,00</b>	<b>\$13.329.588.944,70</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**4. Inversiones (continuación)**

a) Títulos emitidos avalados o garantizados por Instituciones Vigiladas por la Superintendencia Financiera:

<b>Entidad Financiera</b>	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Banco Davivienda	\$1.491.085.020,00	\$1.796.510.000,00
Bancolombia	915.007.500,00	531.043.184,70
Bancoldex	519.815.000,00	530.585.000,00
Financiera de Desarrollo Nacional (*)	502.895.000,00	515.230.000,00
Banco BTH Pactual Colombia S.A.	499.600.000,00	0,00
BBVA Colombia	498.380.000,00	1.098.155.000,00
Banco Serfinanza S.A.	300.702.000,00	286.830.000,00
Financiera de Desarrollo Territorial (*)	141.548.850,00	1.746.427.000,00
Banco Popular	140.837.200,00	306.342.760,00
Itaú Corpbanca	139.953.800,00	0,00
Banco de Occidente	86.702.550,00	521.265.000,00
RCI Colombia S.A.	0,00	1.038.625.000,00
Banco Coomeva S.A.	0,00	713.583.000,00
Banco de Bogotá	0,00	524.235.000,00
Banco Credifinanciera S.A.	0,00	508.300.000,00
Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.	0,00	506.400.000,00
Banco Santander de Negocios S.A.	0,00	502.515.000,00
Banco Pichincha S.A.	0,00	502.340.000,00
Banco Unión S.A.	0,00	373.222.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.236.526.920,00</b>	<b>\$12.001.608.444,70</b>

(\*) Certificados de depósito a término de Instituciones Oficiales Especiales:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	\$ 502.895.000,00	\$ 515.230.000,00
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	141.548.850,00	1.746.427.000,00
<b>Total</b>	<b>\$644.443.850,00</b>	<b>\$2.261.657.000,00</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**4. Inversiones (continuación)**

b) Títulos de deuda emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera, bonos:

<b>Entidad no Vigilada por la SFC</b>	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Bogotá Distrito Capital	\$501.005.000,00	\$0,00
Promigas S.A. ESP	490.200.000,00	485.940.000,00
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	300.597.000,00	0,00
Grupo Argos S.A.	218.380.400,00	0,00
Carvajal S.A.	100.917.000,00	0,00
Enel Colombia S.A. ESP	100.560.000,00	342.910.500,00
Celsia Colombia S.A. ESP	54.018.800,00	0,00
Interconexión Eléctrica SA. ESP ISA	0,00	499.130.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.765.678.200,00</b>	<b>\$1.327.980.500,00</b>

**Maduración de Inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones por periodos de maduración:

<b>PLAZO</b>	<b>31-dic-2024</b>		<b>31-dic-2023</b>	
	<b>Valor</b>	<b>%</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
0 A 30	\$817.396.000,00	11,67%	\$388.345.114,70	2,91%
31 A 61	2.322.112.550,00	33,16%	1.459.358.500,00	10,95%
62 A 92	48.910.820,00	0,70%	2.465.816.760,00	18,50%
93 A 181	775.627.500,00	11,08%	3.471.403.070,00	26,04%
182 A 273	345.659.850,00	4,94%	1.292.747.500,00	9,70%
274 A 365	530.769.200,00	7,58%	2.585.875.000,00	19,40%
366 A 548	997.980.000,00	14,25%	1.077.940.000,00	8,09%
549 A 730	134.513.400,00	1,92%	588.103.000,00	4,41%
731 A 1095	430.423.000,00	6,15%	0,00	0,00%
1096 A 1460	66.840.900,00	0,95%	0,00	0,00%
1461 A 1825	477.953.100,00	6,83%	0,00	0,00%
2191 A 2555	36.502.800,00	0,52%	0,00	0,00%
5227	17.516.000,00	0,25%	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$7.002.205.120,00</b>	<b>100%</b>	<b>\$13.329.588.944,70</b>	<b>100%</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**4. Inversiones (continuación)**

Composición de las inversiones por sector del emisor

<b>Sector</b>	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Financiero	\$5.236.526.920,00	\$12.001.608.444,70
Real	1.264.673.200,00	1.327.980.500,00
Sector público distintas de la Nación	501.005.000,00	0,00
<b>Total</b>	<b>\$7.002.205.120,00</b>	<b>\$13.329.588.944,70</b>

Composición por tipos de tasa

<b>Tasa</b>	<b>31-dic-2024</b>		<b>31-dic-2023</b>	
	<b>Valor</b>	<b>%</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
IPC	\$3.798.192.770,00	54%	\$1.811.943.070,00	14%
TF	2.202.737.350,00	31%	9.495.981.114,70	71%
IB1	1.001.275.000,00	14%	2.021.664.760,00	15%
<b>Total</b>	<b>\$7.002.205.120,00</b>	<b>100%</b>	<b>\$13.329.588.944,70</b>	<b>100%</b>

Clasificación por tipo de inversión

<b>Clase</b>	<b>31-dic-2024</b>		<b>31-dic-2023</b>	
	<b>Valor</b>	<b>%</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
BONO	\$3.826.862.100,00	55%	\$2.451.738.260,00	18%
CDT	3.175.343.020,00	45%	10.877.850.684,70	82%
<b>Total</b>	<b>\$7.002.205.120,00</b>	<b>100%</b>	<b>\$13.329.588.944,70</b>	<b>100%</b>

A estas inversiones se les realizó seguimiento permanente a través del Comité de Riesgos y de la Junta Directiva.

El valor máximo, mínimo y promedio del portafolio por los años 2024 y 2023 fue de:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Max	\$20.655.211.428,35	\$17.211.796.577,84
Min	14.801.957.128,31	9.519.033.536,78
Promedio portafolio	17.792.574.703,94	14.317.703.269,63

La clasificación y medición del portafolio de inversiones se realiza de acuerdo con el Decreto 2267 de noviembre 11 de 2014, en el cual se modifican parcialmente los decretos 1851 y 3022 de 2013 y se dictan otras disposiciones, relacionadas con la excepción para la clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y NIIF 9.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**4. Inversiones (continuación)**

La NIIF 9 adoptada actualmente en el país, se encuentra contenida en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 e incluye únicamente dos categorías para la clasificación de las inversiones, sin embargo, el 24 de julio de 2014, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la nueva versión de la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, dentro de las modificaciones incluidas en la norma se contempla un modelo que incluye tres categorías para la clasificación de las inversiones por lo que la gerencia considera inconveniente aplicar la clasificación de las inversiones de la NIIF 9 contenida actualmente en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, hasta tanto se incorpore en el marco regulatorio colombiano la nueva versión de la NIIF 9.

El siguiente es el detalle del VaR calculado con la metodología interna\*:

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Año	2024					2023				
	Tasa	POSICION	HISTORICO		EWMA		POSICION	HISTORICO		EWMA
\$ VAR			% VAR	\$ VAR	% VAR	\$ VAR		% VAR	\$ VAR	% VAR
DTF	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
IBR	1.001,28	1,41	0,14%	0,91	0,09%	2.035,78	4,89	0,24%	3,06	0,15%
IPC	3.798,19	6,69	0,18%	5,89	0,16%	1.810,59	4,95	0,27%	2,25	0,12%
TF	2.202,74	3,82	0,17%	2,05	0,09%	9.490,27	24,86	0,26%	18,80	0,20%
<b>Total</b>	<b>7.002,21</b>	<b>11,92</b>	<b>0,17%</b>	<b>8,86</b>	<b>0,13%</b>	<b>13.336,64</b>	<b>34,70</b>	<b>0,26%</b>	<b>24,11</b>	<b>0,18%</b>

\* Las metodologías internas no realizan el cálculo del valor en riesgo a las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

El siguiente es el detalle del VaR calculado con la metodología estándar establecida por el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera:

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Año	2024		2023	
	VR. VAR	% VAR	VR. VAR	% VAR
VaR Estándar	\$5.06	0,07%	\$19.62	0,13%

**5. Cuentas por cobrar**

El rubro de cuentas por cobrar está compuesto por:

	<u>31-dic-2024</u>	<u>31-dic-2023</u>
Comisiones (a)	\$9.535.072.110,37	\$9.253.063.382,09
Impuestos (b)	1.513.527.808,22	384.241.039,09
En operaciones conjuntas (c)	672.342.703,24	413.296.297,27
Deudores (d)	317.053.854,77	187.681.438,43
Depósitos (e)	279.704.665,01	448.822.638,01
Anticipos a contratos y proveedores	436.738,00	1.908.602,00
Diversas	0,00	15.505.000,00
<b>Subtotal cuentas por cobrar</b>	<b>12.318.137.879,61</b>	<b>10.704.518.396,89</b>
Deterioro (f)	(5.818.459.907,08)	(5.176.893.800,61)
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b><u>\$6.499.677.972,53</u></b>	<b><u>\$5.527.624.596,28</u></b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**5. Cuentas por Cobrar (continuación)**

a) Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias por tipo de Fideicomiso se discriminan a continuación:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Administración	\$3.342.495.479,08	\$3.477.232.181,39
Inmobiliaria	3.280.441.925,49	3.076.560.785,24
Garantía	1.554.342.622,66	1.245.936.071,16
Inversión y FICs	1.147.685.602,77	1.203.049.825,06
Representación Legal	158.703.301,47	147.260.085,24
Recursos del sistema de seguridad social y otros	51.403.178,90	103.024.434,00
<b>Total cuentas por cobrar comisiones</b>	<b>\$9.535.072.110,37</b>	<b>\$9.253.063.382,09</b>

El comportamiento de las cuentas por cobrar comisiones fiduciarias es originado por el curso normal del negocio en lo transcurrido de la vigencia 2024.

El perfil de vencimientos y su respectivo deterioro es el siguiente:

Días de mora	<b>31-dic-2024</b>		<b>31-dic-2023</b>	
	<b>Cuenta por cobrar</b>	<b>Deterioro</b>	<b>Cuenta por cobrar</b>	<b>Deterioro</b>
0-30	\$1.707.527.355,92	\$0,00	\$2.106.422.626,59	\$0,00
31-90	361.892.606,18	2.027.712,40	337.521.589,97	2.686.396,00
91-180	254.506.217,12	39.572.740,71	335.415.429,64	35.296.225,00
181-360	628.092.131,00	156.721.230,03	718.745.528,17	152.180.633,00
MAS DE 361	6.583.053.800,15	5.396.122.687,58	5.754.958.207,72	4.893.237.338,36
<b>TOTALES</b>	<b>\$9.535.072.110,37</b>	<b>\$5.594.444.370,72</b>	<b>\$9.253.063.382,09</b>	<b>\$5.083.400.592,36</b>

El método de medición del deterioro de cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias fue aprobado en el año 2019 mediante Acta de Junta Directiva número 323 del 30 de abril de 2019.

b) Las cuentas por cobrar de impuestos están conformadas por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-23</b>
Sobrantes en liquidación privada de impuestos (*)	\$971.986.000,00	\$383.562.000,00
Anticipo de impuesto de renta y complementarios (**)	540.895.000,00	0,00
Anticipos de impuestos de industria y comercio	646.808,22	679.039,09
<b>Total cuentas por cobrar impuestos</b>	<b>\$1.513.527.808,22</b>	<b>\$384.241.039,09</b>

Comprende saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos y los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, los cuales se reconocen al valor registrado en la declaración.

(\*) El valor de sobrantes en liquidación privada corresponde a:

Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a la determinación del saldo a favor de renta al cierre de vigencia 2024 el cual se encuentra discriminado en la nota 27 Impuesto sobre la Renta.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**5. Cuentas por Cobrar (continuación)**

El saldo al 31 de diciembre de 2023 correspondía a los saldos a favor de renta del año gravable 2022 por \$222.057.000,00 y del año 2023 por \$161.505.000,00

(\*\*) El valor de anticipo de impuesto de renta corresponde a los puntos adicionales de renta año gravable siguiente por \$540.895.000,00 originados en la provisión de renta y complementarios del año gravable 2024.

c) Las cuentas por cobrar operaciones conjuntas corresponden a las cuentas por cobrar comerciales generadas por la participación en los consorcios: Colombia Mayor 2013 en liquidación (7,5%), CNSC Ecopetrol PACC (3,75%), Consorcio FCP 2018 (13%), Consorcio FCP 2019 (11%), CNSC Ecopetrol PACC 2021 (3,75%), Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 (10%), Consorcio PACC Fenoge 2023 (10%) y Consorcio Restitución de Tierras 2024 (24%). Ver Nota 28 Transacciones con consorcios.

d) Las cuentas por cobrar deudores están conformadas por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Diversas (1)	\$255.956.203,37	\$129.219.775,16
Retención en la fuente por cobrar (2)	37.882.651,40	58.461.136,93
Cuentas por cobrar por honorarios Revisoría Fiscal (3)	23.205.000,00	0,00
Rete ICA por cobrar (2)	10.000,00	526,34
<b>Total cuentas por cobrar deudores</b>	<b>\$317.053.854,77</b>	<b>\$187.681.438,43</b>

(1) Las cuentas por cobrar diversas para el 31 de diciembre están representadas en:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Fondos de Capital Privado administrados por la Fiduciaria (*)	\$128.561.650,00	\$0,00
Consortios en los que tiene participación la Fiduciaria	49.783.408,15	49.783.408,15
Honorarios pagados por la Fiduciaria en defensa de los procesos del año 2017 del fideicomiso Hotel Wyndham	43.105.000,00	43.105.000,00
Incapacidades Colpensiones	17.076.658,00	17.076.658,00
Incapacidades por cobrar a entidades promotoras a salud	5.376.923,00	4.712.603,00
Otras cuentas por cobrar pendientes de cobro producto del transcurso de la operación	12.052.564,22	14.542.106,01
<b>Total cuentas por cobrar diversas</b>	<b>\$255.956.203,37</b>	<b>\$129.219.775,16</b>

(\*) El valor de las cuentas por cobrar a los Fondos de Capital Privado corresponde a honorarios de revisoría fiscal por los años 2024 y 2023 cancelados por parte de la Sociedad Fiduciaria.

(2) Corresponde a cancelación de impuestos de los fideicomisos.

(3) Cuenta por cobrar por reintegro de gastos de honorarios de revisoría fiscal facturados a los fondos en diciembre 2024.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**5. Cuentas por Cobrar (continuación)**

El perfil de vencimientos y su correspondiente deterioro de las cuentas por cobrar diversas es el siguiente:

Días de Mora	31-dic-2024		31-dic-2023	
	Cuenta por cobrar deudores	Deterioro	Cuenta por cobrar deudores	Deterioro
0-30	\$25.421.949,46	\$0,00	\$1.148.477,80	\$0,00
31-90	128.877.956,00	128.589.870,00	3.688.955,95	0,00
91-180	111.098,00	0,00	7.719.819,91	388.243,04
181-360	0,00	0,00	13.035.927,58	215.585,00
MAS DE 361	162.642.851,31	92.359.237,16	162.088.257,19	89.822.951,01
<b>Totales por vencimientos</b>	<b>\$317.053.854,77</b>	<b>\$220.949.107,16</b>	<b>\$187.681.438,43</b>	<b>\$90.426.779,05</b>

e) El saldo del rubro de depósitos judiciales está conformado por los valores retenidos para embargos entre los cuales se encuentran:

	31-dic-2024	31-dic-2023
Depósitos	\$279.704.665,01	\$448.822.638,01
<b>Total depósitos</b>	<b>\$279.704.665,01</b>	<b>\$448.822.638,01</b>

FECHA	DETALLE	31-dic-2024	31-dic-2023
27-mar-2013	Embargo efectuado en el Banco Occidente, proferido por la Alcaldía de Manizales contra el patrimonio autónomo denominado San Sebastián I Etapa por valor inicial de \$699.765,00. Las medidas fueron levantadas y reintegrados los recursos parcialmente por \$466.510,00; quedando pendiente el reintegro de un saldo por \$233.255,00.	\$233.255,00	\$233.255,00
02-sep-2016	Embargo ordenado por el Distrito de Cartagena con ocasión de proceso de cobro coactivo por valor de \$4.343.798,00 el cual corresponde a proceso administrativo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-22412 que en su momento perteneció al Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastián, inmueble que fue transferido al señor Jairo Ospina Díaz. La medida se aplicó el 02 de septiembre de 2016 sobre los rendimientos generados de un CDT con el Banco Corpbanca.	4.343.798,00	4.343.798,00
02-sep-2016	La medida se aplicó el 02 de septiembre de 2016 sobre los rendimientos generados de un CDT con el Banco Corpbanca correspondiente a proceso administrativo del Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastian.	5.790.500,00	5.790.500,00
24-ago-2018	Embargo ordenado por el Municipio de San José de Cúcuta sobre los rendimientos el 24 de agosto de 2018 del título número 1410 Itaú Corpbanca Colombia S.A. del Portafolio de la Sociedad.	2.962.800,00	2.962.800,00

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**5. Cuentas por Cobrar (continuación)**

FECHA	DETALLE	31-dic-2024	31-dic-2023
02-sep-2016	Embargo ordenado por la Alcaldía de Cartagena según oficio de Embargo AMC-OFI-0011750-2016 del 29 de febrero de 2016 por proceso administrativo de cobro coactivo del impuesto predial del Distrito de Cartagena perteneciente al Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastian, debitado el 15 de mayo de 2018 de la cuenta de ahorros 4899 del Banco AV Villas. La medida se aplicó el 02 de septiembre de 2016 sobre los rendimientos generados de un CDT con el Banco Corpbanca aplicando la suma de \$5.790.500,00 correspondiente a proceso administrativo del Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastian.	5.790.500,00	5.790.500,00
31-ene-2017	Embargos ordenados por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales por varios procesos de cobro coactivo desde al año 2009 debitados el 31 de enero de 2017 de la cuenta de ahorros No. 220-080-18512-7 del Banco Popular.	6.634.144,01	6.634.144,01
31-ene-2017	Embargo ordenado por la Alcaldía de Sincelejo (Secretaría de Hacienda del Municipio de Sincelejo) de acuerdo con el Proceso Administrativo Coactivo de fecha 18/11/2016 según referencia Catastral 705278 aplicado a Consorcio Fiduagraria referencia 08001711372-1 valor debitado el 31 de enero de 2017 de la cuenta de ahorros 17197625660 de Bancolombia.	2.616.226,00	2.616.226,00
30-abr-2019	Embargo ordenado por el Juzgado 44 Civil por la suma de \$13.993.000,00, valor debitado 30 de abril de 2019 en la cuenta de ahorros número 712019815 del Banco Colpatria proceso relacionado con el Fideicomiso Katama 144.	13.993.000,00	13.993.000,00
21-oct-2019	Embargo ordenado por la Subsecretaría de Despacho Área recuperación de Cartera y Cobro Coactivo de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta en contra de la Sociedad Fiduciaria, debitado el 21 de octubre de 2019 de la cuenta de ahorros 7351 del Banco Bancolombia.	47.365.600,00	47.365.600,00
29-nov-2019	Embargo ordenado por la Oficina de Impuestos de la Secretaría de Hacienda de Sincelejo contra Fiduciaria Central S.A. (Consorcio Fiducentral – Fiduagraria), valor debitado el 29 de noviembre de 2019 de la cuenta de ahorros 7351 de Bancolombia.	4.524.390,00	4.524.390,00
29-nov-2019	Embargo ordenado por la Oficina de Impuestos de la Secretaría de Hacienda de Sincelejo contra Fiduciaria Central S.A. (Consorcio Fiducentral – Fiduagraria) debitado el 29 de noviembre de 2019 de la cuenta de ahorros 7351 de Bancolombia.	873.163,00	873.163,00
17-may-2018	Embargo ordenado por la Alcaldía de Cartagena en recuperación de cartera del impuesto predial, aplicado el 17 de mayo de 2018 sobre la cuenta de ahorros 4899 del Banco Av Villas.	2.616.226,00	2.616.226,00
17-may-2018	Embargo ordenado por la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta según oficio de Embargo de fecha 16 de Abril de 2018, aplicado el 17 de mayo de 2018 sobre la cuenta de ahorros 4899 del Banco Av Villas	2.962.800,00	2.962.800,00
17-jul-2018	Embargo ordenado por la Alcaldía Mayor de Bogotá por contribución valorización autorizada por el acuerdo 523 de 2013 expediente 840016 proceso 99458 en solicitud 20185660427101 de fecha 16 de Mayo de 2018, debitado el 17 de julio de 2018 de la cuenta de ahorros número 4899 del Banco AV Villas.	7.520.372,00	7.520.372,00
21-ene-2020	Embargo ordenado por el Municipio de Ibagué por proceso ejecutivo de cobro coactivo administrativo impuesto predial unificado contra Fiduciaria Central bajo Resolución 1034-02-60546 expediente 95241 del 06 de diciembre de 2019 debitado el 21 de enero del 2020 de la cuenta de ahorros número 4899 del Banco AV Villas.	1.058.660,00	1.058.660,00

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**5. Cuentas por Cobrar (continuación)**

FECHA	DETALLE	31-dic-2024	31-dic-2023
14-may-2020	Embargo ordenado por el Municipio de Ibagué de acuerdo con el oficio no. 1034-02-90860 según proceso coactivo administrativo del municipio de Ibagué - impuesto predial unificado, del 03 de octubre de 2019 debitado el 14 de mayo del 2020 del CDT - Certificado de depósito a término del Banco Mundo Mujer.	38.445.022,00	38.445.022,00
30-nov-2020	Embargo ordenado por el municipio de Manizales de acuerdo a resolución TGM.IPU. 1422-2019 del 06 de noviembre de 2019 proceso ejecutivo de cobro coactivo administrativo del municipio de Manizales contra Fiduciaria Central, debitado el 30 de noviembre de 2020 de la cuenta cebra Banco de la Republica 62251087.	62.547,00	62.547,00
30-nov-2021	Embargo de recursos sobre rendimientos de un Bono de Bancoldex por valor de \$7.570.424,00 generado en noviembre de 2021 título administrado por Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.	7.570.424,00	7.570.424,00
26-nov-2021	Embargo ordenado por la Oficina de Apoyo a Juez Eje Civil Circuito de Medellín contra Fiduciaria Central SA, proceso ejecutivo instaurado por Elvia Nancy Restrepo Echavarría CC No. 21.872.693 número de radicado 05001-31-03-022-2017-00404-00, debitado en noviembre de 2021 de los recursos de Bancolombia.	41.123.000,00	41.123.000,00
30-Jun-2008	Depósitos en garantía por valor de \$2.720.000,00 correspondientes a constitución CDT Davivienda \$100.000,00 y CDT Seguros del estado por \$2.620.000,00	2.720.000,00	2.720.000,00
12-feb-2023	Embargo de la Tesorería Municipal de Armenia (Quindío), a través de la Tesorería Municipal según Oficio SH-PGF-GT-45674 del 28 de septiembre 2021, en el cual ordenan medida cautelar preventiva de embargo de los saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenido crediticio en contra de Fiduciaria Central S.A. Resolución número 1331 del 04 de noviembre 2020. Dicha medida fué aplicada sobre los rendimientos del Título COB68CB00035 del Banco Mundo Mujer el 12 de febrero de 2023 administrado por Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.	15.995.364,00	15.995.364,00
18-sep-2023	Orden de embargo Municipio de Ibagué sobre CDT 1575 del Banco Finandina de septiembre de 2023.	9.922.850,00	0,00
31-ene-2024	En enero de 2024 se recibe embargo sobre recursos del CDT 1568 del Banco Pichincha.	26.695.896,00	0,00
23-abr-2024	En abril de 2024 se recibe el reintegro de los recursos por embargo por \$223,697,997.00 correspondiente a \$233.620.847 sobre el CDT 1575 del Banco Finandina según acuerdo con el oficio Número 0656 del 19 de abril de 2023 emitido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá D.C radicado 110014003003-2023-00217-00 proceso Ejecutivo de acción personal de menor cuantía correspondiente a la entidad RA Construcciones S.A.S. NIT 900.135.028-0 y del cual se reclasifica el tercero de Municipio de Ibagué por \$9.922.850,00 sobre CDT 1575 del Banco Finandina de septiembre 2023.	0,00	233.620.847,00
27-mar-2024	Cuenta por cobrar por embargo de fecha marzo 2024 sobre CDT 1565 del Banco BBVA, embargo ordenado por la Alcaldía Municipal de Armenia Quindío dentro del oficio 18620 derivada del título ejecutivo 2806 del 16 de junio de 2022.	27.884.128,00	0,00
	<b>Total recursos retenidos por embargos</b>	<b>\$279.704.665,01</b>	<b>\$448.822.638,01</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**5. Cuentas por Cobrar (continuación)**

Por otro lado, al 31 de diciembre se encuentran recursos bloqueados por embargos, así:

	<u>31-dic-2024</u>	<u>31-dic-2023</u>
Banco Av Villas cuenta de ahorros 47700489	\$619.900.243,49	\$467.761.786,00
Banco Av Villas cuenta corriente 477004915	198.026,78	198.028,00
CDT Banco BBVA	0,00	27.884.128,00
CDT Banco Pichincha	0,00	26.695.896,00
<b>Total saldos bloqueados</b>	<b><u>\$620.098.270,27</u></b>	<b><u>\$522.539.838,00</u></b>

f) El movimiento del deterioro de cuentas por cobrar de 2024 y 2023 está compuesto por:

	<u>31-dic-2024</u>	<u>31-dic-2023</u>
Deterioro cuentas por cobrar comisiones (*)	(\$5.594.444.370,72)	(\$5.083.400.592,36)
Deterioro otras cuentas por cobrar (**)	(224.015.536,36)	(93.493.208,25)
<b>Total deterioro de cuentas por cobrar</b>	<b><u>(\$5.818.459.907,08)</u></b>	<b><u>(\$5.176.893.800,61)</u></b>

(\*) El comportamiento del deterioro de cuentas por cobrar comisiones es el siguiente y se observa en la Nota 5 (a):

	<u>31-dic-2024</u>	<u>31-dic-2023</u>
Saldo inicial de deterioro	\$5.083.400.592,36	\$1.357.937.700,50
Deterioro del año (***)	957.503.287,14	3.899.671.495,96
Menos recuperación de deterioro	(446.459.508,78)	(174.208.604,10)
<b>Saldo deterioro de cuentas por cobrar comisiones:</b>	<b><u>\$5.594.444.370,72</u></b>	<b><u>\$5.083.400.592,36</u></b>

(\*\*\*) En el año 2023 el deterioro de cartera se incrementa, esto dado principalmente a revisiones en las cuales se estableció deteriorar las cuentas por cobrar aún y cuando exista activo, pero que el mismo esté a nombre del tradente pues se considera que no es una garantía y negocios en los cuales existe alta probabilidad de no recuperar la cartera, entre otras. Este incremento se denota más en la cartera calificada en E; mientras que para el 2024 el deterioro de cuentas por cobrar comisiones es producto del curso normal del negocio.

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de negocios fiduciarios se evalúan bajo un modelo de deterioro mixto aprobado mediante acta de Junta Directiva número 323 del 30 de abril de 2019, consistiendo este en evaluar el total de la cartera aplicándole un porcentaje de deterioro global.

(\*\*) El comportamiento del deterioro de cuentas por cobrar diversas es el siguiente:

	<u>31-dic-2024</u>	<u>31-dic-2023</u>
Saldo inicial de deterioro	\$90.426.779,05	\$56.886.418,13
Deterioro del año	132.265.032,00	33.540.360,92
Menos recuperación de deterioro	(1.742.703,89)	0,00
<b>Deterioro de cuentas por cobrar otras</b>	<b><u>\$220.949.107,16</u></b>	<b><u>\$90.426.779,05</u></b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**5. Cuentas por Cobrar (continuación)**

Además, tanto para el 2024 como para el 2023 existe deterioro de cuentas por cobrar impuestos por \$113.174,20, depósitos y embargos por \$2.953.255,00, así;

	<u>31-dic-2024</u>	<u>31-dic-2023</u>
Saldo inicial de deterioro otras cuentas por cobrar	\$3.066.429,20	\$3.066.429,20
<b>Deterioro otras cuentas por cobrar</b>	<b><u>\$3.066.429,20</u></b>	<b><u>\$3.066.429,20</u></b>

Al final de cada periodo se evalúa si existe evidencia objetiva de que el activo este deteriorado. La evidencia de deterioro se puede determinar por los siguientes eventos:

1. Se encuentra con más de 90 días de vencida.
2. El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
3. El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con los acreedores para la cancelación de sus deudas.
4. Dificultades financieras del cliente, incumplimiento en las cláusulas contractuales (mora), el cliente puede entrar en quiebra o reorganización empresarial, desaparece el mercado activo para vender la cartera, y otros datos observables. Modelo de pérdida incurrida.
5. El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de esta.
6. El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen al anticipo.
7. Las cuentas por cobrar a los empleados que se han retirado de la entidad y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.

Para calcular el valor de deterioro individual se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

- ✓ Negocios con inmuebles transferidos
- ✓ Clientes con acuerdos de pago
- ✓ Calificación por alineamiento

Negocios con inmuebles transferidos: en aquellos casos donde el negocio haya transferido al Fideicomiso bienes inmuebles, cuya cartera se encuentre en mora, se procederá a validar que se encuentren registrados contablemente, en su deterioro se aplicará de la siguiente manera:

Deterioro General: 0%

Deterioro Individual: Mensualmente se analizará cada negocio para determinar si la recuperación de la cartera es viable con esta medida, en caso contrario, se llevará el deterioro al 100%.

Esta política se aplica en el entendido que para restituir el inmueble el fideicomitente debe estar a paz y salvo por todo concepto con la Fiduciaria, situación que debe quedar establecida contractualmente.

Clientes con acuerdo de pago: No se incrementará el deterioro a las cuentas por cobrar de aquellos clientes que hayan formalizado un acuerdo de pago con la Fiduciaria y que hayan cumplido con el primer abono acordado, este se irá recuperando en la medida de la aplicación de los abonos que vaya realizando.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**5. Cuentas por Cobrar (continuación)**

En caso de incumplimiento de alguno de los compromisos establecidos en el acuerdo, esta cartera se deteriorará atendiendo la altura de mora y reglas de normal aplicación a las cuentas por cobrar.

Calificación por alineamiento: Si bien la Fiduciaria aplica la calificación por alineamiento a sus deudores, es necesario hacer una evaluación previa antes de aplicar el porcentaje de deterioro en el sentido de evaluar si el deudor cuenta con más de un negocio en la Fiduciaria y la altura de mora en "B", "C", "D" o en "E" en uno de ellos puede obedecer a razones particulares del negocio que no comprometen su capacidad o voluntad de pago.

En este caso se evaluará individualmente la cartera generada por el negocio con las características particulares sin llevar a la categoría de mayor riesgo las demás obligaciones que el deudor tenga con la Fiduciaria. Estos deudores deben contar con un monitoreo permanente para que en caso que otra de sus obligaciones, diferente a la evaluada individualmente, llegue a una altura de mora en "B", "C", "D" o en "E", se aplique la calificación por alineamiento al total de obligaciones.

En el año 2024 la Fiduciaria realizó los siguientes acuerdos de pagos de cuentas por cobrar comisiones fiduciarias:

ITEM	FECHA	NEGOCIO	NOMBRE FIDEICOMISO	NIT	NOMBRE TERCERO	VALOR DEL ACUERDO	ESTADO
1	30-mar-2024	4262	Inversiones Danec y Compañía	900192231	Inversiones Dane y Compañía	\$35.227.235,00	Cumplido
2	19-jun-2024	97323	Fideicomiso Finca Pacho	800116142	Jabaco	1.547.000,00	Cumplido
3	18-jun-2024	101950	Inmobiliario Urbanización San José - Uramita	901154078	Lighthouse Investments S.A.S.	5.230.999,00	Cumplido
4	18-jun-2024	101950	Inmobiliario Urbanización San José - Uramita	901211652	JLB Home Desing S.A.S.	1.856.400,00	Cumplido
5	17-ago-2024	98888	Fideicomiso Proyecto Edificio	901048194	I&O Inversiones y Obras	11.518.882,00	Cumplido
6	17-ago-2024	117893	Fideicomiso Colombia Living Factory	830015642	Construcciones Labda	8.508.500,00	Cumplido
7	16-oct-2024	114524	Fideicomiso Inmobiliario Municipio de Betulia	890982321	Municipio de Betulia	9.432.381,00	Cumplido
8	18-nov-2024	117233	Fideicomiso Municipio De Cáqueza (Con Vocación Inmobiliaria)	899999462	Municipio Cáqueza	26.029.933,00	Cumplido
					<b>Total</b>	<b>\$99.351.330,00</b>	

**6. Bienes recibidos en pago**

El rubro de bienes recibidos en pago está compuesto por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Terrenos	\$0,00	\$45.528.158,00
<b>Total bienes recibidos en pago</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$45.528.158,00</b>

En agosto de 2024 la Fiduciaria realizó venta del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 290-214520 ubicado en Pereira.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



## 7. Propiedad y equipo

El rubro de propiedad y equipo está compuesto por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Edificios	\$6.363.017.352,74	\$6.363.017.352,74
Revaluación propiedad y equipo (*)	4.188.368.707,31	2.853.319.501,95
Terrenos	1.473.300.000,00	1.473.300.000,00
Equipo informático	934.810.036,50	988.009.406,50
Equipo de redes y comunicación	522.079.725,01	524.767.280,61
Equipo de oficina	482.670.362,33	495.550.838,15
Vehículos	51.490.001,00	51.490.001,00
Otros – Leasing (**)	41.718.108,31	41.718.108,31
Propiedades en operaciones conjuntas	435.233,43	518.354,93
<b>Subtotal propiedad y equipo</b>	<b>14.057.889.526,63</b>	<b>12.791.690.844,19</b>
Depreciación propiedad, planta y equipo	(1.985.907.480,96)	(1.756.154.844,38)
Depreciación propiedad y equipo Leasing (**)	(41.718.108,31)	(41.718.108,31)
<b>Total depreciación acumulado</b>	<b>(2.027.625.589,27)</b>	<b>(1.797.872.952,69)</b>
<b>Total propiedad, planta y equipo</b>	<b>\$12.030.263.937,36</b>	<b>\$10.993.817.891,50</b>
<b>Activos en derechos de uso</b>	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Equipo informático	706.492.467,23	645.585.131,94
Oficina Medellín	260.549.379,68	272.115.287,68
Depreciación equipo informático	(706.492.467,23)	(502.121.769,29)
Depreciación acumulada oficina Medellín	(163.921.554,04)	(105.516.378,04)
<b>Total activos en derechos de uso</b>	<b>96.627.825,64</b>	<b>310.062.272,29</b>
<b>Total propiedad y equipo</b>	<b>\$12.126.891.763,00</b>	<b>\$11.303.880.163,79</b>

(\*) Ver detalle en nota 7.2

(\*\*) El importe en libros de los equipos incorporados bajo arrendamiento financieros con opción de compra al 2024 y al 2023 corresponden a contrato SGC-002-13 del 21 de febrero de 2013 con Leasing Bancolombia por concepto de sistema de VIZ IP y grabación de llamadas los cuales tienen un costo de adquisición de \$41.718.108,31 y una depreciación acumulada de \$41.718.108,31.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



## 7. Propiedad y Equipo (continuación)

### 7.1. Evolución de valores, depreciaciones, revaluación y deterioro del valor

El siguiente es el movimiento del costo de propiedad y equipo del 2024 y 2023:

Costo de propiedad y equipo	Terrenos y Edificios	Planta y Equipo	Otros	Total
<b>Saldo al 01 de enero de 2023</b>	<b>\$10.050.660.703,19</b>	<b>\$2.054.990.703,68</b>	<b>\$41.718.108,31</b>	<b>\$12.147.369.515,18</b>
Adiciones	0,00	5.345.177,51	0,00	5.345.177,51
Revaluaciones al valor razonable	638.976.151,50	0,00	0,00	638.976.151,50
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$10.689.636.854,69</b>	<b>\$2.060.335.881,19</b>	<b>\$41.718.108,31</b>	<b>\$12.791.690.844,19</b>
Adiciones	0,00	6.047.711,27	0,00	6.047.711,27
Retiro por venta	0,00	(29.862.293,28)	0,00	(29.862.293,28)
Bajas	0,00	(45.035.940,91)	0,00	(45.035.940,91)
Revaluaciones al valor razonable	1.335.049.205,36	0,00	0,00	1.335.049.205,36
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$12.024.686.060,05</b>	<b>\$1.991.485.358,27</b>	<b>\$41.718.108,31</b>	<b>\$14.057.889.526,63</b>

El siguiente es el movimiento de la depreciación de propiedad y equipo del 2024 y 2023:

Depreciaciones Acumuladas	Terrenos y Edificios	Planta y Equipo	Otros	TOTAL
<b>Saldo al 01 de enero de 2023</b>	<b>(\$583.546.297,47)</b>	<b>(\$858.807.667,01)</b>	<b>(\$41.718.108,31)</b>	<b>(\$1.484.072.072,79)</b>
Cargo por depreciación del ejercicio	(70.193.778,50)	(243.607.101,40)	0,00	(313.800.879,90)
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(\$653.740.075,97)</b>	<b>(\$1.102.414.768,41)</b>	<b>(\$41.718.108,31)</b>	<b>(\$1.797.872.952,69)</b>
Cargo por depreciación del ejercicio	(75.467.631,36)	(228.721.544,04)	0,00	(304.189.175,40)
Retiro por Venta	0,00	29.400.597,91	0,00	29.400.597,91
Bajas	0,00	45.035.940,91	0,00	45.035.940,91
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(\$729.207.707,33)</b>	<b>(\$1.256.699.773,63)</b>	<b>(\$41.718.108,31)</b>	<b>(\$2.027.625.589,27)</b>
<b>Neto al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$11.295.478.352,72</b>	<b>\$734.785.584,64</b>	<b>(\$0,00)</b>	<b>\$12.030.263.937,36</b>

### 7.2. Revaluación de Terrenos y Edificios

La Fiduciaria utiliza el modelo de revaluación para medir los terrenos y edificios. A estos fines, la Fiduciaria contrató al Grupo Empresarial Oikos S.A.S, un valuador independiente reconocido, para determinar el valor de los terrenos y los edificios a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa.

El valor razonable se determina por referencia a evidencia objetiva basada en el mercado. Las valuaciones se basan en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias según la naturaleza, ubicación y/o condición de la propiedad en particular. La última revaluación se efectuó el 04 de diciembre de 2024 y la revaluación anterior se había realizado al 27 de diciembre de 2023.

## 7. Propiedad y Equipo (continuación)

### 7.3. Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos correspondiente al tiempo que la entidad considera generarán beneficios futuros, serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrarán como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

En diciembre 04 de 2024 se realizó Avalúo con la firma Grupo Empresarial Oikos S.A.S, al inmueble ubicado en la Avenida el Dorado No. 69 A 51 Torre B Interior 3 Piso 3, del cual se desprende el siguiente resultado:

Fecha	Unidad	Área	Valor unitario	2024
04-dic-2024	M2	826,10	\$9.114.542	\$7.529.523.413
04-dic-2024	M2	245,55	\$15.336.815	3.765.954.974
<b>Valor total del avalúo</b>				<b>\$11.295.478.387</b>

En diciembre 27 de 2023 se realizó Avalúo con la firma Grupo Empresarial Oikos S.A.S, al inmueble ubicado en la Avenida el Dorado No. 69 A 51 Torre B Interior 3 Piso 3, del cual se desprende el siguiente resultado:

Fecha	Unidad	Área	Valor unitario	2023
27-dic-2023	M2	826,10	\$8.098.161	\$6.689.891.073
27-dic-2023	M2	245,55	\$13.626.576	3.346.005.741
<b>Valor Total del Avalúo</b>				<b>\$10.035.896.814</b>

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen embargos, restricciones ni existen indicios de deterioro sobre la propiedad y equipo.

La Fiduciaria cuenta con las siguientes pólizas de seguro vigentes:

- Póliza de Seguro de Todo Riesgo Empresarial número 4000502 adquirida con HDI Seguros S.A, con vigencia del 10 de noviembre de 2024 hasta el 10 de noviembre de 2025 con el fin de proteger los activos de eventuales pérdidas. Los bienes objeto del seguro de la póliza multirriesgo son: edificio, muebles y enseres, equipo fijo, equipo electrónico, esta póliza tiene un amparo por seguro de todo riesgo empresarial TRDM para las ciudades de Bogotá y Medellín.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**7. Propiedad y Equipo (continuación)**

- Póliza número 1001739 de Seguro Infidelidad de Riesgos Financieros con La Previsora S.A. Compañía de Seguros, con vigencia del seguro del 11 de noviembre de 2024 hasta el 11 de noviembre de 2025, los valores asegurados corresponden a infidelidad por riesgo financiero hasta por \$24.000.000.000,00, indemnización profesional por \$24.000.000.000,00 y fraudes por computador por \$24.000.000,00.
- Póliza número 1004423-3 de Responsabilidad Civil para directores y administradores con SBS Seguros Colombia S.A., con vigencia desde el 10 de noviembre de 2024 hasta el 10 de noviembre de 2025, con un valor asegurado de \$2.000.000.000,00.
- Póliza número 1000360-6 de Seguros de Responsabilidad Profesional por Pérdida de Datos adquirida con SBS Seguros Colombia S. A., con vigencia desde el 10 de noviembre de 2024 hasta el 10 de noviembre de 2025, con amparo y cobertura hasta de \$2.200.000.000,00.
- Póliza de seguro de responsabilidad Civil extracontractual número 4000451 adquirida con la aseguradora HDI Seguros S.A., con vigencia de seguro del 11 de noviembre de 2024 hasta el 11 de noviembre de 2025, límite del seguro \$2.200.000.000,00.
- Póliza segura de Manejo Global Comercial No. 4000425 con HDI Seguros, con vigencia de seguro del 10 de noviembre de 2024 al 10 de noviembre 2025.
- Póliza segura de automóviles número 4080471 con HDI Seguros, correspondiente al Seguro del Vehículo Renault Fluence de placas MCS 979 de propiedad de la Fiduciaria, con vigencia desde el 20 de octubre de 2024 hasta el 20 de octubre de 2025.

**8. Impuesto Diferido Activo**

El saldo de impuesto diferido activo es de:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Impuesto diferido (*)	<u>\$1.980.648.337,54</u>	<u>\$1.994.367.514,27</u>
<b>Total impuesto diferido activo</b>	<b><u>\$1.980.648.337,54</u></b>	<b><u>\$1.994.367.514,27</u></b>

(\*) Véase detalle en la Nota 27 Impuesto sobre la renta

La Fiduciaria evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**9. Otros activos**

Los otros activos están compuestos por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Activos intangibles (a)	\$315.129.924,94	\$630.507.587,17
Cartera de créditos y cuentas por cobrar (b)	40.402.240,73	39.886.332,07
Provisión cartera de Créditos y cuentas por cobrar (b)	(40.402.240,73)	(39.886.332,07)
<b>Total otros activos</b>	<b>\$315.129.924,94</b>	<b>\$630.507.587,17</b>

(a) El siguiente es el movimiento del rubro de intangibles:

<b>Intangibles</b>	<b>Activos Intangibles</b>	<b>Activos Intangibles por Derecho de Uso</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo 01 de enero de 2023</b>	\$461.887.152,57	\$44.216.798,66	\$506.103.951,23
Adquisiciones	257.135.867,44	329.269.894,06	586.405.761,50
Amortización Activos Intangibles	(352.564.821,61)	(109.437.303,95)	(462.002.125,56)
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$366.458.198,40</b>	<b>\$264.049.388,77</b>	<b>\$630.507.587,17</b>
Adquisiciones	252.097.107,00	18.630.336,67	270.727.443,67
Amortización Activos Intangibles	(450.645.156,70)	(135.459.949,20)	(586.105.105,90)
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$167.910.148,70</b>	<b>\$147.219.776,24</b>	<b>\$315.129.924,94</b>

La disminución de las licencias al 2024 obedece a la amortización al gasto mes a mes.

(b) Los Derechos en Fideicomisos corresponde a la participación que posee la Fiduciaria dentro del Fideicomiso Remanentes Cartera Colectiva Escalonada Proyectar Factoring equivalente al 0,38658352% en calidad de Fideicomitente Beneficiario producto de la liquidación de la Cartera Colectiva Proyectar Factoring administrada inicialmente por Proyectar Valores en la cual la sociedad fiduciaria poseía una participación. Actualmente se encuentra administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario (Fiduagraria), durante el 2024 y 2023 presenta el siguiente movimiento:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Saldo inicial de la inversión al 01 enero	\$39.886.332,07	\$55.247.457,27
Más ingresos del Fideicomiso según participación	1.566.072,84	2.869.474,53
Menos gastos del Fideicomiso según participación	(1.566.072,83)	(9.641.145,14)
Saldo del derecho Fiduciario a 31 de diciembre	40.402.240,73	39.886.332,07
Provisión periodo anterior sobre la inversión a 31 de diciembre	(39.886.332,08)	(55.247.457,27)
Más recuperación por deterioro	0,00	30.740.088,65
Menos pagos recibidos	0,00	(23.968.418,04)
Saldo del deterioro en estado financiero	(40.402.240,73)	(39.886.332,07)
<b>Valor neto del derecho en el Fideicomiso</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**10. Gastos pagados por anticipado**

Los gastos pagados por anticipado están compuestos por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Seguros (a)	\$924.178.756,34	\$946.359.031,76
Otros gastos pagados por anticipado (b)	99.608.940,37	103.316.802,41
<b>Total gastos pagados por anticipado</b>	<b>\$1.023.787.696,71</b>	<b>\$1.049.675.834,17</b>

(a) El detalle de los seguros al cierre de diciembre es el siguiente:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Infidelidad y riesgo	\$635.426.222,37	\$652.464.677,17
Directores y administradores	214.943.128,50	231.975.509,53
Riesgo cibernético	46.378.630,75	23.934.754,11
Multirriesgo	12.917.919,71	13.047.416,24
Seguro de manejo	9.225.243,04	9.641.688,89
Seguro judicial	2.057.929,98	0,00
Responsabilidad civil	1.741.222,78	1.775.499,43
Vehículos	1.488.459,21	1.605.754,62
Seguros bienes en arrendamientos	0,00	5.017.050,07
Cumplimiento	0,00	6.896.681,70
<b>Total seguros</b>	<b>\$924.178.756,34</b>	<b>\$946.359.031,76</b>

(b) El detalle de los otros gastos pagados por anticipado son los siguientes y corresponden a servicios que cubren periodos de 2025:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Servicio Calificadora	\$44.029.690,16	\$43.925.529,71
Servicio Financiero - Bloomberg	31.547.523,33	0,00
Sistemas e infraestructura tecnológica	6.994.235,03	24.324.429,73
Suscripciones y membresías	5.891.544,78	22.609.337,06
Mantenimiento de equipos	5.147.222,24	6.513.801,58
Renovación Certificación ISO	3.778.133,33	5.710.133,33
Uso plataforma auditoría y control interno	1.963.700,00	0,00
Servicio de televisión por cable	256.891,50	233.571,00
<b>Total seguros</b>	<b>\$99.608.940,37</b>	<b>\$103.316.802,41</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**11. Instrumentos financieros a costo amortizado**

Este rubro comprende pasivos por arrendamiento de activos en uso distribuido así:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Intangibles (a)	\$163.199.166,51	\$277.171.376,89
Oficina Medellín	122.670.795,00	184.884.105,66
Equipo informático (b)	0,00	161.225.019,92
<b>Total pasivo por arrendamiento</b>	<b>\$285.869.961,51</b>	<b>\$623.280.502,47</b>

El rubro disminuye de un año a otros por los pagos de los cánones realizados dentro del curso normal del negocio, distribuidos de la siguiente manera:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
<b>A corto plazo</b>		
Oficina Medellín	\$57.567.366,57	\$51.896.587,90
Equipo informático (*)	0,00	161.225.019,92
Intangibles	123.267.067,04	132.383.978,49
<b>Total pasivo a corto plazo</b>	<b>180.834.433,61</b>	<b>345.505.586,31</b>
<b>A largo plazo</b>		
Oficina Medellín	65.103.428,32	132.987.517,76
Intangibles	39.932.099,58	144.787.398,40
<b>Total pasivo largo plazo</b>	<b>105.035.527,90</b>	<b>277.774.916,16</b>
<b>Total pasivo por arrendamiento</b>	<b>\$285.869.961,51</b>	<b>\$623.280.502,47</b>

(\*) A diciembre de 2024 no presenta saldo en razón a que el Contrato de Leasing Bancolombia por arrendamiento de equipos de cómputo se encuentra en proceso de liquidación.

a) Los saldos al 31 de diciembre corresponden al uso de las siguientes licencias:

PROVEEDOR	DETALLE	31-dic-2024	31-dic-2023
Elementos Alpha S.A.S.	Licencia de uso de software para la optimización de portafolios	\$133.312.803,51	\$204.696.303,89
Novasec S.A.S.	Licencia de uso de software plataforma de riesgos	29.886.363,00	72.475.073,00
	<b>Total</b>	<b>\$163.199.166,51</b>	<b>\$277.171.376,89</b>

b) El saldo al 31 de diciembre de arrendamiento en uso de equipo informático corresponde a:

PROVEEDOR	DETALLE	31-dic-2024	31-dic-2023
Bancolombia S.A.	Leasing Bancolombia equipos de cómputo El contrato se encuentra en proceso de liquidación	\$0,00	\$161.225.019,92

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**12. Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar están compuestas por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Proveedores y servicios por pagar (a)	\$632.657.799,21	\$566.655.278,85
Retenciones y aportes laborales (b)	480.896.435,54	506.385.695,54
Diversas (c)	474.218.643,54	474.244.974,40
Impuestos (d)	401.360.218,10	548.933.517,95
Honorarios (e)	107.898.145,00	197.805.701,00
Arrendamientos (f)	21.759.419,00	27.474.708,00
Multas y sanciones litigios (g)	5.450.896,00	0,00
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>\$2.124.241.556,39</b>	<b>\$2.321.499.875,74</b>

(a) Los proveedores y servicios por pagar se ven incrementados por el curso normal del negocio de un año a otro, sin embargo, el valor más representativo al cierre de 2024 corresponde a cuenta por pagar plataforma acceso Central Jurídico por \$129.694.832,00

(b) Las cuentas por pagar retenciones y aportes laborales están conformadas por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Retenciones en la fuente (*)	\$386.063.218,54	\$506.006.227,54
Retenciones y aportes de nómina (**)	75.890.455,00	132.322,00
Cooperativas	13.174.348,00	0,00
Fondo De Empleados	3.392.202,00	0,00
Judiciales	1.771.332,00	0,00
Fondos de pensiones	497.024,00	123.573,00
Aportes a salud	107.856,00	123.573,00
<b>Total cuentas por pagar retenciones y aportes laborales</b>	<b>\$480.896.435,54</b>	<b>\$506.385.695,54</b>

(\*) El valor disminuye principalmente en razón a que los ingresos del mes de diciembre se ven disminuidos de un mes a otro generando así disminución de \$129.847.750,98 en las autorretenciones por ingresos de comisiones.

(\*\*) El incremento al 2024 obedece a que las deducciones de nómina de funcionarios fueron cancelados a las entidades en el mes siguiente mientras que en el año 2023 estos conceptos se cancelaron en la misma vigencia.

(c) Las cuentas por pagar diversas están conformadas por:

**Cuentas por pagar en operaciones conjuntas**

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Proveedores	\$89.427.624,42	\$13.559.809,33
Otras cuentas por pagar	62.146.151,31	78.574.978,37
Prestaciones sociales	57.978.383,86	40.769.378,84
Indemnizaciones	48.768.595,36	0,00
Aportes consorciados	45.282.367,24	45.282.367,24
Otras provisiones	40.431.242,50	25.715.082,61
Industria y comercio	12.557.230,00	15.202.277,30
Retenciones y aportes de Nómina	5.667.932,14	0,00
Retenciones	3.821.618,17	2.311.139,16
Honorarios	2.289.760,80	2.420.000,00
Comisiones	2.109.540,59	2.109.540,59
Bonificaciones	1.877.748,22	1.286.072,37
Otros beneficios a empleados	118.690,00	0,00
Gastos administrativos	0,00	31.096.693,50
Impuesto a las ventas	0,00	(29.582.287,98)
<b>Total cuentas por pagar en operaciones conjuntas</b>	<b>\$372.476.884,61</b>	<b>\$228.745.051,33</b>

## 12. Cuentas por Pagar (continuación)

### Otras cuentas por pagar empresa

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Otras	\$63.455.968,10	\$135.667.024,21
Valores recibidos para pago impuestos	31.634.228,22	105.556.242,25
Cuentas por pagar empresa	6.651.562,61	4.276.656,61
<b>Total otras cuentas por pagar</b>	<b>101.741.758,93</b>	<b>245.499.923,07</b>
<b>Total cuentas por pagar diversas</b>	<b>\$474.218.643,54</b>	<b>\$474.244.974,40</b>

(d) Las cuentas por pagar impuestos están conformadas por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Impuesto a las ventas por pagar	\$278.202.798,53	\$408.845.443,98
Industria y comercio	122.095.718,16	139.670.807,47
Sobretasas y otros	1.061.701,41	417.266,50
<b>Total cuentas por pagar impuestos</b>	<b>\$401.360.218,10</b>	<b>\$548.933.517,95</b>

(e) Las cuentas por pagar honorarios corresponden a:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Otros (*)	\$57.941.562,00	\$196.773.301,00
Revisoría Fiscal	41.279.083,00	0,00
Junta Directiva	8.677.500,00	1.032.400,00
<b>Total honorarios</b>	<b>\$107.898.145,00</b>	<b>\$197.805.701,00</b>

(\*) La disminución en otros honorarios corresponde a que en la vigencia 2023 se reconocieron honorarios por implementación M365 POR \$93.182.092,00, honorarios Free Lance \$33.868.375,00, honorarios calibración segmentación y alineamiento servicios Cloud Computing \$9.408.346,00 y otros honorarios por \$2.372.926,00 cuyo cumplimiento de pago se realizó en el año 2024.

(f) Las cuentas por pagar arrendamientos están conformadas por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Bancolombia	\$21.759.419,00	\$21.368.593,00
Pajón de Valencia Miriam Elena (*)	0,00	4.823.724,00
Datecsa S.A. (*)	0,00	1.282.391,00
<b>Total cuentas por pagar arrendamientos</b>	<b>\$21.759.419,00</b>	<b>\$27.474.708,00</b>

(\*) Los terceros aquí mencionados para diciembre 2023 presentan órdenes de pago que fueron cumplidos en la vigencia 2024, mientras que al cierre de vigencia 2024 estos arrendamientos fueron cancelados.

(g) El valor de las multas y sanciones por \$5.450.896,00 corresponde intereses moratorios según contrato de transacción por Acuerdo de Voluntades como vocera y administradora del Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL 2023.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



### 13. Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales están compuestas por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Vacaciones	\$574.786.392,00	\$593.076.900,00
Cesantías	413.533.907,21	346.537.640,00
Intereses sobre cesantías	48.049.868,87	39.334.931,00
<b>Total Obligaciones Laborales</b>	<b>\$1.036.370.168,08</b>	<b>\$978.949.471,00</b>

### 14. Provisiones

Las provisiones están representadas en los siguientes litigios:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Multas y Sanciones, Litigios, indemnizaciones y demandas	\$4.508.677.353,68	\$1.556.920.590,00
<b>Total Pasivos estimados y Provisiones</b>	<b>\$4.508.677.353,68</b>	<b>\$1.556.920.590,00</b>

El siguiente es el movimiento de la provisión de litigios al 31 de diciembre 2024 y 31 diciembre 2023:

Litigio	Tercero	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Litigio Inversiones Pragos S.A.S. y otros	Fondo de Capital Privado Compartimento 4	\$1.733.581.299,25	\$0,00
Litigio Contraloría de Boyacá	Mejoramiento de Vivienda para el Municipio de Puerto Boyacá.	1.389.220.592,00	1.389.220.592,00
Litigio Catalina Tamayo Sepúlveda y otros	Fideicomiso Acrópolis	500.000.000,00	0,00
Litigio radicado 27100 Otros 11 demandantes (Promitentes compradores)	Fideicomiso Acrópolis	258.000.000,00	167.699.998,00
Proceso de Carlos Iván Méndez	Fideicomiso Volare Mare	226.997.997,00	0,00
Proceso Doralba Uribe López y Otros radicado 00359-00 (6)	Fideicomiso Acrópolis	123.391.855,46	0,00
Departamento de Casanare	Fideicomiso Constructora MH S.A.S.	188.545.454,55	0,00
Proceso Beneficencia de Cundinamarca	Proyecto Koala Salitre	88.940.155,42	0,00
<b>Total provisión</b>		<b>\$4.508.677.353,68</b>	<b>\$1.556.920.590,00</b>

El detalle es el siguiente:

TERCERO	DETALLE	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Contraloría de Boyacá "Mejoramiento de Vivienda para el Municipio de Puerto Boyacá"	(1) Proceso iniciado por la Contraloría de Boyacá, el cual fue radicado ante el Tribunal Administrativo de Boyacá, la base de la demanda instaurada en contra de la acción de responsabilidad fiscal es la prescripción, pues el juez no deberá entrar a estudiar los demás aspectos alegados en la demanda, por sustracción de materia, toda vez que la normatividad establece en el Artículo 9º de la Ley 610 de 2000. Para la vigencia 2024 el proceso con la Contraloría de Boyacá se encuentra en segunda instancia en espera de que el Despacho profiera sentencia de segunda instancia. Provisión probable provisionado al 100% por \$1.389.220.591,00	1.389.220.592,00	1.389.220.592,00
Fideicomiso Acrópolis	En la vigencia 2023 se registró provisión por \$167.699.998,00 del proceso Verbal Declarativo de Mayor Cuantía con número de radicado 05001310301520180027100 adelantado por el Juzgado Quince (15) Civil del Circuito de Bogotá D.C, en el cual, obra como parte demandada la sociedad fiduciaria y Constructora Peso, cuyo primer fallo fue proferido de forma negativa a esta. Provisión probable correspondiente al patrimonio autónomo inmobiliario Fideicomiso Urbanización Acrópolis. Durante la vigencia 2024 se incrementa la provisión para llegar al 100% por \$258.000.002,50 catalogada como probable.	258.000.000,00	167.699.998,00

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**14. Provisiones (continuación)**

<b>Tercero</b>	<b>Detalle</b>	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Fondo de Capital Privado Compartimento 4	Proceso de acción de protección al consumidor financiero radicado 2023096012-099-000 Superintendencia Financiera de Colombia. Demandante Inversiones Pragos S.A.S y otros demandado Fiduciaria Central S.A. (Fondo de Capital Privado Compartimento 4), el proceso se encuentra en Apelación en segunda instancia, con sentencia favorable a la fiduciaria de primera instancia. El día 27 de septiembre de 2024 la audiencia de lectura de fallo, dentro de la cual la Superintendencia emitió fallo a favor de la Fiduciaria negando las pretensiones de la demanda, sin condena en costas. La parte accionante propuso recurso de apelación contra el fallo, Fiduciaria también presentó recurso de apelación y dentro de los reparos se reprochó la resolución sobre costas.  La Fiduciaria evaluó una probabilidad de condena de segunda instancia de "posible" la de los rendimientos sigue siendo "remota". Dado que se tiene un fallo en primera instancia a favor y que no ha habido condena en este caso y que la decisión en segunda instancia se dará a mediados del año 2025 lo prudente es conservar la provisión por \$1.733.581.299,25	1.733.581.299,25	0,00
Fideicomiso Acrópolis	Proceso de Catalina Tamayo Sepúlveda y del proceso declarativo verbal sumario de responsabilidad civil contractual de mayor cuantía según expediente 2024 00003 del Juzgado 7 Civil Circuito de Medellín, se encuentra en etapa inicial pendiente de fijar fecha de audiencia inicial. Se cataloga la provisión como probable.	500.000.000,00	0,00
Fideicomiso Acrópolis	Proceso con radicado 05001- 31-03-008-2023-00359-00, demandantes: Doralba Uribe Lopez y otros, y demandados: Fiduciaria Central S.A. y Constructora Peso S.A. se encuentra pendiente de fijar audiencia inicial al 2024. Se cataloga la provisión como probable.	123.391.855,00	0,00
Fideicomiso Volare Mare	Proceso ejecutivo de Carlos Iván Méndez 2023-217, el proceso se encuentra en segunda instancia surtiendo apelación de la sentencia. Se cataloga la provisión como probable.	226.997.997,00	0,00
Fideicomiso Constructora MH S.A.S.	Proceso contencioso administrativo medio de control reparación directa Radicado: 20011000 conocimiento 1era instancia: Tribunal administrativo de Casanare conocimiento 2da instancia. Demandado Departamento de Casanare - Fideicomiso Constructora MH S.A.S. Se cataloga la provisión como probable.	188.545.454,56	0,00
Beneficencia de Cundinamarca	Proceso contencioso administrativo medio de control controversias contractuales Radicado:20000340. Demandante Beneficencia de Cundinamarca. Se cataloga la provisión como probable.	88.940.155,87	0,00
	<b>Total</b>	<b>\$4.508.677.353,68</b>	<b>\$1.556.920.590,00</b>

**15. Otros pasivos**

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Otros pasivos	\$8.264.063,00	\$0,00
<b>Total otros pasivos</b>	<b>\$8.264.063,00</b>	<b>\$0,00</b>

El valor corresponde a ingresos de clientes recibidos por anticipado para comisiones fiduciarias.

**16. Capital Social**

El capital social está compuesto por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Capital autorizado	\$ 15.000.000.000,00	\$ 15.000.000.000,00
Capital por suscribir	(7.567.290.000,00)	(7.567.290.000,00)
<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>\$7.432.710.000,00</b>	<b>\$7.432.710.000,00</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**16. Capital Social (continuación)**

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Número de acciones 15.000.000	1.000,00	1.000,00

La composición accionaria de la Fiduciaria está compuesta de la siguiente manera:

<b>Composición Accionaria</b>	<b>Acciones</b>	<b>Participación</b>
Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA	7.058.901	94,970758%
Administradora de Bienes S.A.S.	198.302	2,667964%
Banco Cooperativo Coopcentral	87.772	1,180888%
Central de Inversiones S.A.	87.734	1,180377%
Carlos Mario Giraldo Gaviria	1	0,000013%
<b>Total acciones en circulación</b>	<b>7.432.710</b>	<b>100,00%</b>

**17. Reservas**

El saldo de las reservas está compuesto por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Reserva Ocasional (a)	\$ 3.827.871.144,00	\$ 23.871.144,00
Reserva Legal (b)	3.222.850.146,97	2.853.119.500,97
<b>Total reservas</b>	<b>\$ 7.050.721.290,97</b>	<b>\$ 2.876.990.644,97</b>

(a) Reserva Ocasional

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Para contingencias	\$ 3.827.871.144,00	\$ 23.871.144,00
<b>Total reserva ocasional</b>	<b>\$ 3.827.871.144,00</b>	<b>\$ 23.871.144,00</b>

La Asamblea General de Accionistas podrá decretar la formación de reservas ocasionales o voluntarias, siempre que tengan una destinación específica establecida en los estatutos. Las reservas ocasionales que decrete la Asamblea sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y la asamblea podrá cambiar su destinación cuando lo estime conveniente, en tal sentido, podrá decretar una reserva por valor en riesgo (VaR Interno), debido a la volatilidad del mercado.

La reserva ocasional se aprobó mediante acta de asamblea general de accionistas número 26 de fecha febrero 28 de 2005, esta reserva se constituyó por valor de \$23.871.144,00 para cubrir posibles contingencias.

El incremento de la reserva ocasional al 31 de diciembre de 2024 corresponde a apropiación de reserva con destinación específica para tecnología por valor de \$3.804.000.000 de acuerdo con el acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas número 080 del 21 de marzo de 2024.

La Ley 1819 de 2016 de reforma tributaria derogó el Artículo 1º del Decreto 2336 de 1995, el cual contemplaba la reserva que hacía referencia a los ingresos no realizados por la diferencia entre la valoración a precios de mercado y el rendimiento lineal de los títulos al cierre del ejercicio.

(b) Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes la Sociedad constituyó una reserva legal apropiando de sus utilidades líquidas como mínimo en 10% hasta llegar al 50% del capital suscrito.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**17. Reservas (continuación)**

Sólo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Logrado dicho límite podrá destinarse un porcentaje menor para tal reserva o no destinarse nada, pero si por cualquier caso llegare a disminuir o se aumentare el capital social suscrito, será preciso destinar dicho diez por ciento (10%) hasta encontrar nuevamente el límite expresado.

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Saldo Inicial	\$2.853.119.500,97	\$2.404.203.467,27
Más: Apropiación reservas en el año (*)	369.730.646,00	448.916.033,70
<b>Total reserva legal</b>	<b>\$3.222.850.146,97</b>	<b>\$2.853.119.500,97</b>

(\*) El incremento por valor de \$369.730.646,00 corresponde al 10% sobre las utilidades generadas en la vigencia 2023 de \$3.697.306.461,25 según Asamblea General de Accionistas registrado en acta de Asamblea Ordinaria número 80 del 21 de marzo de 2024.

**18. Resultados de ejercicios anteriores**

El comportamiento de la cuenta de resultados ejercicios anteriores es el siguiente:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Resultado de ejercicios anteriores	\$5.838.181.122,35	\$3.115.094.348,95
Traslado de utilidades del ejercicio	3.697.306.461,25	4.489.160.337,09
Apropiación reserva legal	(369.730.646,00)	(448.916.033,70)
Apropiación reserva destinación específica para tecnología (1)	(3.804.000.000,00)	0,00
Distribución de utilidades (2)	0,00	(1.317.157.529,99)
<b>Total resultado ejercicios anteriores</b>	<b>\$5.361.756.937,60</b>	<b>\$5.838.181.122,35</b>

(1) Las utilidades acumuladas se ven disminuidas por efecto de la apropiación para reserva con destinación específica para tecnología por valor de \$3.804.000.000 acorde con el acta de Asamblea Ordinaria de accionistas número 080 del 21 de marzo de 2024.

(2) En el año 2023, se autoriza proyecto de distribución de utilidades generadas en el año 2020 para pago a accionistas mediante acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas No. 77 del 28 de marzo de 2023.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**19. Ingresos operacionales**

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Comisiones y/o honorarios (a)	\$30.010.778.877,32	\$36.418.215.487,69
Actividades en operaciones conjuntas (b)	2.400.412.918,21	1.677.228.739,87
Por valoración de inversiones a valor razonable Inst. deuda (c)	1.579.805.455,48	1.974.487.660,13
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses (d)	596.460.296,66	502.489.585,71
Recuperaciones deterioro (e)	448.202.212,16	204.948.692,77
Por valoración de inversiones instrumentos de patrimonio (f)	58.758.628,06	201.570.943,14
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta (g)	57.915.000,00	0,00
Diversos (h)	52.753.898,32	77.612.777,17
Recuperación riesgo operacional (i)	25.838.695,07	17.581.523,35
Por venta de propiedades y equipo	13.420.000,00	0,00
Descuento de proveedores (j)	4.149.971,00	132.581.064,00
Cambios por reexpresión	1.657.138,68	3.404.706,21
Por venta de inversiones	0,00	350.000,00
<b>Total ingresos operacionales</b>	<b>\$35.250.153.090,96</b>	<b>\$41.210.471.180,04</b>

(a) El siguiente es el detalle de Comisiones y/o Honorarios:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Fideicomisos de Administración (*)	\$10.760.635.480,78	\$17.752.691.195,69
Fideicomisos Inmobiliarios (**)	7.622.694.629,99	6.991.636.632,00
Fondos de Inversión	7.596.729.205,59	7.711.672.180,00
Fideicomisos de Garantía	1.559.400.936,00	1.626.690.401,00
Representación Legal	1.359.393.885,33	1.335.972.894,00
Recursos del Sistema de Seguridad Social y Otros (**)	1.111.924.739,63	999.552.185,00
<b>Total ingresos por comisiones y/u honorarios</b>	<b>\$30.010.778.877,32</b>	<b>\$36.418.215.487,69</b>

(\*) Los ingresos por comisiones de Fideicomisos de Administración se ven disminuidos por la finalización del contrato del Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL.

(\*\*) El incremento en los ingresos por comisiones fiduciarias en el año 2024 obedece principalmente a que estas son liquidadas en salarios mínimos legales vigentes actualizadas en cada año

(b) Actividades en operaciones conjuntas:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022	\$1.040.159.531,26	\$938.877.204,29
Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019	835.888.196,13	706.452.210,90
Consorcio Restitución de Tierras 2024 (*)	398.900.042,51	0,00
Consorcio PACC Fenoge 2023 (**)	95.101.783,11	0,00
Consorcio Ecopetrol PACC 2021	29.031.684,68	29.957.642,38
Consorcio Colombia Mayor 2013 en Liquidación	1.327.308,60	1.933.630,22
Consorcio Ecopetrol PACC	4.371,92	8.052,08
<b>Total ingresos por actividades en operaciones conjuntas</b>	<b>\$2.400.412.918,21</b>	<b>\$1.677.228.739,87</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**19. Ingresos operacionales (continuación)**

(\*) El consorcio Restitución de Tierras 2024 inició operaciones financieras en julio de 2024.

(\*\*) El consorcio PACC Fenoge 2023 inició operaciones financieras en octubre 2023.

Véase Nota 28. Transacciones con Consorcios.

(c) Los ingresos por valoración de inversiones corresponden a la rentabilidad según la valoración del portafolio el cual disminuye en \$394.682.204,65 para el 2024.

(d) Los ingresos financieros de operaciones del mercado monetario corresponden principalmente a los rendimientos originados en las cuentas de ahorro y la cuenta remunerada el cual se incrementa en \$93.970.710,95 para el año 2024.

(e) El ingreso por recuperación de deterioro se incrementa en el 2024 en \$243.253.519,39 y corresponde a recuperación de deterioro de cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias del cierre de vigencia 2023 por recaudo de cuentas por cobrar comisiones y por recuperación de deterioro de cartera deteriorada de los fideicomisos que tienen inmueble según modelo de deterioro generando ingreso en el año 2024

(f) La valoración de instrumentos de patrimonio disminuye en \$142.812.315,08 para el 2024 y corresponde al valor de mercado de los Fondos de Inversión Colectiva, el cual disminuye de un año a otro por con atención a la entrada en vigencia del cálculo de margen de solvencia para la Sociedad Fiduciaria, la inversión en FICs castiga la capacidad de la fiduciaria para este tipo de inversión, lo cual generó el uso de otras posibilidades en la optimización de recursos líquidos, como los depósitos remunerados y CDTs de muy corto plazo encontrados en Master Trader.

(g) En agosto de 2024 la Fiduciaria realiza venta del lote por \$57.915.000,00 identificado con matrícula inmobiliaria 290-214520 ubicado en Pereira.

(h) Los ingresos diversos corresponden a:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Recuperaciones de gastos	\$24.696.523,43	\$56.614.003,60
Ingreso reintegro de gastos por honorarios de revisoría fiscal	21.667.000,00	0,00
Recuperación por incapacidades	4.460.522,00	389.171,00
Pago copia tarjetas de clientes código de barras	660.001,00	1.022.000,00
Recuperación ingreso por partidas pendientes por identificar bancos	623.719,00	4.515.240,32
Bienes castigados	439.294,66	14.922.345,37
Otros ingresos	206.838,23	150.016,88
<b>Total ingresos por actividades en operaciones conjuntas</b>	<b>\$52.753.898,32</b>	<b>\$77.612.777,17</b>

(i) El valor de este rubro corresponde a recuperación de gastos por riesgo operacional el cual disminuye en \$8.257.171,72 para el 2024.

(j) La disminución en los descuentos de proveedores a diciembre 2024 obedece principalmente a que en el 2023 la aseguradora reintegró la suma de \$127.700.000,00 por no reclamación de póliza de infidelidad de riesgo número 1001616 y de otros proveedores que se ven disminuidos en \$731.093,00

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**20. Gastos operacionales**

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Beneficios a empleados (a)	\$12.716.487.267,72	\$11.229.708.518,20
Diversos (b)	5.906.882.024,05	8.352.923.222,65
Honorarios (c)	2.076.383.491,88	1.325.115.150,30
Actividades en operaciones conjuntas (d)	1.523.122.613,65	987.653.429,72
Impuestos y tasas (e)	1.368.617.352,60	1.640.311.921,38
Seguros (f)	1.051.051.274,74	1.238.231.046,81
Mantenimiento y reparaciones (g)	686.454.782,43	734.476.934,07
Comisiones (h)	642.571.534,11	692.635.339,45
Arrendamientos (i)	395.163.247,33	523.504.084,82
Contribuciones, afiliaciones y transferencias (j)	359.847.678,00	307.216.163,00
Valoración inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	271.471.837,24	232.285.355,00
Activos no corrientes mantenidos para la venta (k)	45.528.158,00	0,00
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	19.920.260,10	48.459.703,35
Legales	6.243.412,00	7.103.772,00
Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	4.165.539,70	8.375.898,41
Cambios por reexpresión	1.789.418,19	1.044.189,55
Financieros por operaciones del mercado monetario	1.723.038,60	1.109.285,60
Por venta de propiedad y equipo	461.695,37	0,00
<b>Total gastos operacionales</b>	<b>\$27.077.884.625,71</b>	<b>\$27.330.154.014,31</b>

(a) Los gastos operacionales por beneficios a empleados están compuestos por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Sueldos	\$5.204.798.779,00	\$4.369.335.988,00
Salario integral	3.749.113.114,00	3.525.557.722,00
Aportes por pensiones	966.084.873,12	847.634.467,96
Vacaciones	575.044.211,00	515.737.653,00
Aportes Caja Compensación Familiar, ICBF y SENA	482.266.200,00	437.757.200,00
Cesantías	455.676.784,21	390.006.721,00
Prima legal	452.231.762,00	384.155.106,00
Aportes por salud	254.244.857,52	247.660.495,24
Indemnizaciones (*)	230.787.932,00	6.201.588,00
Auxilio de transporte	95.828.400,00	83.426.220,00
Comisiones (**)	61.607.569,00	240.962.760,00
Intereses sobre cesantías	51.800.760,87	42.504.481,00
Dotación y suministro a empleados	49.572.259,00	46.661.011,00
Otros beneficios a empleados	40.516.500,00	38.741.400,00
Viáticos	19.927.606,00	26.668.576,00
Capacitación al personal	18.791.080,00	12.563.053,00
Bonificaciones	8.194.580,00	14.091.946,00
Riesgo Operacional	0,00	42.130,00
<b>Total gastos por beneficios a empleados</b>	<b>\$12.716.487.267,72</b>	<b>\$11.229.708.518,20</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**20. Gastos operacionales (continuación)**

El incremento del respecto al año anterior obedece al aumento del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2024.

(\*) El valor de las indemnizaciones corresponde a terminaciones de contratos laborales de manera unilateral y sin justa causa de acuerdo con las normas laborales vigentes.

(\*\*) La disminución de las comisiones en el año 2024 con relación al año 2023, se deben principalmente a la terminación del negocio (PPL) en el cual los colaboradores comisionaban.

(b) Los gastos operacionales diversos están compuestos por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Servicios temporales (*)	\$2.527.165.773,00	\$4.850.383.636,00
Procesamiento electrónico de datos	1.918.688.023,04	1.966.497.322,26
Otros (**)	975.482.589,01	1.000.032.496,20
Servicios públicos	230.399.631,62	262.000.114,98
Servicio de aseo y vigilancia	119.300.565,00	129.986.715,00
Publicidad y propaganda	54.213.777,00	12.641.260,00
Transporte	39.579.144,00	54.129.662,00
Gastos de viaje	25.420.245,00	48.258.364,00
Útiles y papelería	16.603.586,38	28.993.652,21
Riesgo operacional (***)	28.690,00	0,00
<b>Total gastos operacionales diversos</b>	<b>\$5.906.882.024,05</b>	<b>\$8.352.923.222,65</b>

(\*) La disminución del gasto de servicios temporales corresponde principalmente por la finalización del contrato del Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL para lo cual el personal disminuye y el existente realiza actividades tendientes a su proceso de liquidación.

(\*\*) Los otros gastos operacionales están compuestos por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Archivo	\$491.074.266,55	\$410.063.959,14
Administración	137.826.419,00	139.361.064,00
Otros gastos de años anteriores (*)	93.683.707,66	24.655.919,78
Bienestares empleados	89.178.352,32	199.194.515,07
Avisos suscripciones y publicaciones	66.683.484,28	77.891.145,58
Cafetería	26.353.088,67	32.967.529,68
Elementos de aseo	19.417.506,00	28.613.532,00
Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	17.853.473,00	9.098.365,00
Exámenes médicos	12.059.312,00	7.309.800,00
Correo	8.330.634,00	12.928.854,00
Otros gastos	5.514.976,93	8.742.973,13
Comisiones anuladas años anteriores	3.918.091,60	46.993.208,96
Atención a clientes externos	3.589.277,00	256.283,00
Intereses de mora anuladas años anteriores	0,00	1.955.346,86
<b>Total otros gastos operacionales diversos</b>	<b>\$975.482.589,01</b>	<b>\$1.000.032.496,20</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**20. Gastos operacionales (continuación)**

(\*) El valor de otros gastos de años anteriores corresponden a:

- Menor valor provisionado por \$64.774.000,00 en impuesto de renta y complementarios de la vigencia de 2023
- ITC Soluciones Tecnológicas S.A.S. por \$12.228.000,00
- Olimpia Management S.A. por \$10.303.410,20
- Otros gastos del año 2023 por \$6.378.297,46

(c) Los gastos operacionales honorarios están compuestos por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Otros (1)	\$941.227.916,55	\$679.987.674,30
Revisoría fiscal y auditoría externa	369.525.442,33	314.537.476,00
Negocios fiduciarios (2)	237.660.000,00	94.220.000,00
Asesorías jurídicas (3)	236.405.000,00	103.950.000,00
Asesorías Financieras (4)	149.253.333,00	18.900.000,00
Junta Directiva (5)	125.450.000,00	112.520.000,00
Avalúos (6)	16.861.800,00	1.000.000,00
<b>Total gastos honorarios</b>	<b>\$2.076.383.491,88</b>	<b>\$1.325.115.150,30</b>

(1) Los otros honorarios se incrementa en \$261.240.242,25 de un año a otro con el siguiente detalle:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Proyecto Answering (*)	\$174.189.900,00	\$0,00
Implementación licencias (**)	135.270.000,00	27.054.000,00
Gerencia de proyectos ITC (***)	128.816.598,00	66.076.800,00
Calculo actuarial de pasivos pensionales	94.695.000,00	85.040.000,00
Asesorías laborales	89.396.340,00	37.774.458,00
Calificadora	83.513.538,55	60.351.123,66
Soporte infraestructura servidores	58.695.000,00	196.387.449,00
Estudios y aprobación de minutas	41.885.000,00	34.160.000,00
Controles de seguridad informática	32.155.200,00	29.232.000,00
Asesoría matriz de riesgos	22.500.000,00	0,00
Marco normativo de contratación	21.008.403,00	0,00
Soporte Red Box	15.975.000,00	29.508.924,00
Defensor del consumidor financiero	15.600.000,00	13.920.000,00
Estudios de confiabilidad	10.911.078,00	24.855.422,00
Auditoria de tecnología	7.395.000,00	0,00
Auditoria y categorización de los FICs	7.321.859,00	6.386.716,00
Soporte y configuración red	1.200.000,00	0,00
Representación legal	700.000,00	300.000,00
Cobro jurídico y prejurídico	0,00	26.201.267,00
Soporte MCAFFE	0,00	20.176.837,14
Segmentación y alertamiento	0,00	17.308.477,50
Gestión de continuidad del negocio	0,00	5.254.200,00
<b>Total gastos otros honorarios</b>	<b>\$941.227.916,55</b>	<b>\$679.987.674,30</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**20. Gastos operacionales (continuación)**

(\*) El valor de \$174.189.900,00 corresponde al desarrollo e implementación del Software Procesapp el cual consiste en ser un aplicativo en la nube que ofrece los módulos y funcionalidades para atención de los (PQRS).

(\*\*) El valor de las licencias en el 2024 corresponde al proceso de implementación de la Licencia Microsoft 365 Business Premium.

(\*\*\*) El valor corresponde a los servicios de software desarrollados por el proveedor del sistema CORE que permita realizar la vinculación de clientes de la fiduciaria, clientes inmobiliarios y adherentes a los fondos de inversión, este rubro se incrementa en \$62.739.798,00 en el 2024 debido a las actualizaciones tecnológicas que está realizando la entidad.

(2) Corresponde a honorarios jurídicos de negocios fiduciarios los cuales se incrementan al 2024 en \$143.440.000,00 y corresponde a los siguientes terceros:

	<u>31-dic-2024</u>	<u>31-dic-2023</u>
Medina Estudio Legal S.A.S.	\$88.400.000,00	\$56.260.000,00
Padilla Tamara Antonio Francisco	54.340.000,00	33.640.000,00
Torregrosa Rebolledo Gregory De Jesus	45.500.000,00	0,00
Santos Ballesteros & Asesores Legales S.A.S	14.300.000,00	0,00
Tangarife Monsalve Juliet Paulini	13.000.000,00	0,00
Guerra Ortiz Clara Patricia	11.720.000,00	0,00
Núñez Torres Wilson Alberto	10.400.000,00	0,00
Rozo Triviño Isabel Cristina	0,00	2.000.000,00
Sanchez Arbeláez Juan Diego	0,00	2.320.000,00
<b>Total gastos Negocios fiduciarios</b>	<b><u>\$237.660.000,00</u></b>	<b><u>\$94.220.000,00</u></b>

(3) A diciembre 31 de 2024 Los gastos de honorarios por asesorías jurídicas se incrementaron en \$132.455.000,00 distribuido en los siguientes terceros:

	<u>31-dic-2024</u>	<u>31-dic-2023</u>
Garrigues Colombia S.A.S. (*)	\$164.205.000,00	\$45.000.000,00
Medina Estudio Legal S.A.S.	48.100.000,00	27.260.000,00
Osmar Mauricio Izquierdo Arguello	15.000.000,00	0,00
Sanchez Arbeláez Juan Diego	9.100.000,00	16.240.000,00
Gonzalez & Gonzalez Abogados S.A.S.	0,00	10.000.000,00
Abogados con Foco S.A.S	0,00	5.000.000,00
Florez Castillo Andrea	0,00	450.000,00
<b>Total gastos asesorías jurídicas</b>	<b><u>\$236.405.000,00</u></b>	<b><u>\$103.950.000,00</u></b>

(\*) El incremento del rubro de asesoría jurídicas principalmente pertenece al pago de honorarios en defensa del proceso de protección al consumidor financiero de los inversionistas del Comportamiento 4 del fondo de Capital Privado Valor Forestal.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**20. Gastos operacionales (continuación)**

(4) Los gastos de honorarios por asesorías financieras se incrementaron de un año a otro en \$130.353.333,00 y corresponde a los siguientes terceros:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Manoa Advisors S.A.S. (*)	\$98.000.000,00	\$0,00
Valencia Laserna Pedro Agustín (**)	31.653.333,00	\$0,00
Jimenez Ospina Claudio Salvador	19.600.000,00	18.900.000,00
<b>Total gastos asesorías financieras</b>	<b>\$149.253.333,00</b>	<b>\$18.900.000,00</b>

(\*) El valor corresponde a asesoría profesional para el mejoramiento integral de análisis financiero que permita tomar decisiones informadas a la Fiduciaria frente a su desempeño financiero y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos a futuro.

(\*\*) El valor corresponde a servicios profesionales de transformación organizacional y análisis financiero en la entidad.

(5) Los gastos de honorarios de Junta Directiva corresponden a:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Junta directiva	\$81.250.000,00	\$82.360.000,00
Comité de riesgos	12.350.000,00	8.700.000,00
Comité de auditoría	16.250.000,00	7.540.000,00
Comité de Fondos de Inversión	15.600.000,00	13.920.000,00
<b>Total honorarios junta directiva</b>	<b>\$125.450.000,00</b>	<b>\$112.520.000,00</b>

(6) Los gastos de honorarios por elaboración de avalúos se incrementaron en \$15.861.800,00 al 2024 y corresponde a los siguientes terceros:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Bernal Gaona Javier Ricardo (*)	\$15.769.000,00	\$0,00
Grupo Empresarial Oikos S.A.S (**)	1.092.800,00	1.000.000,00
<b>Total gastos honorarios avalúos</b>	<b>\$16.861.800,00</b>	<b>\$1.000.000,00</b>

(\*) Honorarios para la ejecución de avalúos comerciales de tierras, cultivos forestales e infraestructura de los Fondos de Capital Privados de acuerdo con la normatividad vigente aplicable a los FCP.

(\*\*) Honorarios ejecución de avalúo certificado Matrícula Inmobiliaria: 50C-1385735 Dirección: AC 26 69A 51 TO B IN 3 OF 301

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**20. Gastos operacionales (continuación)**

(d) Los gastos en operaciones conjuntas corresponden a la participación que tiene la Fiduciaria en los siguientes consorcios:

Consortio	Participación
Colombia Mayor 2013 en liquidación	7,5%
Ecopetrol PACC	3,75%
Ecopetrol PACC 2021	3,75%
Fondo Colombia en Paz 2018	13%
Fondo Colombia en Paz 2019	11%
Fondo de Solidaridad Pensional 2022	10%

Consortio	Participación	Inicio de Operaciones
PACC Fenoge 2023	10%	Octubre de 2023
Consortio Restitución de Tierras 2024	24%	Julio de 2024

Para el año 2024 y 2023 los gastos en actividades en Operaciones Conjuntas corresponden a:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Beneficio a empleados	\$551.751.047,87	\$398.274.045,42
Servicios temporales	345.424.120,94	211.795.774,20
Impuestos	102.575.801,58	28.245.859,93
Servicio de internet	73.621.691,93	73.520.827,76
Deterioro	66.889.391,45	23.630.395,54
Comisiones	45.202.070,00	16.062.482,70
Servicio Call Center	43.442.958,02	42.707.083,46
Honorarios	40.954.488,63	33.225.298,49
Arrendamientos	35.274.127,10	33.176.248,15
Gastos fideicomisos	32.925.036,27	0,00
Servicio de archivo	26.628.400,35	25.078.623,15
Servicio postal y correos	25.454.166,10	17.208.310,00
Procesamiento electrónico	24.991.937,84	12.469.054,50
Mantenimientos	24.211.680,46	15.643.077,10
Demás gastos administrativos	24.000.440,82	5.609.570,75
Custodia y administración de valores	19.479.908,76	6.239.227,04
Seguros	14.447.998,73	11.434.055,40
Gastos de ejercicios anteriores	7.818.770,46	11.842,42
Gastos licencias	6.222.307,60	14.139.709,10
Amortización de intangibles	5.586.985,50	5.505.852,80
Servicio de aseo y vigilancia	1.876.386,91	4.625.998,61
Publicidad y propaganda	1.540.408,30	0,00
Administración de edificios	1.075.017,60	0,00
Servicios públicos	1.026.382,80	1.734.648,35
Gastos financieros	449.219,15	6.927.451,11
Gastos de viaje	178.639,20	361.994,60
Servicio de mensajería	73.229,28	25.999,14
<b>Total gastos en operaciones conjuntas</b>	<b>\$1.523.122.613,65</b>	<b>\$987.653.429,72</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**20. Gastos operacionales (continuación)**

El incremento en este rubro corresponde principalmente a:

Al inicio de operaciones del Consorcio Restitución de Tierras 2024 constituido según acuerdo consorcial del 10 de mayo del 2024 el cual genera gastos por valor de \$213.015.430,03 en el año 2024.

Se incrementan en \$196.637.166,70 los gastos del Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 al pasar de \$703.705.461,81 en el año 2023 a \$900.342.628,51 en el año 2024

(e) Los gastos operacionales de impuestos y tasas están compuestos por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Iva no descontable prorrateo de IVA (*)	\$503.969.111,27	\$614.651.697,00
Industria y comercio (**)	492.856.889,54	594.769.855,26
Gravamen a los movimientos financieros	215.427.249,06	209.467.639,09
Predial	79.241.219,33	83.683.263,27
Riesgo operacional (***)	36.934.373,07	92.969.849,00
Estampilla	34.048.177,78	40.437.104,00
Otros Impuestos	3.966.962,55	3.525.477,76
Registro y anotación	1.576.000,00	155.000,00
Vehículos	315.000,00	301.000,00
Impuesto telefónico	195.370,00	274.036,00
Impuesto de semaforización	87.000,00	77.000,00
<b>Total impuestos y tasas</b>	<b>\$1.368.617.352,60</b>	<b>\$1.640.311.921,38</b>

(\*) El gasto de prorrateo de IVA se disminuye de un año a otro en \$110.682.585,73 debido a la disminución de los ingresos por comisiones.

(\*\*) El gasto del impuesto de industria y comercio disminuye de un año a otro en \$101.912.965,72 debido a la disminución de los ingresos por comisiones.

(\*\*\*) El valor corresponde a pagos de sanciones e intereses en las correcciones tributarias y/o presentación de información tributaria de forma extemporánea y que para el 2024 disminuye en \$56.035.475,93

(f) Los gastos operacionales por seguros están compuestos por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Infidelidad y riesgos financieros (*)	\$960.424.051,37	\$1.140.238.085,05
Otros seguros	44.174.694,55	41.222.952,85
Cumplimiento (**)	18.508.509,36	30.978.946,17
Incendio y terremoto	13.853.565,86	11.633.629,14
Responsabilidad civil riesgos laborales	10.228.584,19	10.085.038,81
Vehículos	1.977.869,41	2.177.495,12
Responsabilidad civil	1.884.000,00	1.894.899,67
<b>Total seguros</b>	<b>\$1.051.051.274,74</b>	<b>\$1.238.231.046,81</b>

(\*) Para el año 2024 disminuye en \$179.814.033,68 el valor del gasto de las pólizas de infidelidad de riesgo financiero y de directores y administradores respecto del 2023.

(\*\*) El gasto por seguro de cumplimiento disminuye en \$12.470.436,81 respecto del año 2023.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**20. Gastos operacionales (continuación)**

(g) Los gastos operacionales por mantenimiento y reparaciones están compuestos por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Equipo de computación (*)	\$622.982.993,43	\$674.348.019,89
Reparaciones locativas	52.545.859,00	31.913.147,55
Muebles y enseres	5.119.998,00	16.987.682,63
Vehículos	3.318.315,00	7.594.908,00
Arreglos ornamentales	2.487.617,00	3.633.176,00
<b>Total mantenimiento y reparaciones</b>	<b>\$686.454.782,43</b>	<b>\$734.476.934,07</b>

(\*) El gasto de mantenimiento de equipos de computación hace referencia principalmente a:

- Proveedor del Sistema CORE por prestación de servicios profesionales para el mantenimiento y actualización de la versión del sistema fiduciario SIFI12c & Database Oracle 19C que para el 2024 por \$374.168.063,00
- Mantenimiento IG METRICA por \$67.770.949,43
- Servicios de soporte Cloud y Bases de Datos por \$59.166.408,00
- Soporte y desarrollo página Web y Web plan avanzado por \$37.420.000,00
- Soporte y mantenimiento de aplicaciones por \$37.026.480,00

(h) Los gastos operacionales por comisiones están compuestos por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Negocios fiduciarios (*)	\$417.711.200,83	\$436.061.451,97
Servicios bancarios	146.564.138,28	190.815.592,48
Comisiones por custodia, administración y depósito	78.296.195,00	65.758.295,00
<b>Total comisiones</b>	<b>\$642.571.534,11</b>	<b>\$692.635.339,45</b>

(\*) El gasto de Negocios Fiduciarios hace referencia a realizar labores de comercialización y promoción frente a los clientes freelance.

(i) Los gastos operacionales por arrendamientos están compuestos por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Oficinas (*)	\$128.835.000,00	\$254.835.000,00
Infraestructura en la nube	85.973.166,33	125.800.156,82
Hosting Datacenter	75.844.596,00	75.253.291,00
Equipo de computación	75.449.333,00	55.281.233,00
Bodegas (**)	11.495.000,00	0,00
Custodia medios electrónicos	11.296.763,00	11.426.892,00
Salón para reuniones	6.112.789,00	791.312,00
Equipo de oficina	88.000,00	0,00
Parqueaderos	68.600,00	116.200,00
<b>Total arrendamientos</b>	<b>\$395.163.247,33</b>	<b>\$523.504.084,82</b>

(\*) El valor de arrendamiento de oficina disminuye en \$126.000.000 por servicio de enero a junio de 2024 en la cual se gestionaba la administración y operación del Negocio Fondo Nacional de Salud PPL.

(\*\*) El gasto por arrendamiento de bodegas hace referencia al almacenamiento de los activos fijos retirados.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**20. Gastos operacionales (continuación)**

(j) Los gastos operacionales por contribuciones, afiliaciones y transferencias están compuestos por:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Cuota de sostenimiento Asofiduciarias	\$153.909.351,00	\$140.839.149,00
Cuota de sostenimiento AMV	78.319.200,00	58.899.600,00
Cuota de auditaje Contraloría General de Antioquia	78.275.169,00	69.613.509,00
Superintendencia Financiera de Colombia	23.282.631,00	19.525.556,00
Cuota de afiliación Cámara Colombiana de la Construcción	13.572.000,00	11.840.400,00
Cuota de sostenimiento Asociación Colombiana FCP	6.981.250,00	5.437.500,00
Cuota servicio web publicación de vacantes	5.466.250,00	1.050.500,00
Riesgo operativo	41.827,00	9.949,00
<b>Total contribuciones y afiliaciones</b>	<b>\$359.847.678,00</b>	<b>\$307.216.163,00</b>

(k) El gasto de activos no corriente mantenidos para la venta corresponde a baja de activo por venta del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 290-214520 ubicado en Pereira.

**21. Gastos deterioro**

El gasto por deterioro corresponde a:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Cuentas por cobrar comisiones (a)	\$957.503.287,14	\$3.899.671.495,96
Cuentas por cobrar diversas (b)	132.265.032,00	33.540.360,92
Por deterioro en el valor de otros activos (c)	660.185,36	8.702.431,16
<b>Total deterioro</b>	<b>\$1.090.428.504,50</b>	<b>\$3.941.914.288,04</b>

(a) Los gastos de deterioro de cuentas por cobrar comisiones disminuyen en \$2.942.168.208,82 en el año 2024, dadas a que en el año 2023 se realizaron revisiones en las cuales se estableció deteriorar aún y cuando exista activo pero que el mismo este a nombre del tradente y negocios en los cuales existen posibilidades de no recuperar la cartera, entre otras. Este incremento en 2023 se denota más en la cartera calificada en E.

(b) Los gastos de deterioro de cuentas por cobrar diversas corresponden a:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Honorarios Revisoría Fiscal de los Fondos de Capital Privado administrados por la Fiduciaria	\$128.561.650,00	\$0,00
Cuentas por cobrar Incapacidades	1.878.614,00	1.904.699,00
Cuentas por cobrar por cancelación de impuestos de los fideicomisos.	1.796.548,00	9.212.261,61
Cuentas por cobrar producto del transcurso de la operación	28.220,00	870.900,31
Honorarios pagados por la Fiduciaria en defensa de los procesos del año 2017 del fideicomiso Hotel Wyndham	0,00	21.552.500,00
<b>Total deterioro</b>	<b>\$132.265.032,00</b>	<b>\$33.540.360,92</b>

(c) Los gastos de deterioro de otros activos corresponden al deterioro del 100% sobre los derechos en Fideicomisos actualizado a la participación que posee la Fiduciaria dentro del Fideicomiso Remanentes Cartera Colectiva Escalonada Proyectar Factoring equivalente al 0,38658352% en calidad de Fideicomitente Beneficiario producto de la liquidación de la Cartera Colectiva Proyectar Factoring administrado actualmente por Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. (Fiduagraria)

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



## 22. Gastos depreciación

El siguiente es el detalle de los gastos por depreciación:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Equipos Cómputo e impresoras en derecho de uso	\$204.370.697,94	\$229.278.444,22
Equipo informático	129.246.358,66	132.988.326,09
Edificios	75.467.631,36	70.193.778,50
Equipo de redes y comunicación	61.277.768,05	69.549.747,57
Oficina Medellín en derecho de uso	58.405.176,00	56.489.659,72
Equipo de oficina	36.622.417,29	40.890.694,40
Vehículos	1.575.000,04	178.333,34
<b>Total depreciación</b>	<b>\$566.965.049,34</b>	<b>\$599.568.983,84</b>

## 23. Gastos amortizaciones

El siguiente es el detalle de los gastos por amortizaciones:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Amortización de los activos intangibles	\$361.426.647,99	\$374.454.143,48
Licencia de uso de software para la optimización de portafolios	92.411.023,56	67.602.646,61
Licencia de uso de software plataforma de riesgos	43.048.925,64	41.834.657,34
<b>Total amortizaciones</b>	<b>\$496.886.597,19</b>	<b>\$483.891.447,43</b>

## 24. Gastos no operacionales litigios

El siguiente es el detalle de los gastos no operacionales:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Multas y sanciones litigios indemnizaciones y demandas riesgo operativo	2.957.207.659,68	1.825.491.306,00
<b>Total multas, sanciones y litigios</b>	<b>\$2.957.207.659,68</b>	<b>\$1.825.491.306,00</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**24. Gastos no operacionales litigios (continuación)**

El detalle de los gastos por litigios está discriminado de la siguiente manera:

<b>Litigio</b>	<b>Tercero</b>	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Litigio Inversiones Pragos S.A.S. y otros	Fondo de Capital Privado Compartimento 4	\$1.733.581.299,25	\$0,00
Litigio Catalina Tamayo Sepúlveda y otros	Fideicomiso Acrópolis	500.000.000,00	0,00
Proceso de Carlos Iván Méndez	Fideicomiso Volare Mare	226.997.997,00	0,00
Incremento Litigio radicado 27100 Otros 11 demandantes (Promitentes compradores)	Fideicomiso Acrópolis	90.300.002,00	167.699.998,00
Proceso Doralba Uribe López y Otros radicado 00359-00 (6)	Fideicomiso Acrópolis	123.391.855,46	0,00
Departamento de Casanare	Fideicomiso Constructora MH S.A.S.	188.545.454,55	0,00
Proceso Beneficencia de Cundinamarca	Proyecto Koala Salitre	88.940.155,42	0,00
Contrato de transacción por Acuerdo de Voluntades como vocera y administradora del Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL 2023.	Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL 2023.	5.450.896,00	0,00
Litigio acorde al Otrosí No. 1 del contrato de transacción demanda interpuesta por Katy Maritza y Otros Radicado 65101	Fideicomiso Acrópolis	0,00	1.400.000.000,00
Incremento Litigio Contraloría de Boyacá	Proyecto "Mejoramiento de Vivienda para el Municipio de Puerto Boyacá - Boyacá"	0,00	225.791.308,00
Contrato de transacción litigio con numero de proceso ejecutivo 117800 interpuesto por Conny Janneth Tovar Rivera	Fideicomiso Acrópolis	0,00	32.000.000,00
<b>Total gasto por litigios</b>		<b>\$2.957.207.659,68</b>	<b>\$1.825.491.306,00</b>

Ver detalle en nota 14 Provisiones.

**25. Transacciones con accionistas, administradores y miembros de junta**

El siguiente es el detalle de saldos y operaciones realizadas en el ejercicio contable del 2024 y 2023 con, accionistas, administradores y miembros de Junta Directiva:

<b>Instituto para el desarrollo de Antioquia IDEA</b>	<b>31-dic-2023</b>	<b>31-dic-2022</b>
Participación en capital social	94,97076%	94,97076%
<b>Total Participación en capital social IDEA</b>	<b>94,97076%</b>	<b>94,97076%</b>

Con fecha diciembre 26 de 2002 mediante comunicación No. 2002057333-4 de la Superintendencia Financiera de Colombia se aprueba la venta de las Acciones del Banco Central Hipotecario al Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**25. Transacciones con accionistas, administradores y miembros de junta (continuación)**

**Pagos a accionistas por distribución de utilidades en el año 2023:**

<b>Nombre Accionista</b>	<b>Identificación</b>	<b>Valor Pagado 2023</b>
Instituto para el Desarrollo de Antioquia	890980179	\$1.250.914.485,52
Administrar Bienes S.A.	830093206	35.141.283,93
Banco Cooperativo Coopcentral	890203088	15.554.158,67
Central De Inversiones S.A.	860042945	15.547.424,66
Carlos Mario Giraldo Gaviria	71613722	177,21
<b>Total utilidades distribuidas</b>		<b>\$1.317.157.530,00</b>

En el año 2024 la Asamblea General de Accionistas no autorizó distribución de a utilidades a los accionistas.

En el año 2023, se autoriza proyecto de distribución de utilidades generadas en el año 2020 mediante Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas No. 77 del 28 de marzo de 2023.

**Pago a la alta dirección, honorarios junta directiva, comité de riesgo, comité de auditoría y comité de inversiones:**

Pagos a la alta dirección de la Sociedad y miembros de la Junta Directiva.

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Salarios	\$2.544.005.361,00	\$2.099.134.592,00
Indemnizaciones	226.245.254,00	0,00
Vacaciones	208.534.272,00	50.408.573,00
Honorarios Junta Directiva, Comités de Riesgos, Auditoría e Inversiones	125.450.000,00	112.520.000,00
<b>Total pagos Alta Dirección de la Sociedad y Miembros de la Junta Directiva</b>	<b>\$3.104.234.887,00</b>	<b>\$2.262.063.165,00</b>

A diciembre 2024 y 2023 existen pasivos por pagar por concepto de honorarios de miembros de Junta Directiva:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Guerrero Pérez David	\$4.049.500,00	\$0,00
Suárez Acevedo Nancy Smith	3.614.000,00	0,00
Rodríguez Ramos Juan Felipe	1.300.000,00	0,00
Jaramillo Molina Jorge León	1.157.000,00	1.160.000,00
Uribe Maldonado Andres Alfonso	1.157.000,00	0,00
Gonzalez Carvajal Pedro Juan	0,00	1.160.000,00
Arango Toro Federico Alejandro	0,00	1.032.400,00
<b>Total pasivo honorarios Junta Directiva</b>	<b>\$11.277.500,00</b>	<b>\$3.352.400,00</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**26. Activos Administrados de Fideicomisos**

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Fideicomisos Inmobiliarios	\$2.891.268.664.093,00	\$2.877.646.779.256,00
Garantía	1.869.072.581.367,00	1.812.413.711.647,00
Fideicomisos de Administración	1.405.373.395.521,00	2.290.638.818.025,00
Fondos de Inversión	658.607.463.510,00	751.505.285.972,00
Recursos del Sistema de Seguridad Social y otros	92.657.326.246,00	78.605.883.851,00
<b>Total activos fideicomitidos administrados</b>	<b>\$6.916.979.430.737,00</b>	<b>\$7.810.810.478.751,00</b>

**27. Impuesto sobre la renta**

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende lo siguiente:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Impuesto de renta del periodo corriente	\$2.403.334.000,00	\$3.737.682.000,00
Sobretasa Impuesto de renta del periodo corriente	343.333.000,00	533.955.000,00
<b>Subtotal impuesto de renta del periodo corriente</b>	<b>2.746.667.000,00</b>	<b>4.271.637.000,00</b>
Impuesto diferido	10.297.743,87	(830.404.926,58)
Sobretasa Impuesto diferido	1.471.106,26	(109.087.394,25)
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>\$2.758.435.850,13</b>	<b>\$3.332.144.679,17</b>

La tasa efectiva de tributación para los años 2024 y 2023 es de 89,74% y 60,77% respectivamente.

A continuación, se detalla un resumen de la conciliación entre el total gasto de Impuesto sobre la Renta, calculado a la tarifa vigente establecida en el artículo 240 del Estatuto Tributario Nacional y el gasto del Impuesto efectivamente registrado en el Estado financiero:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Ingresos Contables	\$35.250.153.090,96	\$41.210.471.180,04
Gastos Contables	32.189.372.436,42	34.181.020.039,62
<b>Utilidad contable antes de impuestos</b>	<b>3.060.780.654,54</b>	<b>7.029.451.140,42</b>
Tarifa Impuesto de Renta más Sobretasa (35% + 5%)	40%	40%
Impuesto de renta más sobretasa	1.224.312.262,00	2.811.780.611,00
Gastos no deducibles	1.462.143.137,00	1.510.070.073,00
Ingresos Gravados	601.402.866,00	688.666.408,00
Ingresos no gravados	(541.191.265,00)	(738.880.092,00)
<b>Impuesto de renta</b>	<b>\$2.746.667.000,00</b>	<b>\$4.271.637.000,00</b>

## 27. Impuesto sobre la renta (continuación)

### Conciliación Fiscal – Renta Líquida Gravable

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Utilidad contable antes de impuestos	\$3.060.780.655,00	\$7.029.451.140,00
(+) Gastos no deducibles	3.655.357.841,00	3.775.175.182,00
(-) Ingresos no gravados	1.352.978.279,00	1.847.200.230,00
(+) Otros ingresos fiscales	1.503.507.165,00	1.721.666.019,00
<b>Renta Líquida Gravable</b>	<b>\$6.866.667.382,00</b>	<b>\$10.679.092.111,00</b>

Sobre esta Renta Líquida Gravable, se aplica la tarifa del impuesto de renta y sobretasa para determinar el valor del impuesto a pagar.

### Determinación del Impuesto de Renta

	<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
Renta Líquida Gravable	\$6.866.667.382,00	\$10.679.092.111,00
Impuesto de Renta (35%)	2.403.333.584,00	3.737.682.239,00
Sobretasa de Renta (5%)	343.333.369,00	533.954.606,00
<b>Total, Impuesto de Renta y Sobretasa</b>	<b>\$ 2.746.666.953,00</b>	<b>\$ 4.271.636.845,00</b>

### Explicación del Cálculo del Saldo a Favor 2024 – Nota 5(b)

La diferencia entre el impuesto determinado y los pagos anticipados genera el saldo a favor del período, calculado de la siguiente manera:

	<b>31-dic-24</b>
Total, Impuesto de Renta y Sobretasa	\$2.746.667.000,00
(-) Autorretenciones 2024	3.752.945.000,00
(-) Otras retenciones	2.807.000,00
(-) Anticipo de Renta Año Anterior - Puntos Adicionales	503.796.000,00
(+) Anticipo de Renta Año Siguiente - Puntos Adicionales	540.895.000,00
<b>Total, saldo a Favor</b>	<b>\$971.986.000,00</b>

Disposiciones fiscales vigentes en materia de impuesto a la renta:

La tarifa general del impuesto sobre la renta para el año gravable 2024 a un treinta y cinco por ciento (35%).

### Impuesto sobre la renta:

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 2277 del año 2022, que modifico el artículo 240 del Estatuto Tributario, las Entidades Financieras deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**27. Impuesto sobre la renta (continuación)**

Nacional, que son aplicables siempre y cuando en el año gravable correspondiente tenga una renta líquida gravable igual o superior a 120.000 UVT. Para el año 2024, esto correspondería a \$5.647.800.000,00.

Fiduciaria Central S.A. para el año gravable 2024, tuvo una renta líquida gravable de 145.897,55 UVT, es decir, \$6.866.668.000,00, razón por la cual se calcularon los puntos adicionales de la sobretasa.

El gravamen a los movimientos financieros es un impuesto permanente. Es deducible el 50% de este gravamen siempre que este efectivamente certificado.

Con relación al gasto por concepto del Impuesto de Industria y Comercio, la Ley 2277 de 2022, ha modificado el artículo 115 del Estatuto Tributario Nacional eliminado la posibilidad de utilizar el cincuenta por ciento (50%) del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros como descuento tributario en el impuesto sobre la renta para el año gravable 2024. En consecuencia, este impuesto se tomó como un gasto deducible en su totalidad al cien por ciento (100%).

Son deducibles el 100% de los impuestos, las tasas y las contribuciones que se hayan pagado efectivamente durante el año o período gravable, que tengan relación con la actividad económica y que se hayan devengado en el mismo año o período gravable, incluyendo las cuotas de afiliación pagadas a los gremios. (Salvo el impuesto de renta)

**Impuesto a las ganancias diferido**

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y sus bases fiscales determinadas conforme a la NIC 12, generan las siguientes diferencias temporarias las cuales dan origen a impuestos diferidos calculados y registrados en los periodos 2024 y 2023 así:

Concepto	Estado de situación financiera		Estado de resultados	
	31-dic-2024	31-dic-2023	31-dic-2024	31-dic-2023
Inversiones	\$311.254.755,84	\$360.169.931,92	(\$48.915.176,08)	\$146.754.292,23
Deudores	1.154.247.482,32	1.120.976.496,80	33.270.985,52	820.200.880,87
Propiedad, planta y equipo y activos en uso	400.798.114,79	263.908.884,57	136.889.230,22	80.118.133,75
Pasivos Por Arrendamientos	114.347.984,60	249.312.200,98	(134.964.216,38)	30.957.862,68
<b>Cargo (crédito) por impuesto diferido</b>	<b>(3.446.615.582,94)</b>	<b>(3.127.457.886,18)</b>	<b>1.950.326,59</b>	<b>(138.538.848,70)</b>
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>(\$1.465.967.245,39)</b>	<b>(\$1.133.090.371,92)</b>	<b>(\$11.768.850,13)</b>	<b>\$939.492.320,83</b>

El impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	31-dic-2024	31-dic-2023
Activo por impuesto diferido	\$1.980.648.337,54	\$1.994.367.514,27
Pasivo por impuesto diferido	3.446.615.582,93	3.127.457.886,19
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>\$1.465.967.245,39</b>	<b>\$1.133.090.371,92</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**27. Impuesto sobre la renta (continuación)**

El movimiento del pasivo neto por el impuesto sobre la renta diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue el siguiente:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Saldo al inicio del ejercicio	\$1.133.090.371,92	\$1.956.672.691,30
(Cargo) reconocido en el resultado	11.768.850,13	(939.492.320,83)
(Cargo) reconocido en el otro resultado integral (*)	321.108.023,34	115.910.001,45
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>\$1.465.967.245,39</b>	<b>\$1.133.090.371,92</b>

(\*) El valor a diciembre 2024 corresponde a impuesto diferido de \$62.992.385,10 por revaluación de terreno y \$258.115.638,24 revaluación construcción.

**28. Transacciones con Consorcios**

La Fiduciaria tiene participación en los siguientes consorcios:

<b>Consorcio</b>	<b>Participación</b>
Colombia Mayor 2013 en liquidación	7,5%
Ecopetrol PACC	3,75%
Ecopetrol PACC 2021	3,75%
Fondo Colombia en Paz 2018	13%
Fondo Colombia en Paz 2019	11%
Fondo de Solidaridad Pensional 2022	10%

<b>Consorcio</b>	<b>Participación</b>	<b>Inicio de Operaciones</b>
PACC Fenoge 2023	10%	Octubre de 2023
Consorcio Restitución de Tierras 2024	24%	Julio de 2024

- 1. Consorcio Colombia Mayor 2013:** creado mediante acuerdo consorcial el 20 de marzo de 2013 y conformada por tres Fiduciarias como son: Fiduciaria La Previsora S.A. FIDUPREVISORA, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio Colombia Mayor 2013 fue creado para efectuar el recaudo, administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional inició sus operaciones el 1 de junio de 2013 y finalizó sus operaciones en noviembre de 2018, actualmente el Consorcio se encuentra ejecutando actividades propias de la liquidación.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 70% del consorcio.

Fiduciaria Central S.A. durante los años 2024 y 2023 participa con el 7,5% en el Consorcio Colombia Mayor 2013 en liquidación.

- 2. Consorcio Ecopetrol PACC:** fue creado mediante acuerdo consorcial el 19 de agosto de 2016 y conformada por cuatro Fiduciarias PREVISORA S.A., FIDUAGRARIA S.A., FIDUCOLDEX y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio Ecopetrol PACC creado para la administración de un Patrimonio Autónomo Pensional destinado al pago de las obligaciones pensionales de ECOPEPETROL S.A. e inicio sus operaciones en noviembre de 2016.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 73,75% del consorcio.

## **28. Transacciones con Consorcios (continuación)**

La Fiduciaria Central S.A. durante los años 2024 y 2023 participa con el 3,75 % en el Consorcio Ecopetrol PACC.

- 3. Consorcio Fondo Colombia en Paz 2018:** creado mediante acuerdo consorcial de marzo de 2018 y conformada por tres Fiduciarias públicas FIDUCOLDEX S.A., FIDUPREVISORA S.A. y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio FCP 2018 fue creado para la "Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017" el consorcio inicio sus operaciones en el mes de abril de 2018.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria Fiduprevisora S.A., quien participa con el 63% del consorcio.

Fiduciaria Central S.A. durante los años 2024 y 2023 participa con el 13% en el Consorcio FCP 2018.

- 4. Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019:** creado mediante acuerdo consorcial de julio 2019 y conformada por cuatro Fiduciarias públicas FIDUPREVISORA S.A., FIDUCOLDEX S.A., FIDUCENTRAL S.A. y FIDUAGRARIA el Consorcio FCP 2019 fue creado para la "Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017" el consorcio inicio sus operaciones en octubre 2019.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria Fiduprevisora S.A., quien participa con el 58% del consorcio.

Fiduciaria Central S.A. durante los años 2024 y 2023 participa con el 11% en el Consorcio FCP 2019.

- 5. Consorcio Ecopetrol PACC 2021:** creado mediante acuerdo consorcial el 05 de noviembre de 2021 y conformada por cuatro Fiduciarias PREVISORA S.A., FIDUAGRARIA S.A., FIDUCOLDEX y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio Ecopetrol PACC 2021 fue creado para la administración de un Patrimonio Autónomo Pensional destinado al pago de las obligaciones pensionales de ECOPETROL S.A. en los términos señalados en el Decreto 941 de 2002, el consorcio inicio sus operaciones en el mes de diciembre de 2021.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria Fiduprevisora S.A., quien participa con el 73,75% del consorcio.

Fiduciaria Central S.A. durante los años 2024 y 2023 participa con el 11% en el Consorcio Ecopetrol PACC 2021.

- 6. Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022:** creado mediante acuerdo consorcial el 17 de noviembre de 2022 y conformada por tres Fiduciarias FIDUAGRARIA S.A., PREVISORA S.A., y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 el objeto del contrato es "Celebrar un contrato de Encargo Fiduciario para recaudar, administrar y pagar los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, el Decreto 1833 de 2016, artículo 164 de la Ley 1450 de 2011, artículo 215 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan, así como efectuar los procesos de sustanciación de actos administrativos, liquidación y pago mensual de la Prestación Humanitaria Periódica para las víctimas del conflicto armado de que trata el Decreto 600 de 2017 y aquellas que la modifiquen o sustituyan".

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**28. Transacciones con Consorcios (continuación)**

El consorcio inicio sus operaciones financieras en el mes de diciembre de 2022.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria, quien participa con el 65% del consorcio.

Fiduciaria Central S.A. durante los años 2024 y 2023 participa con el 10% en el Consorcio FSP 2022.

7. **Consorcio PACC Fenoge 2023:** el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 04 de agosto de 2023 y conformada por FIDUCIARIA PREVISORA S.A. y FIDUCENTRAL S.A. el objeto del contrato es "Contratar el servicio de fiducia mercantil en virtud del cual se constituye el patrimonio autónomo para el recaudo, administración, inversión, giro y pago de recursos aportados al Fondo de Energía No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE". El consorcio inicio sus operaciones financieras en el mes de octubre de 2023.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduprevisora, quien participa con el 90% del consorcio.

Fiduciaria Central S.A. durante los años 2024 y 2023 participa con el 10% en el Consorcio PACC Fenoge 2023.

8. **Consorcio Unidad de Restitución de Tierras 2024:** creado mediante acuerdo consorcial el 10 de mayo de 2024 y conformada por FIDUAGRARIA S.A. FIDUCIARIA PREVISORA S.A. y FIDUCENTRAL S.A. el objeto es "Contratar una Fiducia Mercantil para la administración de recursos, proyectos productivos agroindustriales, adquisición y transferencia jurídicas y materiales de bienes, el cumplimiento de órdenes judiciales proferidas por Jueces y Magistrados especializados en Restitución de Tierras, así como efectuar los pagos a cargo del Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, a través de un Patrimonio Autónomo, en el marco del proyecto de inversión del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, según lo dispuesto en la ley 1448 de 2011, Decreto 1071 de 2011, Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y sus decretos reglamentarios" El consorcio inicio sus operaciones financieras en el mes de julio de 2024.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduprevisora, quien participa con el 52% del consorcio.

Fiduciaria Central S.A. durante el año 2024 participa con 24% en el Consorcio URT 2024.

Los siguientes rubros incluyen los saldos al 31 de diciembre de 2024 de los consorcios: Consorcio Colombia Mayor 2013 en liquidación, Ecopetrol PACC, Fondo Colombia en Paz (FCP) 2018, Fondo Colombia en Paz (FCP) 2019, Ecopetrol PACC 2021, Fondo de Solidaridad Pensional (FSP) 2022, Consorcio PACC Fenoge 2023 y Consorcio Unidad de Restitución de Tierras 2024:

<b>Consorcio</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Utilidad Neta/ (Pérdida)</b>
FCP 2019	944.321.627,44	65.216.802,47	835.888.196,13	318.763.128,32	517.125.067,81
FSP 2022	567.421.268,68	167.851.558,45	1.040.159.531,26	900.342.628,51	139.816.902,75
URT 2024	191.524.169,36	5.639.556,89	398.900.042,51	213.015.430,03	185.884.612,48
Fenoge 2023	94.011.064,01	73.776.347,77	95.101.783,11	74.753.602,89	20.348.180,22
CCM 2013 en Liq.	74.546.754,57	59.583.397,11	1.327.308,60	2.889.621,70	(1.562.313,10)
Ecopetrol PACC 2021	26.928.590,15	409.221,92	29.031.684,68	13.357.697,82	15.673.986,86
FCP 2018	13.568,24	0,00	0,00	0,00	0,00
Ecopetrol PACC	0,00	0,00	4.371,92	504,38	3.867,54
<b>Totales con Consorcios</b>	<b>\$1.898.767.042,45</b>	<b>\$372.476.884,61</b>	<b>\$2.400.412.918,21</b>	<b>\$1.523.122.613,65</b>	<b>\$877.290.304,56</b>

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**28.Transacciones con Consorcios (continuación)**

**Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019**

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Cuentas activas	\$944.321.627,44	\$439.995.185,90
Cuentas pasivas	65.216.802,47	78.015.428,74
Ingresos por comisiones fiduciarias	763.620.000,00	681.384.000,00
Otros Ingresos	72.268.196,13	25.068.210,90
Gastos	318.763.128,32	263.169.264,22

**Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022:**

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Cuentas activas	\$567.421.268,68	\$350.890.371,22
Cuentas pasivas	167.851.558,45	91.137.563,71
Ingresos por comisiones fiduciarias	1.017.758.312,20	924.916.074,08
Otros Ingresos	22.401.219,06	13.961.130,21
Gastos	900.342.628,51	703.705.461,81

**Consorcio Unidad de Restitución de Tierras 2024:**

	<b>31-dic-2024</b>
Cuentas activas	\$191.524.169,36
Cuentas pasivas	5.639.556,89
Ingresos por comisiones fiduciarias	398.898.144,64
Otros Ingresos	1.897,87
Gastos	213.015.430,03

**Consorcio PACC Fenoge 2023:**

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Cuentas activas	\$94.011.064,01	\$1.337.150,00
Cuentas pasivas	73.776.347,77	1.450.614,00
Ingresos por comisiones fiduciarias	95.101.125,71	0,00
Otros Ingresos	657,40	0,00
Gastos	74.753.602,89	113.464,00

**Consorcio Colombia Mayor 2013 en liquidación:**

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Cuentas activas	\$74.546.754,57	\$73.423.504,01
Cuentas pasivas	59.583.397,11	56.897.833,46
Otros Ingresos	1.327.308,60	1.933.630,22
Gastos	2.889.621,70	3.142.029,21

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Revelaciones a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
*(Valores expresados en pesos colombianos)*



**28. Transacciones con Consorcios (continuación)**

**Consorcio Ecopetrol PACC 2021**

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Cuentas activas	\$26.928.590,15	\$22.138.880,31
Cuentas pasivas	409.221,92	1.243.498,92
Ingresos por comisiones fiduciarias	29.025.313,46	29.628.048,38
Otros Ingresos	6.371,22	329.594,00
Gastos	13.357.697,82	17.522.963,69

**Consorcio Fondo Colombia en Paz 2018:**

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Cuentas activas	\$13.568,24	\$13.568,24

**Consorcio Ecopetrol PACC:**

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Cuentas activas	\$ 0,00	\$ 91.783,47
Cuentas pasivas	0,00	112,50
Otros Ingresos	4.371,92	8.052,08
Gastos	504,38	246,79

Los consorcios Colombia Mayor 2013 en liquidación, Ecopetrol PACC, FCP 2019, Ecopetrol PACC 2021, FSP 2022, PACC Fenoge 2023 y URT 2024 generaron utilidades para la Fiduciaria por los siguientes valores:

	<b>31-dic-2024</b>	<b>31-dic-2023</b>
Fondo Colombia en Paz 2019	\$517.125.067,81	\$443.282.946,68
Fondo de Solidaridad Pensional 2022	139.816.902,75	235.171.742,48
Unidad de Restitución de Tierras 2024	185.884.612,48	0,00
Consorcio PACC Fenoge 2023	20.348.180,22	(113.464,00)
Ecopetrol PACC 2021	15.673.986,86	12.434.678,69
Ecopetrol PACC	3.867,54	7.805,29
Consorcio Colombia Mayor 2013 en Liquidación	(1.562.313,10)	(1.208.398,99)
<b>Total utilidad (pérdida) de consorcios</b>	<b>\$877.290.304,56</b>	<b>\$689.575.310,15</b>

La Fiduciaria participa en el Consorcio Fiducentral – Fiduagraria, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 28 de julio de 1999 y conformado por Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio fue creado para participar y presentar una propuesta única en la Licitación Pública No. 004 de 1999 de la Unidad Administrativa Especial Liquidadora de Asuntos del Instituto de Crédito Territorial UAE-ICT, celebrar el contrato de fiducia mercantil que le llegue a ser adjudicado y regular las relaciones entre sus integrantes en relación con la ejecución, terminación y liquidación de dicho contrato.

El porcentaje de participación de cada fiduciaria en el consorcio es del 50%, por lo tanto, los aportes para la ejecución y la distribución de los resultados económicos derivados del mismo, se harán de conformidad con los porcentajes de participación.

La representación legal del consorcio la ejerce Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Consorcio Fiducentral – Fiduagraria no presenta información financiera en la Sociedad, en la medida que los ingresos por comisión fiduciaria ya fueron facturados y recibidos en su totalidad y los gastos fueron asumidos por cada fiduciaria.

## **28. Transacciones con Consorcios (continuación)**

Al consorcio mediante la Licitación Pública No. 004 de 1999 le adjudicaron los siguientes contratos de Fiducia Mercantil, bajo la modalidad de patrimonio autónomo: Torcoroma constituido el 3 de febrero de 2000 y liquidado el 27 de diciembre de 2007; Torcoroma Siglo XXI II constituido el 8 de abril de 2002 y liquidado el 9 de diciembre de 2009; y Pioneros del Sucre constituido el 29 de diciembre de 1999, en proceso de liquidación. No se ha liquidado porque los fideicomitentes se encuentran desaparecidos.

El consorcio se encuentra vigente pendiente de la liquidación del fideicomiso Pioneros de Sucre, una vez liquidado se podrá proceder con la liquidación del Consorcio.

## **29. Controles de Ley**

La Fiduciaria dio cumplimiento a los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y cumplió con los límites de que trata la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica Jurídica).

La Fiduciaria como administrador del Fondo Abierto Fiduciaria Central, y de la familia de Fondos 1525 Fiducentral, ha dado cumplimiento a la política de inversión de los recursos con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013, y a lo descrito en los reglamentos de los fondos y sus prospectos, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, de acuerdo con las condiciones vigentes del mercado y perfil de riesgo.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto Fiduciaria Central ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013 donde al 31 de diciembre de 2024, ningún inversionista presentó una participación que excediera el 10% del valor del Fondo.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto 1525 Fiducentral ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013 donde al 31 de diciembre de 2024, un (1) inversionista presentó una participación que excedió el 10% del valor del Fondo.

## **Patrimonio Técnico y Relación de Solvencia:**

Según el Decreto 415 del 02 de marzo de 2018 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Gobierno Nacional actualizó y unificó la regulación respecto del margen de solvencia de los administradores de activos de terceros; para lo cual la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 010 de 2019, impartió instrucciones relacionadas con la relación de solvencia para aplicar a partir del mes de junio de 2019, posteriormente derogado a partir del 1 de febrero de 2024, y reemplazada por el Capítulo XIII-12 "Relación de Solvencia de las entidades que administran activos de terceros: Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores, Sociedades Administradoras de Inversión, Sociedades Fiduciarias y Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías".

De acuerdo con la circular externa 003 de febrero de 2023 se crea el Capítulo XIII-17 "Margen de Solvencia de la Sociedades que Administran Activos de Terceros" de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) con el fin de impartir instrucciones relacionadas con el patrimonio adecuado y la relación mínima de solvencia de las sociedades administradoras de activos de terceros, dichas directrices se empiezan a aplicar a partir de febrero 2024.

## 29. Controles de Ley (continuación)

La relación de solvencia al 31 de diciembre de 2024 es de 26,93%, como resultado de la nueva norma de la declaración del control de ley relación de la relación de solvencia y otros requerimientos de patrimonio, así:

<b>Relación de solvencia</b>	<b>31-dic-2024</b>
Patrimonio Básico Neto de Deducciones (PB)	19.979.622.884,28
Patrimonio Técnico	19.979.622.884,28
Total de Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio	30.413.756.981,28
Total Riesgo de Mercado	56.219.980,33
Total Riesgo Operacional	43.707.522.790,35
Relación de Solvencia Total	26,93%
Valor del Patrimonio Técnico requerido para cumplir con la Relación de Solvencia Mínima	6.675.974.977,68

### Ponderación de Inversiones en Fondos o Patrimonios Autónomos

Al 31 de diciembre de 2024 la sociedad fiduciaria pondera las inversiones en Fondos por el método de ponderación residual de que trata el Decreto 2555 de 2010 y el Capítulo XIII-17 de la CBCF y este corresponde al saldo de los Fondos de Inversión los cuales con la entrada esta normatividad aplicable al margen de solvencia para la Sociedad Administradora, desde el mes de abril se cancelaron las inversiones en FICs externos, esto en la medida que consume un porcentaje importante respecto el tamaño de la fiduciaria. De esta manera, se encuentra en análisis las posibilidades de apertura en un FIC externo, esto para fines de asignar montos de liquidez en cuentas bancarias en línea con las estrategias de inversión del Portafolio Propio.

La relación de solvencia al 31 de diciembre de 2023 es de 37,40%, como resultado del cociente de dividir el Patrimonio Técnico entre la sumatoria de Activos ponderados por nivel de riesgo, exposición de riesgo de mercado y exposición del riesgo operacional:

<b>Relación de solvencia</b>	<b>31-dic-2023</b>
Patrimonio Técnico	\$ 24.321.068.218,24
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (APNRS)	24.976.366.696,45
Exposición de riesgo de mercado (Ver Rm)	217.995.973,11
Exposición de Riesgo Operacional (Ver Ro)	39.831.536.357,49
Relación de solvencia	37,40%

### Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST): la entidad asume la responsabilidad de proteger la salud y seguridad de todos los trabajadores, independientemente de su vinculación laboral, contratistas, subcontratistas y visitantes, en los diferentes ambientes de trabajo, por lo tanto, mantiene unas condiciones seguras y saludables en sus instalaciones.

El sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo está desarrollado por etapas, basado en la mejora continua, que incluye una política SST, planificación, organización, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora; con el objetivo de identificar, valorar, controlar y prevenir los peligros y riesgos propios de la Fiduciaria que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo de nuestra cadena de valor.

## **29. Controles de Ley (continuación)**

El 17 de diciembre de 2024 la Administradora de Riesgos Laborales Compañía de Seguros Bolívar certifica un avance del 100% valoración Aceptable de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) correspondiente al periodo 2024, de acuerdo con las disposiciones legales definidos en la Resolución 03/12/2019 y validación de la respectiva ARL.

## **30. Gestión de Riesgos**

La gestión de riesgos persigue el objetivo esencial de administrar activamente la exposición a la incertidumbre, mitigar su impacto y optimizar los rendimientos de los clientes y accionistas.

Teniendo en cuenta que en desarrollo de sus actividades La Fiduciaria se ve expuesta a riesgos financieros y no financieros, La Fiduciaria ha implementado el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que cubre la Gestión de Riesgo de Mercado, la Gestión de Riesgo Operacional y la Gestión de Riesgo de Liquidez; para mitigar los riesgos relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo se ha implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Adicionalmente, mediante la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) se han fortalecido las medidas preventivas en la organización y los sistemas tecnológicos buscando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Dando cumplimiento a las normas que rigen los diferentes Sistemas de Administración de Riesgo, se han desarrollado los respectivos manuales para cada uno de ellos. Las actualizaciones de los manuales de riesgo por modificaciones normativas o cambios en los procedimientos internos de la entidad son analizadas y recomendadas por el Comité de Riesgos previamente a su aprobación por parte de la Junta Directiva.

La Junta Directiva y la Alta Dirección acompañan permanentemente la gestión de riesgos mediante la participación de dos miembros de la Junta Directiva en el Comité de Riesgos, en el cual se analizan las recomendaciones sobre políticas, límites y metodologías relacionados con la administración y gestión de riesgos. En La Fiduciaria se ha consolidado una cultura de administración integral del riesgo, que le permite garantizar que el análisis, la medición y el control del riesgo estén presentes en todas las decisiones que se adopten.

### **Riesgo de Crédito y Contraparte**

El riesgo de crédito y contraparte es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un emisor o contraparte incumpla sus obligaciones.

Para medir este riesgo, la Gerencia de Riesgos realiza una evaluación anual de los indicadores financieros de los emisores y contrapartes, con base en la cual y aplicando la metodología aprobada por la Junta Directiva asigna los cupos de emisor y contraparte. Esta asignación se presenta para análisis, validación y visto bueno del Comité de Riesgos y posterior aprobación de la Junta Directiva.

La Gerencia de Inversiones y la Gerencia de Fondos ajustan las estrategias de inversión del portafolio propio y los portafolios administrados, a los cupos aprobados por la Junta Directiva y el régimen de inversión aplicable según el tipo de portafolio.

### **30. Gestión de Riesgos (continuación)**

Con el propósito de detectar signos de deterioro en los emisores del sector financiero y de minimizar la exposición al Riesgo de Crédito de las inversiones del portafolio propio y de los portafolios administrados, la Gerencia de Riesgos cuenta con un sistema de alertas tempranas que permite restringir el monto de los cupos aprobados y el plazo de inversión de aquellos emisores que presenten variaciones negativas significativas en sus indicadores financieros.

Todas las operaciones realizadas por el Front Office son registradas en el Sistema SIFI, el cual permite controlar las políticas y límites establecidos para los emisores y las contrapartes en tiempo real, de forma global y por portafolio. En el manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado están descritas las acciones a seguir en caso de sobrepasos a los límites, incluyendo las instancias ante las cuales se debe acudir para solicitud de autorizaciones.

#### **Riesgo de Mercado**

Se entiende por Riesgo de Mercado la posibilidad de que el portafolio propio o los portafolios administrados incurran en pérdidas por efecto de cambios en el precio de los títulos en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Con el fin de mitigar el Riesgo de Mercado al que se ve expuesta la entidad en las operaciones de tesorería del portafolio propio y los portafolios administrados, La Fiduciaria tiene implementado un Sistema de Gestión de Riesgo de Mercado, basado en el numeral 3, Parte II del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Para gestionar el Riesgo de Mercado, la Gerencia de Riesgos se encarga de calcular el nivel de riesgo, monitorear el cumplimiento de los niveles de alerta y límites fijados e informar al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el sobrepaso a los mismos.

La Dirección de Back Office es la responsable de ejecutar diariamente el proceso de valoración de los títulos que conforman el portafolio propio y los portafolios administrados a precios de mercado, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I – Evaluación de Inversiones – de la Circular Básica Contable y Financiera. La Gerencia de Riesgos realiza de manera diaria una validación de este proceso, con el ánimo de verificar que el mismo se haya realizado de manera correcta; cuando se presentan diferencias estas son reportadas a la mesa de dinero y el back office para que se ejecuten los procedimientos de corrección establecidos. Mensualmente se presentan los resultados de las revisiones de la valoración al Comité de Riesgos.

El modelo de Valor en Riesgo (VaR) permite a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva, hacer un seguimiento a los niveles de riesgo a los que están expuestos el portafolio propio y los portafolios administrados. Adicionalmente controla que los administradores de los portafolios en la búsqueda de una mejor rentabilidad no asuman un nivel de riesgo superior al establecido como política, promoviendo el análisis de los diferentes productos y mercados con que se negocia y previniendo la toma de posiciones con altos niveles de riesgo.

Para medir el nivel de riesgo de mercado se utilizan tres metodologías de Valor en Riesgo (VaR); en primer lugar, la metodología estándar, establecida por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, la cual se calcula de manera mensual; en segundo lugar, un modelo interno basado en la metodología histórica, utilizando 252 observaciones diarias y un nivel de confianza del 95% y en tercer lugar, un modelo interno basado en la metodología EWMA, utilizando un lambda de 0.94, estas dos últimas calculadas de manera diaria.

### 30. Gestión de Riesgos (continuación)

El nivel de confianza de la metodología interna es evaluado mediante pruebas de backtesting, que permiten establecer que tan calibrada se encuentra la misma frente al comportamiento real del portafolio, los resultados son presentados mensualmente al Comité de Riesgos y/o a la Junta Directiva.

#### Riesgo de Liquidez

Se entiende el Riesgo de Liquidez como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. La materialización de dicho riesgo genera necesidades de recursos líquidos por parte del portafolio propio o de los portafolios administrados, los cuales con el objeto

de reducir sus faltantes pueden verse obligados a liquidar posiciones a precios inferiores a la valoración de mercado incurriendo en pérdidas para los mismos.

Con el fin de mitigar el Riesgo de Liquidez al que se ve expuesta la entidad en las operaciones de tesorería del portafolio propio y los portafolios administrados, La Fiduciaria tiene implementado un Sistema de Gestión de Riesgo de Liquidez, basado en el numeral 5, Parte II del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Dentro del sistema se desarrolló un modelo para calcular el IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez), basado en la relación del MRP (máximo retiro probable) frente al valor del portafolio. El MRP se calcula como el percentil 5 de la distribución de razones entre los flujos de caja del mes de la sociedad y los valores finales del portafolio del mes anterior multiplicado por el valor del portafolio final.

Diariamente la Gerencia de Riesgos realiza monitoreo del MRP (máximo retiro probable) el cual es informado a la Gerencia de Inversiones y el Administrador del portafolio, mensualmente realiza un informe de liquidez en el que presentan los resultados del IRL con el ánimo de hacer seguimiento a los niveles mínimos de liquidez establecidos para la Sociedad, el cual es presentado al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Al cierre de diciembre de 2024 y 2023, los resultados del modelo de liquidez que aplica para la sociedad fueron los siguientes:

Valores en millones de pesos

Ítem	dic-23	dic-24	Cambio
Cuentas Bancarias	1.664	11.368	9.704
Fondos de Inversión	1.746	0	-1.746
Portafolio	13.337	7.002	-6.334
<b>Activos Líquidos (ALM)</b>	<b>14.079</b>	<b>16.969</b>	<b>2.890</b>
<b>Máximo Retiro Probable (MRP)</b>	<b>2.779</b>	<b>3.049</b>	<b>269</b>
IRL (% de ALM)	19,74%	17,96%	-1,77%
IRL (N Veces)	5,07	5,57	0,50

Como se observa en los resultados el nivel de activos líquidos cubre más de cinco veces el nivel del retiro máximo probable estimado.

### **30. Gestión de Riesgos (continuación)**

#### **Riesgo Operacional:**

Se define como riesgo operacional, aquellas pérdidas ocasionadas por fallas, inadecuaciones o deficiencias en los procesos, en las personas, la tecnología, la infraestructura o por eventos externos; esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociado a tales factores.

En desarrollo de sus operaciones, la Fiduciaria se expone al Riesgo Operacional, para mitigar esta exposición, La Fiduciaria tiene implementado un Sistema de Gestión de Riesgo Operacional, basado en el numeral 4, Parte II del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo realizadas directamente o a través de terceros, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Con base en la valoración de riesgos y controles efectuada por los líderes de procedimiento se establece el perfil de riesgo inherente y residual, el cual no debe sobrepasar el nivel moderado aprobado por la Junta Directiva.

#### **Riesgo Legal**

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas, regulaciones y/o obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la normalización o ejecución de contratos o transacciones.

Para mitigar este riesgo, se han definido al interior de la entidad los tipos de poderes y autorizaciones para los funcionarios (montos, tipos de productos, autorización de sobrepasos). De igual manera, se cuenta con el Comité de Negocios, el cual tiene como objetivo evaluar previo a la firma del contrato la viabilidad jurídica y operativa de los negocios fiduciarios ofrecidos por el área comercial.

#### **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT**

Se entiende por riesgo de LA/FT la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes o con destino a dichas actividades. El riesgo de LA/FT se materializa a través de los riesgos asociados, estos son: el legal, reputacional, operativo y de contagio, a los que se expone la entidad, con el consecuente efecto económico negativo que ello puede representar para su estabilidad financiera cuando es utilizada para tales actividades.

Con el fin de administrar y gestionar este riesgo, se ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Dentro de la gestión realizada para mitigar este riesgo se tienen en cuenta las dos fases del mismo; la primera, consistente en prevenir la utilización de la entidad para introducir al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o la financiación del terrorismo y, la segunda, consistente en la ejecución de actividades de control dirigidas a detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, con el fin de dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT.

### **30. Gestión de Riesgos (continuación)**

Por lo antes expuesto el nivel de tolerancia del riesgo de LA/FT será siempre cero, en cuanto a que La Fiduciaria procurará en todos los casos evitar la filtración de operaciones o clientes que pretendan utilizarla para dar apariencia de legalidad a recursos relacionados con el LA/FT.

#### **Seguridad de la Información (SGSI) y Ciberseguridad**

Dando cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera Circular Básica Jurídica Parte I Título II Capítulo I - Canales medios y seguridad, Parte I Título I Capítulo IV - Control Interno y la nueva normatividad Parte I Título IV Capítulo V - Requerimientos mínimos para la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad, La Fiduciaria ha fortalecido las medidas preventivas en la organización y los sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la misma mediante el fortalecimiento de la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad bajo una perspectiva o enfoque de Gestión Integral de Riesgos.

### **31. Gobierno corporativo**

Con el fin de crear, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial, Fiduciaria Central S.A. cuenta desde el año 2003 con el Código de Ética y Buen Gobierno dirigido a los directores, administradores, colaboradores y demás grupos de interés. Este código se ha actualizado permanentemente de acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Código País (Código de Mejores Prácticas Corporativas) y las prácticas internacionales, con el fin de preservar los principios de confianza y transparencia a los que deben ceñirse las actuaciones de la Fiduciaria con respecto a su gobierno y a la revelación de información derivada de su condición de entidad financiera, y así proteger la confianza de los inversionistas y establecer una serie de medidas destinadas al logro de la adecuada administración.

Se destaca que la calificadora Value and Risk ratificó por sexto año consecutivo la calificación AAA en eficiencia en administración de portafolios. Dentro de los principales factores que sustentan esta calificación son, el respaldo corporativo y estratégico de su principal accionista el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, la amplia experiencia y trayectoria de sus principales directivos y gestores de portafolio, las robustas prácticas de gobierno corporativo y los mecanismos de control interno, sustentadas en los lineamientos del sector público y privado.

En cuanto al riesgo de contraparte, la Calificadora Value and Risk ratificó por quinto año consecutivo la calificación AA, lo factores tenidos en cuenta para sustentar esta calificación incluyen el posicionamiento y direccionamiento estratégico, el respaldo y capacidad patrimonial, la evolución de los ingresos los cuales crecieron más que el sector pero menos que los comparables, la tendencia creciente de los ingresos operacionales, aun bajo escenarios de estrés, así como las estrategias implementadas para dar continuidad a su fortalecimiento mediante la búsqueda permanente de negocios, las mejoras de los procesos y su oferta de valor.

Se rindió cuentas vigencia 2023 ante la Contraloría General de Antioquia, obteniendo una calificación favorable.

### 31. Gobierno corporativo (continuación)

#### Junta Directiva

Durante la vigencia 2024, la Asamblea General de Accionistas realizó los nombramientos de los miembros de Junta Directiva, los cuales se posesionaron ante la Superintendencia Financiera, de conformidad con la siguiente plancha:

Renglón	Principal	Cargo	Suplente	Cargo
1	Catalina Gómez Toro	Gerente del IDEA	Juan Carlos Herrera	Secretario General IDEA
2	Nancy Smith Suárez	Miembro Externo Independiente	Jorge León Jaramillo	Miembro Externo Independiente
3	David Guerrero	Miembro Externo Independiente	Pedro Juan González	Miembro Externo Independiente
4	Juan Felipe Rodríguez	Miembro Externo Independiente	Claudia Álvarez	Miembro Externo Independiente
5	Andrés Uribe Maldonado	Representante Accionista Minoritario	Nicolás Londoño	Representante Accionista Minoritario

La Junta Directiva de la Fiduciaria sirve de enlace entre los accionistas y la entidad con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estratégicos de la Fiduciaria y la preservación de los principios de confianza y transparencia que deben regir las actuaciones de esta. Es la encargada de verificar el cumplimiento de los

principios, políticas, filosofía, procedimientos, mecanismos e instrumentos encaminados a crear, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial de la Fiduciaria, incluyendo la aprobación y la supervisión de la implementación que haga la Alta Gerencia de los objetivos estratégicos, la estructura de gobierno y la cultura corporativa.

Durante el 2024, las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias de Junta Directiva se desarrollaron sin novedad, y todas las actas del año se encuentran debidamente firmadas por el presidente y secretario de cada reunión, las cuales reposan en el Libro de Actas de Junta Directiva.

#### Infraestructura tecnológica:

Se adoptó una plataforma y adquisición de la licencia Microsoft 365 bussines premium para tener un correo corporativo de vanguardia y garantizar un óptimo funcionamiento de las comunicaciones tanto internas como externas.

Estado del proyecto:

Formalización contrato de implementación: 100%

Etapa de levantamiento de información: 100%

Etapa de implementación servicio de correo 100%

Etapa de migración: 100%.

#### Metodologías para Medición de Riesgos

La Fiduciaria cuenta con Manuales de los Sistema Integral de Administración Riesgo (SIAR), Gestión de Riesgo de Mercado (GRM), Gestión de Riesgo de Liquidez (GRL), Gestión de Riesgo Operacional (GRO) y Lavado de

### **31. Gobierno corporativo (continuación)**

Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los cuales contemplan definición de políticas, estructura, procedimientos, metodologías, mecanismos de control y seguimiento, así como de divulgación y seguimiento que permiten identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la entidad, estos fueron actualizados con aprobación de junta directiva en sesión del 24 de septiembre de 2024.

El área de riesgo cuenta con metodologías para hacer seguimiento y medición al riesgo de mercado y asignación de cupos de emisor y contraparte, las cuales se encuentran debidamente documentadas en el Manual de Gestión de Riesgos de Tesorería. Los funcionarios de la Gerencia de Riesgos cuentan con la experiencia y preparación académica suficientes para desempeñar y cumplir los objetivos del área. De igual manera, para los cargos que se requiere estas personas se encuentran certificadas por la AMV.

#### **De los comités de apoyo a la Junta Directiva 2024**

Al cierre del año se informa que la Junta Directiva contaba con el apoyo de tres (3) Comités de carácter permanente, compuestos, en cumplimiento con las reglas de composición establecidas en las normas externas e internas aplicables, los comités son los siguientes:

Comité de Auditoría  
Comité de Riesgos  
Comité de Inversiones

#### **Alta Gerencia**

La Alta Gerencia de la Fiduciaria, bajo la dirección y supervisión de la Junta Directiva, es responsable de dirigir, ejecutar y supervisar las operaciones de la Entidad, y de mantener un Gobierno Corporativo y una cultura de control adecuados. Por lo tanto, está al tanto de la responsabilidad que implica la administración de los procesos y la estructura de los negocios, y el manejo de los diferentes riesgos.

La Alta Gerencia está conformada por la Presidencia, la Secretaría General, la Vicepresidencia Comercial Regional Centro, la Gerencia Regional Antioquia y Eje Cafetero, la Vicepresidencia de Operaciones, la Vicepresidencia Administrativa, la Gerencia de Riesgos, la Gerencia Financiera, la Gerencia de Fondos, la Gerencia de Inversiones, la Gerencia de Innovación Financiera y la Gerencia de Control Interno.

#### **Comités de apoyo a la Alta Gerencia**

Con el propósito de fortalecer el Control Interno de la entidad y el adecuado desempeño de todas las funciones que componen el objeto social de la compañía, la Fiduciaria cuenta al interior de la misma con el apoyo de varios comités, en cada una de las funciones de Alta Gerencia.

**Comité de Presidencia:** El comité de Presidencia de la Fiduciaria se constituye como un equipo de trabajo interdisciplinario de la Alta Dirección, cuyo objetivo es velar por el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el negocio fiduciario y el objeto social de la Fiduciaria, así como los proyectos estratégicos definidos por la Junta Directiva. Así mismo, sirve de órgano de dirección y decisión entre la Presidencia y su equipo de trabajo.

**Comité Comercial y de Negocios:** Con el objetivo de evaluar la pertinencia de la firma de negocios nuevos en la Fiduciaria, este Comité se ha reunido cada ocho días, para revisar estos nuevos negocios a través de un equipo interdisciplinario, previo a la firma del contrato, donde se clarifiquen las necesidades, obligaciones de las partes, riesgos y viabilidad del mismo para iniciar su operación en la Fiduciaria.

### **31. Gobierno corporativo (continuación)**

**Comité de Cartera:** El Comité de Cartera como órgano interdisciplinario que lleva a cabo la evaluación y seguimiento mensual del comportamiento de la cartera de la Fiduciaria derivada de la ejecución de sus servicios, se ha reunido mensualmente para analizar las diferentes clases de cartera existentes y el recaudo o recuperación que se ha hecho a las mismas, así mismo en cada comité se crean estrategias de recuperación.

**Comité de Archivo y Gestión Documental:** Este comité actúa como grupo asesor responsable de definir las políticas, los programas, procedimientos y toma de decisiones relacionadas con los procesos administrativos y técnicos de la gestión documental de la Fiduciaria que tienen que ver con actividades de archivo y correspondencia.

**Comité de COPASST:** Se estableció por medio de la Resolución 2013 de 1986 para promover y vigilar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en beneficio de los trabajadores. Sus miembros son partícipes y responsables mas no ejecutores de los programas que deben evaluar y vigilar. Es un puente entre la administración y los trabajadores mediante comunicación formal e informal. El COPASST será nombrado por un periodo de vigencia de dos (2) años (Decreto Ley 1295 Art. 63).

**Comité de Convivencia Laboral:** Este Comité se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006, las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, y demás normas que lo complementen, aclaren o modifiquen, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral en entidades públicas y privadas. Este organismo tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública.

**Comité de Inversiones, Comité de Calidad y MECI Comité de Riesgo Operativo:** Estos comités por revestir de importancia en la Fiduciaria, tienen sus funciones, objetivo, integrantes y metodologías definidas en los manuales de Riesgos, Gestión de la Calidad y Manual de Administración de Riesgo Operativo – SARO, los cuales hacen parte integrante del presente Código.

### **32. Eventos subsecuentes**

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha del presente informe tenemos conocimiento de dos eventos subsecuentes.

Nota: De acuerdo con los estatutos y en concordancia con la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros, efectúa cierres de ejercicio en forma anual.

### **33. Aprobación de los Estados Financieros preparados**

La emisión de los estados financieros preparados de Fiduciaria Central S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 serán aprobados por la Junta Directiva el 25 de febrero de 2025, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.